

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 1 de enero de 2011, Cajasur Banco, S.A. adquirió, mediante un acuerdo de cesión global, los activos y pasivos procedentes de Caja de Ahorros y Piedad de Córdoba, generándose un Fondo de comercio por importe de 301 millones de euros. Con efectos 1 de enero de 2016, a raíz de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 que modificó la Circular 4/2004 de Banco de España, se requirió que los fondos de comercio se amortizaran en función de su vida útil, que se estimaba, bajo prueba en contrario, en un plazo de 10 años, pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva, a partir de la entrada en vigor de la citada modificación normativa. La Sociedad decidió amortizar íntegramente el Fondo de Comercio con cargo a reservas en el ejercicio 2016, opción no contemplada por la normativa. Por tanto, el valor contable del activo registrado en el epígrafe "Fondo de comercio" del balance al 31 de diciembre de 2019, que se incluye únicamente a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas, debiera aumentarse en un importe de 30 millones de euros, incrementándose las reservas que se reflejan en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se incluyen en las cuentas anuales adjuntas, en un importe de 30 y 60 millones de euros, respectivamente; debiendo haber registrado, asimismo, un gasto por importe de 30 millones de euros en concepto de amortización anual del fondo de comercio con cargo a los resultados de los ejercicios 2020 y 2019, respecto a los resultados que se presentan en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 que se incluyen en las cuentas anuales adjuntas. En consecuencia, el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se encuentra infravalorado en 30 millones de euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.es

1

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela

La Sociedad aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, la Sociedad utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default). • La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro. <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19, ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales. • Aprobación por el Gobierno Central y Junta de Andalucía de sendas líneas de avales, gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Garantía, S.G.R., respectivamente, para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por las consecuencias generadas por la crisis económica del Covid-19. • Publicación de distintos pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. • Actualización por parte de diversos organismos públicos, entre otros, Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por la Sociedad, para determinadas tipologías de carteras crediticias. <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos internos de pérdida esperada y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por la Sociedad para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias sectoriales y operaciones concedidas con aval del ICO, con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes. • Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. • Análisis de la razonabilidad de los escenarios macroeconómicos actualizados incluidos en los modelos internos de pérdida esperada y comprobación de la correcta aplicación de las hipótesis con efecto significativo en la determinación de las correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito, como son la evolución de la tasa de desempleo, del producto interior bruto y del precio de la vivienda, en el contexto de incertidumbre asociado a la estimación de dichas hipótesis.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha procedido a realizar una actualización de los modelos internos de pérdida esperada, analizando entre otros, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el Incremento significativo del riesgo de crédito (ISRC), analizando las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad la cartera de acreditados de la Sociedad. Asimismo, se ha realizado una actualización de los modelos de pérdida esperada teniendo en cuenta la información pública en relación a la previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2020 y siguientes, si bien, el elevado nivel de incertidumbre en relación a la evolución real de las diferentes variables que forman parte del cálculo de correcciones por deterioro asociadas a la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, hace que la estimación de las citadas correcciones por deterioro sean, incluso, más complejas en el actual contexto económico originado, en buena medida, por el Covid-19.</p> <p>Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizadas por la Sociedad para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de correcciones de valor por deterioro de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, incluido en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto los últimos presupuestos como los planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión de los presupuestos y planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración, los cuales han tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en la posibilidad de generación de resultados para los próximos ejercicios

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la Dirección en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisión de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por la Sociedad, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual incluye los efectos estimados a futuro derivados del actual contexto económico originado por el Covid-19 sobre la capacidad de generación de bases imponibles positivas en los ejercicios futuros, los cuales han sido utilizados por la Sociedad para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad correspondiente al ejercicio anterior. • Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis del planteamiento realizado por la Sociedad de potenciales operaciones corporativas, dentro del Grupo al que pertenece, que pudiera permitir reducir el periodo estimado de recuperabilidad del importe de activos fiscales diferidos registrado al 31 de diciembre de 2020 en las cuentas anuales adjuntas. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales adjuntas.</p>

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Provisiones por litigios y otras contingencias**

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la Dirección de la Sociedad realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan a la Sociedad, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Cajasur Banco, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos de la Sociedad, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2020, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<p>Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la metodología empleada por la Sociedad, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, verificando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. <p>Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones fiscales, legales y regulatorias, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.</p>

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Revisión de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento y evaluación de los controles de la Sociedad en el área de seguridad informática. • Revisión de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo.
	<p>Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.</p>

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 27 de febrero de 2020, por una incorrección material relacionada con el criterio de reconocimiento de la amortización del Fondo de comercio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 5 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

El accionista único el 30 de julio de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

5 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00018

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Cajasur Banco, S.A.
(Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales Individuales al 31
de diciembre de 2020 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2020	2019*	PASIVO	2020	2019*
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	742.544	375.999	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	18	608
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	23	610	Derivados	-	608
Derivados	-	610	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Clientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	75	474	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	73	421	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	2	53	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	10.827.733	9.910.640
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	Depósitos	10.680.267	9.794.530
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	1.226.294	565.339
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	190.583	459.825
Bancos centrales	-	-	Clientela	9.263.390	8.769.366
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	147.466	116.110
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	502.273	539.139	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	25.878	14.296
Instrumentos de patrimonio	1.008	778	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Valores representativos de deuda	501.265	538.361	Provisiones (Nota 34)	197.226	218.741
Préstamos y anticipos	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	86.024	88.091
Bancos centrales	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	44.055	56.682
Entidades de crédito	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	657
Clientela	-	-	Compromisos y garantías concedidos	9.566	11.270
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	122.928	137.071	Restantes provisiones	56.972	61.141
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	9.808.273	9.118.954	Pasivos por impuestos (Nota 30)	85.787	90.090
Valores representativos de deuda	622.938	614.809	Pasivos por impuestos corrientes	3.637	1.242
Préstamos y anticipos	9.185.335	8.504.145	Pasivos por impuestos diferidos	82.150	88.848
Bancos centrales	-	-	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Entidades de crédito	127.241	330.356	Otros pasivos (Nota 31)	44.256	43.388
Clientela	9.058.094	8.173.789	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 40)</i>	-	-	TOTAL PASIVO	11.180.898	10.277.763
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)	69.896	91.367	PATRIMONIO NETO	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Fondos propios (Nota 35)	956.952	943.656
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	12.323	19.586	Capital	1.318.050	1.318.050
Dependientes	12.323	15.899	Capital desembolsado	1.318.050	1.318.050
Negocios conjuntos	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-
Entidades asociadas	-	3.687	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Activos tangibles (Nota 28)	161.358	164.614	Prima de emisión	-	-
Inmovilizado material	145.173	146.628	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
De uso propio	145.173	146.628	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Inversiones inmobiliarias	16.185	17.986	Otros elementos del patrimonio neto	(2.162)	(24.210)
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	8.304	10.213	Ganancias acumuladas	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Reservas de revalorización	-	-
Activos intangibles (Nota 29)	1.821	42	Otras reservas	(372.188)	(372.232)
Fondo de comercio	-	-	(-) Acciones propias	-	-
Otros activos intangibles	1.821	42	Resultado del ejercicio	13.252	22.048
Activos por impuestos (Nota 30)	720.774	712.311	(-) Dividendos a cuenta	-	-
Activos por impuestos corrientes	2.180	5.050	Otro resultado global acumulado (Nota 36)	20.311	20.347
Activos por impuestos diferidos	718.594	707.261	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(828)	(1.374)
Otros activos (Nota 31)	104.918	115.797	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(854)	(1.163)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	86.024	88.991	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Existencias	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	26	(211)
Resto de los otros activos	18.894	26.806	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	33.883	102.873	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	21.139	21.721
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.139	21.721
			Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL ACTIVO	12.158.161	11.241.766	TOTAL PATRIMONIO NETO	977.263	964.003
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.158.161	11.241.766
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 39)	690.772	524.613
			Garantías financieras concedidas (Nota 40)	22.822	21.572
			Otros compromisos concedidos (Nota 41)	552.529	536.469

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019*
Ingresos por intereses (Nota 42)	166.289	168.368
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.671	5.303
Activos financieros a coste amortizado	148.597	156.076
Restantes ingresos por intereses	12.021	6.989
Gastos por intereses (Nota 43)	(835)	(2.014)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	165.454	166.354
Ingresos por dividendos (Nota 44)	39	145
Ingresos por comisiones (Nota 45)	61.756	59.941
Gastos por comisiones (Nota 46)	(2.277)	(2.637)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	124	4
Activos financieros a coste amortizado	124	4
Restantes activos y pasivos financieros	-	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	21	(14)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	21	(14)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	(61)	(471)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(61)	(471)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 50)	232	684
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	3.677	6.043
Otros gastos de explotación (Nota 52)	(25.755)	(24.670)
MARGEN BRUTO	203.210	205.379
Gastos de administración:	(144.522)	(143.772)
Gastos de personal (Nota 53)	(111.819)	(107.435)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(32.703)	(36.337)
Amortización (Nota 55)	(5.983)	(5.920)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	(10.160)	(14.557)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57)	(20.238)	1.718
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(100)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(20.238)	1.818
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	(3.868)	(6.208)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	(508)	(446)
Activos tangibles	(508)	(446)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	254	334
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	603	(4.954)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	18.788	31.574
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	(5.536)	(9.526)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	13.252	22.048
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.252	22.048

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019*
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.252	22.048
OTRO RESULTADO GLOBAL	8	8.204
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	590	(996)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	441	(1.423)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	403	(1)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>	-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(254)	428
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 36)	(582)	9.200
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(831)	13.143
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(831)	13.143
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	249	(3.943)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	13.260	30.252

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*).

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.318.050	-	-	-	(24.210)	-	(372.232)	-	22.048	-	20.347	964.003
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	1.318.050	-	-	-	(24.210)	-	(372.232)	-	22.048	-	20.347	964.003
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	13.252	-	8	13.260
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	22.048	-	44	-	(22.048)	-	(44)	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	22.048	-	44	-	(22.048)	-	(44)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	1.318.050	-	-	-	(2.162)	-	(372.188)	-	13.252	-	20.311	977.263

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	1.318.050				(43.610)		(372.374)		19.400		12.285	933.751
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	1.318.050	-	-	-	(43.610)	-	(372.374)	-	19.400	-	12.285	933.751
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	22.048	-	8.204	30.252
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	19.400	-	142	-	(19.400)	-	(142)	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	19.400	-	142	-	(19.400)	-	(142)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	1.318.050	-	-	-	(24.210)	-	(372.232)	-	22.048	-	20.347	964.003

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASUR BANCO, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31
DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)

(Miles de Euros)

	2020	2019*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	296.409	(46.716)
Resultado del ejercicio	13.252	22.048
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	5.983	5.920
Otros ajustes (+/-)	30.965	30.602
	36.948	36.522
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	608	(161)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en	338	233
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	36.562	36.483
Activos financieros a coste amortizado	(707.769)	(104.408)
Otros activos de explotación	14.935	(4.113)
	(655.326)	(71.966)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(590)	198
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	917.093	(35.266)
Otros pasivos de explotación	(18.384)	1.843
	898.119	(33.225)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	3.416	(95)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	70.136	(8.502)
Pagos:		
Activos tangibles	(5.244)	(9.187)
Activos intangibles	(1.793)	(42)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	(18.850)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(7.037)	(28.079)
Cobros:		
Activos tangibles	965	2.820
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.892	4.019
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	73.316	12.738
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	77.173	19.577
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos:		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	366.545	(55.218)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	375.999	431.217
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	742.544	375.999
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	90.888	100.174
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	650.239	271.422
Otros activos financieros	1.417	4.403
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	742.544	375.999

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, el "Banco" o la "Entidad") se constituyó mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 2010 bajo la denominación de BBK Bank, S.A., entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Esta entidad tiene el carácter de Sociedad Unipersonal, siendo su socio único Kutxabank, S.A. (en adelante Kutxabank), (Véase Nota 1.3). Su domicilio social se encuentra situado en Córdoba, Avenida Ronda de los Tejares 18-24.

Con fecha 1 de enero de 2011, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal), por la de BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Posteriormente, con fecha 22 de abril de 2013, el accionista único del Banco decidió modificar la denominación social BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal), por su denominación actual, Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

El Banco se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros desde el 6 de octubre de 2010 con el número 0237. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 310 oficinas al 31 de diciembre de 2020 (319 oficinas al 31 de diciembre de 2019), con presencia en la comunidad autónoma de Andalucía. La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Oficinas	
	2020	2019
Córdoba	129	134
Red de expansión	181	185
	310	319

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el subgrupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo). La Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al subgrupo Cajasur Banco S.A.U. que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 12.470.603 miles de euros (11.554.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 12.435 miles de euros (22.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), unos Fondos propios consolidados de 1.260.441 miles de euros (1.248.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y un patrimonio neto consolidado de 1.278.294 miles de euros (1.265.819 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Asimismo, el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A., elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante BBK) segregó todo su negocio financiero, incluida su participación en el Banco, a Kutxabank, S.A. por lo que esta Entidad se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2019 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero 2020, aprobadas por la Junta General con fecha 30 de abril de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2019, fueron formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se produjeron en el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de abril de 2020.

1.2. Intervención de Cajasur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank Cajasur S.A.U.)

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de Cajasur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Cajasur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de BBK. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio 2010 habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de Cajasur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre Cajasur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tenía por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surtía efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tuvo una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA eran los correspondientes a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantizaba el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devengaba una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, a desembolsar tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tenía como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se produciría a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizó progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengaba, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguía obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculaba sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de BBK aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre Cajasur Banco, S.A.U. y Fundación Cajasur por el que se acordó que BBK Bank Cajasur donase a Fundación Cajasur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de Cajasur. Asimismo, se acordó que los trabajadores de Cajasur Banco, S.A.U adscritos a la actividad de Obra Social pasaran a ser trabajadores de la Fundación Cajasur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de Cesión Global de activos y pasivos referida, constituyendo ésta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha, BBK realizó una aportación al capital de Cajasur Banco, S.A.U de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se recibió el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB por importe de 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el préstamo EPA se encuentra totalmente amortizado.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Cajasur a 1 de enero de 2011, fue contabilizado como fondo de comercio y ascendió a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de Cajasur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se formalizaron diversos acuerdos referentes a la plantilla de la actividad financiera, la actividad no financiera y de la Fundación Cajasur. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a este acuerdo ascendía a 805 empleados, siendo 784 personas las finalmente adscritas.

1.3. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa

Con fecha 1 de enero de 2012 devino eficaz el contrato de segregación suscrito por Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (en adelante, "las Cajas") por el que constituían un Sistema Institucional de Protección a través del cual las tres entidades aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y la segregación de sus negocios financieros a favor de Kutxabank S.A.

Por tanto, una vez devenida eficaz la segregación de los negocios de las Cajas a Kutxabank, S.A., éste pasó a ser el accionista único de Cajasur Banco, S.A.U.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato con fecha 28 de abril de 2020 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2020. A los únicos y exclusivos efectos de presentación y de facilitar la comparación del periodo actual con la información del periodo anterior, se ha realizado una reclasificación entre las partidas de balance Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo por un importe de 48.961 miles de euros. Ambas partidas se incluyen dentro del epígrafe de Provisiones del Balance al 31 de diciembre de 2019 (Nota 34).

c) Adopción de nuevas normas

En el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la siguiente normativa:

- Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular, da respuesta a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea acerca de hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea. Mediante la modificación incluida por esta Circular, las operaciones crediticias restructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrían que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso.

- Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones introducidas se dirigen a adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

Estas normas no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la COVID-19 en el entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados (Nota 14.a).

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2020 y 2019.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del Banco correspondiente al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Accionista Único es la siguiente:

	Miles de Euros
	2020
A ganancias acumuladas	13.252
Resultado neto del Banco del ejercicio 2020	13.252

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Córdoba y resto de Andalucía) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

Las disposiciones de ambos textos normativos, que en términos generales, entraron en vigor el 27 de junio de 2019 (aunque algunas de ellas no estaba previsto que fueran de aplicación hasta dos años después), tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga siendo equivalente al marco de Basilea III acordado internacionalmente. En cualquier caso, la CRD V se encuentra pendiente aún de transposición a la normativa de los diferentes estados miembros.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros han actuado de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a la consiguiente escasez de liquidez.

Ante esta situación, las entidades financieras desempeñan una función clave a la hora de contribuir a la recuperación. Al mismo tiempo, es probable que se vean afectadas por el deterioro de la situación económica. En este ámbito, las autoridades competentes han rebajado temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que estas puedan seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real.

En este contexto se produjo la publicación, con fecha 26 de junio de 2020, del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Este texto entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Entre las novedades introducidas por el citado Reglamento cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Además, se introducen cambios temporales en el cálculo del ratio de apalancamiento, así como el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras. También se ha ampliado el trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Por último, el 22 de diciembre de 2020 se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, debe recordarse que, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario.

Sobre la base de las estimaciones de impacto disponibles hasta la fecha, el asesoramiento técnico de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y los comentarios recibidos de las partes interesadas, han surgido una serie de ámbitos (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de ajuste de valoración del crédito, operaciones de financiación de valores, output floor...) sobre los que la Comisión Europea ha solicitado su opinión a todas las partes a través de una consulta pública que sirva como uno de los pasos iniciales en el objetivo de trasponer en la Unión Europea las reformas pendientes de Basilea III.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa aplicable vigente en cada momento.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a nivel consolidado a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se ha centrado en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no ha adoptado una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 seguirá siendo aplicable durante el ejercicio 2021.

Por su parte, el BCE no ha establecido requerimientos supervisores de capital aplicables individualmente a Cajasur Banco.

Coefficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 650.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (271.433 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), si bien la obligación del Banco de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por el Banco, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 78 y 324 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribución fija	-	156
Retribución variable	-	75
Dietas	78	83
Otras remuneraciones	-	10
Total	78	324

Ningún miembro del Consejo de Administración de la Entidad tiene derecho a prestaciones post-empleo en la Entidad.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 65 miles de euros, de carácter diferido y no diferido, a anteriores miembros del Consejo de Administración, vencidos los plazos de diferimiento o retención, o cumplidas las condiciones y previo acuerdo del Consejo de Administración para su devengo, 68 miles de euros se han satisfecho con carácter diferido en 2019 por devengos en ejercicios anteriores.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en Cajasur, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2020 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo Cajasur (ningún importe en el ejercicio 2019).

El detalle individualizado del concepto retributivo "Dietas" se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a una persona, que se corresponde con la definición de Alta Dirección, la cual incluye a los Directores Generales y asimilados, que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de Comisiones Ejecutivas de la Presidencia o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020 (*)	2019 (*)
Retribuciones a corto plazo	269	375
	269	375

(*) A efectos comparativos, las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2020 corresponden a 1 persona, y en 2019, corresponden a un total de 2 personas, entre ellas 1 directivo que cesó en la Entidad.

Las retribuciones a corto plazo recogidas en el cuadro anterior recogen la remuneración global devengada en la Entidad en ambos ejercicios, con elementos fijos y variables.

En 2020, la Entidad tiene vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 1 miembro de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El Plan está ligado al Plan Estratégico del Grupo, abarcará el trienio 2019-2021, y su liquidación quedará sujeta a una evaluación del grado de cumplimiento una vez finalizado el período plurianual de devengo, a partir de 2022.

En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable anual devengados por el mencionado directivo en 2020, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Adicionalmente, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 43 miles de euros, de carácter diferido y no diferido, a anteriores miembros de la Alta Dirección, vencidos los plazos de diferimiento o retención, o tras los oportunos acuerdos del Consejo de Administración para su devengo. En 2019 se han satisfecho con carácter diferido 42 miles de euros devengados en ejercicios anteriores.

Por otra parte, en el ejercicio 2020 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnización por desvinculación de miembros de la Alta Dirección, sin que se haya devengado tampoco ningún importe por este concepto en 2019.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han percibido dietas de otras sociedades del Grupo.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2020, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 6 miembros (6 hombres) al 31 de diciembre de 2020 (7 miembros -6 hombres y 1 mujer- a 31 de diciembre de 2019).

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo Kutxabank, al que pertenece la Entidad, cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial, un Código de RSE, una Política de Gestión Ambiental, una Política de Igualdad, y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras políticas y medidas tendentes a minimizar el impacto medioambiental y garantizar la salud laboral, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la entidad y las medidas de salud laboral adoptadas por el Grupo.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 incluye 3.644 miles de euros por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (5.385 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) –Nota 33.e –.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2020 por la aportación ordinaria a realizar en 2021 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 30 de junio de 2020 se ha estimado en 12.200 miles de euros (11.164 miles de euros en el ejercicio 2019) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.225 miles de euros (2.010 miles de euros en el ejercicio 2019), 1.892 miles de euros mediante aportaciones (1.708 miles de euros en el ejercicio 2019) y 333 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (302 miles de euros en el ejercicio 2019). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52)

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2020 y Deloitte, S.L. en 2019, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2020	2019
Servicios de Auditoría	142	166
Otros servicios de Verificación	60	45
Total servicios de Auditoría y Relacionados	202	211
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	59
Total Servicios Profesionales	-	59

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención desarrolladas por el Gobierno principalmente con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma, tras sucesivas prórrogas, y varios RDL complementarios posteriores, así como las posibles incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de Cesión Global de activos y pasivos llevada a cabo por el Banco el 1 de enero de 2011 (Nota 1.2), que supuso la valoración a valor razonable de todos los activos y pasivos de la extinta Cajasur y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continúa aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que, sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

Las coberturas realizadas por la Entidad han sido de valor razonable. Estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no presenta coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero ni coberturas de flujos de efectivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se ha procedido a evaluar su cumplimiento mediante un ejercicio de muestreo representativo de los contratos. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. Modificación del valor temporal del dinero: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. Cancelación/amortización anticipada: Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante el ejercicio 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses" y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
 - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2019 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 por importe de 2.948 miles de euro, como consecuencia de la anterior normativa aplicable -Nota 25-, no encontrándose registrado importe alguno por este concepto en el balance al 31 de diciembre de 2020.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las provisiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.

- operaciones de acreditados que presentan los siguientes indicios:
 - patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug o Asnef)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
 - titulares declarados en pre-concurso de acreedores
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
- operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - declaración en concurso de acreedores (incluyendo el presentado por la entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado)
 - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo han recomendado hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, la Entidad no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa y absoluta (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$)
- Verifica si la diferencia tanto relativa como absoluta es superior a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, se realiza la comparativa de las PDs de la fecha de formalización y la fecha de referencia utilizando el mismo plazo restante de la operación. Por ello los umbrales empleados en este caso contemplan el plazo restante de la operación. Los umbrales han sido calibrados en base a la última información histórica disponible y en base a las nuevas PDs adaptadas a escenarios COVID19, conforme a las métricas de eficacia establecidas para la fijación de los umbrales.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida recogen información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha implantado criterios de deterioro complementarios encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad ha procedido en primer lugar a identificar exposiciones en acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE, a 31 de octubre de 2020. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
 - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
 - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
 - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
 - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
 - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaes que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
 - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
 - No tener importe Disponible
 - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, las tarjetas de crédito y el resto de productos en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Muy Grandes Empresas y resto de personas jurídicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("Stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

o Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD).

Derivado de la actual crisis de COVID19, la Entidad ha adaptado sus modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por la entidad (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello la Entidad ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID19 basado en las previsiones macroeconómicas de diversos organismos, especialmente las presentadas por Banco de España el 11 de diciembre de 2020. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base presenta un fuerte impacto negativo en 2020 seguido de una cierta recuperación en 2021 y años siguientes, mientras que el escenario adverso recoge un impacto aún más negativo en 2020 y una recuperación más lenta. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados (los datos de 2019, a efectos comparativos, corresponden a los escenarios aprobados y empleados en los modelos reestimados durante dicho ejercicio, entre ellos, los modelos de la cartera hipotecaria, la más significativa):

	% Incremento (reducción)								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Producto Interior Bruto (PIB)	2,2%	-11,1%	6,8%	1,1%	-11,3%	5,9%	-1,4%	-11,6%	4,2%
Tasa de Paro	13,8%	15,8%	18,3%	15,1%	15,9%	19,0%	16,6%	16,2%	20,5%
Evolución precios Vivienda	3,0%	-2,0%	-5,0%	1,4%	-3,0%	-5,3%	-3,0%	-5,0%	-6,0%
Evolución precios Suelo	2,5%	-15,0%	0,0%	1,2%	-16,7%	-0,7%	-2,5%	-20,0%	-2,0%

El enfoque empleado por el Banco consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han realizado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) - incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

En primer lugar, se ha establecido un periodo más amplio para realizar las proyecciones forward looking de los parámetros, tratando de evitar la excesiva volatilidad y prociclicidad que presentan los parámetros en el corto plazo (2020-2021). El periodo considerado para estimar los parámetros se ha ampliado a la ventana 2020-2023. Por cada parámetro y cartera se realiza un promedio ponderado de las proyecciones en cada uno de los años considerados, otorgando un mayor peso relativo a las estimaciones a medio plazo, frente a las de corto plazo. Adicionalmente, y con el mismo objetivo, las variaciones interanuales del PIB correspondientes a los trimestres intermedios de los años 2020 y 2021 se han interpolado linealmente a partir de los datos anuales.

La adaptación descrita de los modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos, junto al resto de modificaciones en la clasificación en stage 2 por incremento significativo de riesgo que se han descrito anteriormente como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro por importe de 34.180 miles de euros, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Conforme a los escenarios presentados, el PIB sufriría una caída acumulada estimada del 5,5% desde diciembre 2019 hasta diciembre 2021 en el escenario base frente a una caída del 7,9% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro esta aumentaría, en términos absolutos, en un 4,5% de diciembre 2019 a diciembre 2021 bajo el escenario base y un 6,7% en el escenario adverso. Con estas cifras, el escenario base representa un escenario de estrés de facto constituyendo el escenario adverso un deterioro adicional del mismo. Bajo las adaptaciones de los modelos anteriormente mencionadas la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 10.7 millones de euros superior a la del escenario base como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA, al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2020, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2020 y 2019, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	661	11.655	1.122	13.480
Libras esterlinas	218	1.069	250	1.114
Yenes japoneses	1.596	35	1.771	29
Otras monedas	659	17	729	75
	3.134	12.776	3.872	14.698

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	1.993	12.774	2.576	14.697
Otros	1.141	2	1.296	1
	3.134	12.776	3.872	14.698

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas destacan las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones de apertura	2.324	2.418
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	1.983	2.046
Otras comisiones	1.654	1.775
	5.961	6.239

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Véase Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Ingresos por Intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo tangible" del activo del balance. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i. El plazo del arrendamiento.
 - ii. La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii. Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv. Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe de "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo Kutxabank y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo Kutxabank no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance, en el epígrafe "Otros Activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones".

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".

2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de éstas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la extinta Cajasur y los trabajadores en el ejercicio 2000, el Banco realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado hasta 30 de junio de 2011 por Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros S.A., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 53).

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) debido a pérdidas o ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Prejubilaciones

El 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo laboral mediante el cual Cajasur Banco ofrecía a algunos de sus empleados, entre otras medidas, la posibilidad de suspender voluntariamente su contrato de trabajo por un periodo de dos años, o acogerse a un acuerdo de prejubilación hasta la fecha en la que el empleado pudiera acceder a la jubilación anticipada.

Además, el 14 de julio de 2017, el Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones dirigida a los empleados y empleadas en activo a dicha fecha con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1960. Asimismo, esta oferta se hizo extensiva a las personas que formando parte del colectivo se encontrasen en la citada fecha en situación de suspensión del contrato de trabajo en virtud de lo establecido en el acuerdo laboral de 18 de marzo de 2016 del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Nota 14.o.4). La oferta indicada fue aceptada por un total de 40 empleados.

Asimismo, durante el ejercicio 2018, el Banco decidió poner en marcha un nuevo programa de prejubilaciones voluntarias dirigido a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 18 de mayo de 2018 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1961. Durante el ejercicio 2019, el Banco decidió realizar una nueva oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 4 de marzo de 2019 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hayan nacido antes del 1 de julio de 1962. La oferta indicada afectó a un total de 29 empleados y tuvo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de 10.400 miles de euros - Nota 56-.

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 el valor actual de estos compromisos pendientes a dicha fecha por un importe de 35.985 miles de euros (48.961 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - Nota 34.a -.

Adicionalmente, el Banco tiene asegurados una parte de los compromisos con el personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (599 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020_Col_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2020, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 149 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2019).

Premios de Fidelidad

El Banco ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 el valor actual de estos compromisos por un importe de 8.070 miles de euros (7.721 en el ejercicio 2019) (véase Nota 34).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (Véase Nota 1.2), abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

Tal y como se indica en la Nota 1.2. el acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se formalizó en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre Cajasur Banco, S.A.U y el 100% de la representación sindical de la Entidad; el acuerdo tenía como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afectaba a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendió a 668 empleados. Dicho acuerdo venció el 31 de diciembre de 2015 habiéndose acogido al mismo 649 personas (Véase Nota 1.2).

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el periodo de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 personas al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Banco no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2020 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 718.594 miles de euros (707.261 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 82.150 miles de euros (88.848 a 31 de diciembre de 2019). Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, 288.287 miles de euros tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables conforme al RDL 14/2013.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos

fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Cajasur. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 20 años. Asimismo, este ejercicio de recuperabilidad ha sido planteado teniendo en cuenta la pertenencia de la Entidad al Grupo Kutxabank independientemente de la situación actual de cada Sociedad en cuanto al grupo de consolidación fiscal al que pertenezca. De acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente, estos activos serían recuperables en el plazo de 10 años. La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 1 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 10 y 20 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos

anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma en el plazo de 3 a 4 años, aplicándose criterios similares a los del activo tangible.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Banco.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del Fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, modificó el Código de Comercio en su Disposición Final Primera, estableciendo que para el Fondo de comercio adquirido a título oneroso se presume una vida útil de diez años. La Circular 4/2004 de Banco de España fue modificada por la Circular 4/2016, la cual incluía, entre otras disposiciones, la adopción de la Disposición Final Primera recogida en la Ley 22/2015. La Circular 4/2017 no ha introducido ningún cambio a este respecto. Por ello, se establece un plazo de 10 años para su amortización lineal pudiéndose optar por la amortización retrospectiva desde el momento de su adquisición o de manera prospectiva a partir de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, establece que en el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizarán en consecuencia.

Con motivo de la modificación del tratamiento contable del Fondo de comercio, el Banco amortizó en su totalidad el Fondo de comercio adquirido en el ejercicio 2011. Dicho impacto se registró en el ejercicio 2016 en el epígrafe "Otras reservas" del balance (Véase Nota 35).

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo tangible.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, habiendo tratado el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

Estas valoraciones se podrían ver potencialmente afectadas por la evolución futura de los precios del mercado inmobiliario y resto de variables macroeconómicas por el impacto de la crisis del Covid-19. En este sentido, si bien se ha observado un parón en el mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación actualizada anualmente para la práctica totalidad de los activos. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas el Banco al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación que tiene la Dirección y los Administradores de la Entidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2020 y 2019.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que puedan reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 742.544 miles de euros (375.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 21 -.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Cajasur Banco (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones y quejas presentadas por usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Cajasur Banco durante el ejercicio 2020, ascendieron a 3.167 (2.474 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 2.961 (2.383 en el ejercicio 2019), de las que 2.106 (1.363 en el ejercicio 2019) se resolvieron a favor de la Entidad y 824 a favor del usuario financiero (628 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 31 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2020	2019
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,37%	1,64%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	15,67%	18,04%
Comisiones y gastos	49,56%	48,38%
Discrepancia en apuntes	6,48%	6,50%
Ejercicio de derechos LOPD	0,34%	0,59%
Intereses	7,30%	6,68%
Otras cláusulas contractuales/documentación	0,79%	1,09%
Protección de datos	0,20%	0,63%
Seguros, siniestros	5,63%	5,62%
Varios	12,66%	10,83%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2020 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 252 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 432 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 248 se resolvieron a favor de la Entidad y 184 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 620 reclamaciones, admitiéndose a trámite 620, de las que 361 se resolvieron a favor de la Entidad, y 259 a favor del usuario financiero (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 2.432 y 965, respectivamente. Admitidas a trámite 2.430 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 440 a favor de la Entidad y 1.990 a favor del usuario financiero (Nota 34).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros.

El SAC de Cajasur Banco, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Cajasur Banco S.A.U., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank S.A. (al cual se encuentra adherido Cajasur Banco).

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Política de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 18 de enero de 2018, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se han actualizado las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Cajasur Banco S.A.U. Las mismas han sido aprobadas por el Consejo de Administración Cajasur el 17 de diciembre de 2020.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la inversión (Loan To Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del NICAL. Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating.
- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos. En 2020, se adaptaron los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. En 2019, de cara a robustecer el entorno de control del riesgo de modelo, la Entidad constituyó un Comité de Modelos.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación realizados por el área de Validación Interna. Además, en 2020, Auditoría Interna ha realizado una revisión del cálculo de la pérdida esperada de los modelos internos de cálculo de pérdida esperada y adicionalmente, una revisión de la adaptación de dichos modelos al COVID-19.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A."

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno ha puesto en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas, sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió Cajasur, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones para las que se haya formalizado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas:

Miles de Euros															
Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito							Importe bruto	
Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	224.027	218.603	375	86.146	5.424	82	5.304	-4.069	-2.734	-6	-2.539	-1.335	-	-1.315	129
de las cuales: Hogares	221.146	216.378	375	84.555	4.768	82	4.648	-3.864	-2.667	-6	-2.474	-1.198	-	-1.177	129
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	203.874	200.659	363	74.560	3.215	82	3.095	-3.072	-2.266	-6	-2.081	-806	-	-786	97
de las cuales: Sociedades no financieras	2.880	2.226	-	1.591	656	-	656	-206	-68	-	-65	-137	-	-137	-
de las cuales: PYMES	2.880	2.225	-	1.591	656	-	656	-206	-68	-	-65	-137	-	-137	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	2.077	1.421	-	1.421	656	-	656	-185	-48	-	-48	-137	-	-137	-

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las moratorias que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2020:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	4.073	361.596							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	3.751	336.736	111.119	112.709	56.820	131.827	33.746	1.634	-
de las cuales: Hogares		333.855	108.238	112.709	56.016	131.603	31.987	1.540	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		303.869	98.872	99.995	47.883	123.888	30.563	1.540	-
de las cuales: Sociedades no financieras		2.880	2.880	-	804	225	1.759	94	-
<i>de las cuales: PYMES</i>		2.880	2.880	-	804	224	1.759	94	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		2.077	2.077	-	-	224	1.759	94	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. De las moratorias formalizadas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2020, 1.812 operaciones correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 111.119 miles de euros, y en su práctica totalidad las moratorias estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, la Entidad les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se ha firmado una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 2.784 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 225.617 miles de euros.

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020, no ha sido significativo.

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	84.497	30	70.995	-
de las cuales: Autónomos	17.017	-	14.983	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	67.480	30	56.012	-
de las cuales: PYMES	58.834	30	49.747	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado, y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas.

Adicionalmente, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Finalmente el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

El número de operaciones concedidas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2020 1.361, con un saldo vivo a dicha fecha de 70.978 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 57.476 miles de euros.

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente la Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 471 a 31 de diciembre de 2020, con un importe vivo a dicha fecha de 13.519 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de la Junta de Andalucía.

La Entidad considera que los avales ICO y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en la Circular 4/2017, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, el Banco tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Banco utiliza acuerdos de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos recibidos como garantía colateral que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" del balance adjunto ascienden a 39.060 miles de euros (58.430 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - véase Notas 33.b.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la Entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

El área de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, al Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2020 el 98,45% (98,41% al 31 de diciembre de 2019) de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	127.241	-	-	127.241
Valores representativos de deuda	-	2	501.265	622.938	-	-	1.124.205
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	9.058.094	-	-	9.058.094
Derivados	23	-	-	-	69.896	-	69.919
Total	23	2	501.265	9.808.273	69.896	-	10.379.459
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	22.822	22.822
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	113.752	113.752
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	136.574	136.574
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	23	2	501.265	9.808.273	69.896	136.574	10.516.033

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	330.356	-	-	330.356
Valores representativos de deuda	-	53	538.361	614.809	-	-	1.153.223
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	8.173.789	-	-	8.173.789
Derivados	610	-	-	-	91.367	-	91.977
Total	610	53	538.361	9.118.954	91.367	-	9.749.345
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	21.572	21.572
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	98.350	98.350
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	119.922	119.922
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	610	53	538.361	9.118.954	91.367	119.922	9.869.267

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b)	Garantizados por depósitos dinerarios (Nota 25.b)	Otras garantías reales (Nota 25.b)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	7.064.482	24.998	19.504	62.977	165.382	7.337.343

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria (Nota 25.b)	Garantizados por depósitos dinerarios (Nota 25.b)	Otras garantías reales (Nota 25.b)	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	6.739.222	27.262	12.084	44.265	103.959	6.926.792

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV) calculado a partir del valor actualizado de las garantías del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31/12/2020 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	584.495	17.379	-	2.040	8.905	3.819	2.553	62
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	5.187	3.816	-	854	2.040	658	-	264
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	1.347.340	749.234	33.734	310.913	246.664	108.039	26.902	90.450
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	120.789	120.774	-	32.756	46.225	11.605	3.661	26.527
<i>Construcción de obra civil</i>	12.111	6.330	45	2.736	1.579	764	270	1.026
<i>Resto de finalidades</i>	1.214.440	622.130	33.689	275.421	198.860	95.670	22.971	62.897
<i>Grandes empresas</i>	292.627	44.240	20.276	11.634	22.091	3.831	2.881	24.079
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	921.813	577.890	13.413	263.787	176.769	91.839	20.090	38.818
Resto de hogares	7.092.111	6.487.913	10.563	1.050.186	1.662.675	2.946.626	644.604	194.385
<i>Viviendas</i>	6.256.260	6.161.348	2.861	905.004	1.559.596	2.892.759	632.444	174.406
<i>Consumo</i>	342.037	17.249	623	8.275	5.007	3.680	476	434
<i>Otros fines</i>	493.814	309.316	7.079	136.907	98.072	50.187	11.684	19.545
TOTAL (*)	9.029.133	7.258.342	44.297	1.363.993	1.920.284	3.059.142	674.059	285.161
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	381.731	348.207	20.320	60.814	113.106	72.263	40.742	81.602

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 28.963 miles de euros.

31/12/2019 (Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	178.386	18.738	-	2.707	8.461	7.508	-	62
Otras sociedades financieras y empresarios Individuales	8.506	4.360	100	919	1.608	1.259	385	289
Sociedades no financieras y empresarios Individuales	1.335.893	841.191	32.841	328.585	231.766	155.918	46.525	111.238
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	141.584	141.583	-	33.450	35.525	30.312	9.829	32.467
<i>Construcción de obra civil</i>	12.010	7.149	59	2.867	2.061	769	187	1.324
<i>Resto de finalidades</i>	1.182.299	692.459	32.782	292.268	194.180	124.837	36.509	77.447
<i>Grandes empresas</i>	229.506	53.383	21.331	22.202	18.808	5.177	1.820	26.707
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	952.793	639.076	11.451	270.066	175.372	119.660	34.689	50.740
Resto de hogares	6.620.751	6.056.285	6.333	998.687	1.523.361	2.762.726	558.502	219.342
<i>Viviendas</i>	5.801.275	5.706.208	2.798	850.356	1.421.102	2.695.186	544.651	197.711
<i>Consumo</i>	315.369	17.314	634	8.467	4.164	4.240	470	607
<i>Otros fines</i>	504.107	332.763	2.901	139.864	98.095	63.300	13.381	21.024
TOTAL (*)	8.143.536	6.920.574	39.274	1.330.898	1.765.196	2.927.411	605.412	330.931
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	430.895	382.361	21.398	57.958	86.412	77.751	57.636	124.002

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 30.254 miles de euros.

La Entidad tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por agencias de calificaciones externas homologadas:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	-	-	-	-
Riesgos calificados de A+ a A-	-	-	-	-
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	513.928	5,58%	65.578	0,79%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	-	-
Riesgos sin calificación	8.690.110	94,42%	8.262.038	99,21%
Total	9.204.038	100,00%	8.327.616	100,00%

En caso de acreditados calificados por más de una agencia y con resultado de distintos niveles de rating (teniendo en cuenta la escala maestra de equivalencia entre los mismos), si es posible se considera el intermedio, en caso contrario el peor entre las distintas agencias.

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2020		2019	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	71,37%	0,46%	77,19%	0,39%
2) 0.5%-1%	8,43%	0,10%	8,54%	0,18%
3) 1%-2%	4,98%	0,32%	2,16%	0,25%
4) 2%-5%	4,79%	0,80%	1,76%	1,42%
5) 5%-7.5%	0,21%	1,15%	0,85%	0,39%
6) 7.5%-10%	0,39%	1,74%	0,68%	0,72%
7) 10%-15%	0,26%	0,30%	0,15%	2,20%
8) 15%-20%	0,13%	1,03%	0,02%	2,91%
9 >20%	0,29%	3,25%	0,00%	0,19%
Total	90,85%	9,15%	91,35%	8,65%

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un incremento generalizado de la PD a 12 meses y en la PD a toda la vida de las operaciones en stage 1 y stage 2, respectivamente. Este incremento se debe a la actualización del cálculo de los modelos de PD estimados internamente en el contexto de la crisis ocasionada por la crisis del COVID-19 (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 3,54% al 31 de diciembre de 2020 (3,98% al 31 de diciembre de 2019).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31/12/2020 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.272.500	1.241.300	31.126	63	11
Administraciones Públicas	1.169.032	1.168.399	633	-	-
<i>Administración Central</i>	554.441	553.808	633	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	614.591	614.591	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	144.274	143.817	438	-	19
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.488.101	1.486.966	443	20	672
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	140.956	140.909	-	-	47
<i>Construcción de obra civil</i>	27.051	27.051	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.320.094	1.319.006	443	20	625
<i>Grandes empresas</i>	313.682	313.671	11	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.006.412	1.005.335	432	20	625
Resto de hogares	7.107.186	6.969.387	30.921	10.842	96.036
<i>Viviendas</i>	6.256.260	6.120.137	30.476	10.350	95.297
<i>Consumo</i>	342.037	341.846	50	26	115
<i>Otros fines</i>	508.889	507.404	395	466	624
TOTAL	11.181.093	11.009.869	63.561	10.925	96.738

31/12/2019 (Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.110.839	1.074.460	33.917	2.462	-
Administraciones Públicas	786.180	785.879	301	-	-
<i>Administración Central</i>	578.311	578.010	301	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	207.869	207.869	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	164.123	163.628	495	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.475.445	1.473.945	1.379	9	112
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.838	153.787	51	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	27.403	27.403	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.294.204	1.292.755	1.328	9	112
<i>Grandes empresas</i>	251.936	251.581	320	-	35
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.042.268	1.041.174	1.008	9	77
Resto de hogares	6.629.294	6.501.491	93.062	9.340	25.401
<i>Viviendas</i>	5.801.275	5.675.460	91.865	8.809	25.141
<i>Consumo</i>	315.369	315.180	114	24	51
<i>Otros fines</i>	512.650	510.851	1.083	507	209
TOTAL	10.165.881	9.999.403	129.154	11.811	25.513

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de euros)	31/12/2020				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.241.300	9.740	542.131	657.027	32.402
Administraciones Públicas	1.168.399	614.591	-	-	-
<i>Administración Central</i>	553.808	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	614.591	614.591	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	143.817	10.361	294	133.153	9
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.486.966	1.212.140	31.669	166.785	76.372
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	140.909	89.229	7.344	43.022	1.314
<i>Construcción de obra civil</i>	27.051	26.722	-	162	167
<i>Resto de finalidades</i>	1.319.006	1.096.189	24.325	123.601	74.891
<i>Grandes empresas</i>	313.671	155.016	1.477	104.275	52.903
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.005.335	941.173	22.848	19.326	21.988
Resto de hogares	6.969.387	6.822.956	4.494	71.358	70.579
<i>Viviendas</i>	6.120.137	5.981.978	4.123	67.744	66.292
<i>Consumo</i>	341.846	339.113	186	944	1.603
<i>Otros fines</i>	507.404	501.865	185	2.670	2.684
TOTAL	11.009.869	8.669.788	578.588	1.028.323	179.362

(Miles de euros)	31/12/2019				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	País Vasco	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.074.460	1.378	543.663	283.238	246.181
Administraciones Públicas	785.879	207.869	-	-	-
<i>Administración Central</i>	578.010	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	207.869	207.869	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	163.628	13.693	90	149.834	11
Sociedades no financieras y empresarios	1.473.945	1.265.728	11.352	110.323	86.542
<i>Individuales</i>					
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	153.787	108.659	4.853	38.643	1.632
<i>Construcción de obra civil</i>	27.403	26.862	-	193	348
<i>Resto de finalidades</i>	1.292.755	1.130.207	6.499	71.487	84.562
<i>Grandes empresas</i>	251.581	138.458	1.651	49.617	61.855
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	1.041.174	991.749	4.848	21.870	22.707
Resto de hogares	6.501.491	6.366.548	4.843	64.066	66.034
<i>Viviendas</i>	5.675.460	5.548.800	4.525	60.348	61.787
<i>Consumo</i>	315.180	312.824	107	927	1.322
<i>Otros fines</i>	510.851	504.924	211	2.791	2.925
TOTAL	9.999.403	7.855.216	559.948	607.461	398.768

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	8.889	50	9.782	9.782	-	(286)	-	-	49	7.229	7.229	-	(286)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	8	9	1.251	1.231	-	(168)	1	8	4	437	417	-	(147)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	157	3.239	1.500	208.834	177.291	2.735	(43.236)	53	1.723	617	102.984	94.182	-	(37.812)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	49	256	37.701	36.046	-	(9.570)	1	49	174	30.822	29.371	-	(8.932)
Resto de hogares	499	3.334	2.959	229.024	207.710	42	(38.940)	206	988	1.143	91.270	77.946	39	(35.726)
Total	666	15.470	4.518	448.891	396.014	2.777	(82.630)	260	2.719	1.813	201.920	179.774	39	(73.971)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2019													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	10.234	53	10.100	10.100	-	(285)	1	145	51	7.410	7.410	-	(285)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	9	1.300	1.278	-	(116)	-	-	3	420	420	-	(100)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	164	15.629	1.607	228.750	196.472	2.735	(43.617)	56	1.508	658	112.553	103.940	-	(40.295)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	53	295	42.654	40.832	-	(11.008)	1	53	206	35.563	33.838	-	(10.681)
Resto de hogares	522	3.510	3.105	241.020	216.080	51	(35.630)	205	744	1.150	91.457	77.539	18	(33.543)
Total	695	29.373	4.774	481.170	423.930	2.786	(79.648)	262	2.397	1.862	211.840	189.309	18	(74.223)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8	21	735	76.803	68.035	-	(46.127)	8	21	726	76.483	67.818	-	(45.968)

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor en libros		
Saldo de apertura	430.895	563.757
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	16.576	22.656
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>	521	2.443
Amortizaciones de deuda	(30.588)	(52.981)
Adjudicaciones	(6.089)	(31.235)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(1.088)	(13.167)
Otras variaciones	(27.975)	(58.135)
Saldo al cierre del ejercicio	381.731	430.895

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuraci3n o refinanciaci3n, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones p3blicas	-	-
Resto de personas jur3dicas y empresarios individuales	6.816	4.982
Del que: financiaci3n a la construcci3n y promoci3n inmobiliaria	59	328
Resto de personas f3sicas	12.496	17.511
	19.312	22.493

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos financieros que estar3an vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o intercambiado asciende a 259.722 miles de euros (296.306 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto m3s significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiaci3n estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad 3ltima en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administraci3n, siendo el Comit3 de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Direcci3n de la Entidad, el 3rgano colegiado de decisi3n competente por delegaci3n del Consejo de Administraci3n.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de liquidez se establecen, entre otros aspectos, las Políticas de gestión específicas, los Límites y objetivos específicos (con protocolos de actuación), la estructura de gobierno interno del riesgo, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, ahora conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogen por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se han cumplido los plazos previstos para su entrada en vigor. Finalmente, tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR será de obligado cumplimiento a partir del 28 de junio de 2021. El Comité de Supervisión de Basilea publicó el desarrollo de la LCR en enero de 2013 y de la NSFR en octubre de 2014. En Europa, el Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014 de la LCR (LCR Delegated Act), da fuerza legal a la ratio LCR y desarrolla su contenido, siendo la primera normativa pormenorizada en materia de liquidez de la Unión Europea.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2020 y 2019, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	-	5.854	18.580	402.212	171.424	-
Financiaciones con colateral de valores	-	-	-	-	-	-	1.203.359	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	1.203.359	-
Depósitos de entidades de crédito	1.633	149.977	-	-	-	20	127	-
Depósitos del resto de la clientela	7.887.866	59.508	127.322	202.293	384.450	779	185	108
Resto de salidas	-	25.066	258	17	1.196	12.000	36.058	-
Total Salidas	7.889.499	234.551	127.580	208.164	404.226	415.011	1.411.153	108
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	565.388	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	1.422	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	138.997	89.191	159.261	200.855	538.412	810.497	2.003.930	6.039.333
Liquidación de cartera de valores	-	10.970	1	5.926	51.619	18.429	59.425	979.073
Resto de entradas	-	14.132	255	675	6.853	7.495	30.628	-
Total Entradas	705.807	114.293	159.517	207.456	596.884	836.421	2.093.983	7.018.406
Gap de Liquidez	(7.183.692)	(120.258)	31.937	(708)	192.658	421.410	682.830	7.018.298

	Miles de Euros							
	2019							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	-	60.688	5.870	18.631	24.434	413.936	159.700
Financiaciones con colateral de valores	-	-	199.807	564.232	-	-	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	564.232	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1.660	-	199.923	-	-	-	-	-
Depósitos del resto de la clientela	7.143.056	70.320	151.000	250.153	471.536	1.257	687	58
Resto de salidas	-	16.015	-	372	1.151	1.166	3.109	6.032
Total Salidas	7.144.716	86.335	611.418	820.627	491.318	26.857	417.732	165.790
Adquisiciones temporales de activos	-	-	199.807	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	192.273	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	4.403	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	160.079	94.751	174.620	202.138	369.666	639.360	1.685.307	6.034.469
Liquidación de cartera de valores	-	11.060	1	31.926	1.616	68.518	59.380	997.648
Resto de entradas	-	15.945	31	1.251	970	1.938	5.000	13.029
Total Entradas	356.755	121.756	374.459	235.315	372.252	709.816	1.749.687	7.045.146
Gap de Liquidez	(6.787.961)	35.421	(236.959)	(585.312)	(119.066)	682.959	1.331.955	6.879.356

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito.

- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	870	276	-	-	-	-	594	-	-
Clientela	9.058	991	1.842	3.979	390	288	128	1.465	(25)
Cartera de valores	1.124	138	1	165	-	-	4	816	-
	11.052	1.405	1.843	4.144	390	288	726	2.281	(25)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos ajenos	1.417	1.417	-	-	-	-	-	-	-
	9.263	2.005	523	1.200	1	-	337	5.128	69
	10.680	3.422	523	1.200	1	-	337	5.128	69
GAP Período		(2.017)	1.320	2.944	389	288	389	(2.847)	
% s/Activo Total		(16,59%)	10,86%	24,21%	3,20%	2,37%	3,20%	(23,42%)	
GAP Acumulado		(2.017)	(697)	2.247	2.636	2.924	3.313	466	
% s/Activo Total		(16,59%)	(5,73%)	18,48%	21,68%	24,05%	27,25%	3,83%	

	Millones de Euros								Sin Vencimiento
	31.12.2019								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	
Activos sensibles:									
Tesorería	706	376	200	-	-	130	-	-	-
Clientela	8.174	983	1.890	3.860	233	107	90	1.054	(44)
Cartera de valores	1.153	153	1	190	-	-	-	810	-
	10.033	1.512	2.091	4.051	233	237	90	1.864	(44)
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	1.025	60	400	565	-	-	-	-	-
Recursos ajenos	8.769	1.766	679	1.339	1	1	289	4.603	92
	9.795	1.826	1.079	1.904	1	1	289	4.603	92
GAP Período		(314)	1.011	2.147	232	237	(200)	(2.739)	
% s/Activo Total		(2,79%)	9,00%	19,10%	2,06%	2,11%	(1,78%)	(24,36%)	
GAP Acumulado		(314)	697	2.844	3.076	3.313	3.113	374	
% s/Activo Total		(2,79%)	6,20%	25,30%	27,36%	29,47%	27,69%	3,33%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

<p>Activo</p> <p>Banco España</p> <p>Resto Entidades de Crédito</p> <p>Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado</p> <p>Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos</p> <p>Otros deudores</p> <p>Pasivo</p> <p>Entidades de Crédito</p> <p>Ahorro vista ordinario Sector Privado</p> <p>Ahorro Retribuido Sector Privado</p> <p>Ahorro vista ordinario Sector Público</p>	<p>Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE</p> <p>Hasta 1 mes</p> <p>Hasta 1 mes</p> <p>Entre 1 y 3 meses</p> <p>Más de 4 años</p> <p>Hasta 1 mes</p> <p>Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable</p> <p>Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto</p> <p>Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable</p>
--	---

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b (en el caso de bajadas de tipos, se contemplan tipos negativos sin considerar ningún suelo en la curva de tipos resultante):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	24.195	(12.189)	(3.976)
Incremento de 50 puntos básicos	16.423	(6.195)	14.880
Disminución de 50 puntos básicos	(3.360)	6.406	35.139

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	(3.995)	(13.884)	(34.297)
Incremento de 50 puntos básicos	(1.571)	(7.072)	(5.894)
Disminución de 50 puntos básicos	(6.010)	7.343	(13.765)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la Entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

El primer semestre del 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del COVID-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre ante las dudas sobre la duración y evolución de la pandemia. Los mercados financieros han visto como esta incertidumbre ha incrementado la volatilidad en los mismos impactando directamente en los valores calculados a través del modelo VaR. No obstante, y debido a la composición de la cartera de renta fija estos movimientos no han afectado al cálculo del nivel de riesgo de mercado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el nivel de riesgo de mercado de las carteras de renta fija y variable de la Entidad se ha medido como VaR diversificado con máxima pérdida esperada y un nivel de confianza del 97.5 % y un horizonte de 10 días. Al 31 de diciembre de 2020 el VaR diversificado alcanza los 10.800 miles de euros (15.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 con un nivel de confianza del 97,5%), con un efecto de diversificación prácticamente nulo en ambos ejercicios, dado que la posición de renta variable cotizada a 31 de Diciembre es nula, siendo la exposición total a riesgo de mercado derivada de instrumentos de deuda.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Durante 2020, y como respuesta a las dificultades operativas surgidas a raíz de la eclosión de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales del Banco como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

A 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur Banco, ascienden a 173.291 miles de euros (179.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

20. Concentración de riesgos

La Entidad sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 en torno al 86% (90% al 31 de diciembre de 2019) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Entidad. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2020 el 79% (83% al 31 de diciembre de 2019) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	90.888	100.174
Depósitos en Banco de España	650.239	271.433
Cuentas mutuas	104	2.600
Cuentas a la vista	1.318	1.803
Ajustes por valoración	(5)	(11)
	742.544	375.999

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del - 0.01% (-0,28% durante el ejercicio 2019).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	23	610	18	608
	23	610	18	608

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Véase Nota 48):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Derivados	21	(14)
Beneficio/(pérdida) neta	21	(14)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	21	(14)
Beneficio/(pérdida) neta	21	(14)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	23	610	18	608
	23	610	18	608
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	16	-	9	97
Entre 1 mes y 3 meses	6	-	9	-
Entre 3 meses y 1 año	1	3	-	2
Más de 5 años	-	607	-	509
	23	610	18	608

a) *Riesgo de crédito*

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	23	100%	610	100%
	23	100%	610	100%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	16	69,57%	3	0,49%
Otros sectores residentes	7	30,43%	607	99,51%
	23	100%	610	100%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	23	100%	610	100%
	23	100%	610	100%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como BBB	16	69,57%	3	0,49%
Importes no asignados	7	30,43%	607	99,51%
	23	100%	610	100%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	16	1.124	16	11.334	4	248	99	16.044
Ventas de divisas contra euros	7	217	2	1.773	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Emitidas	-	-	-	20	-	-	-	20
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	-	8.853	-	-	-	9.264	-	-
Emitidas	-	-	-	8.853	-	-	-	9.264
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores tipos de interés IRS's	-	-	-	-	606	6.853	509	6.853
	23	10.194	18	21.980	610	16.365	608	32.181

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados no ha tenido impacto alguno en el balance del Banco 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2019 supuso la reducción de su valor neto en el balance del Banco por importe de 12 miles de euros.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Otros valores de renta fija	2	53
	2	53
Instrumentos de patrimonio:		
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	73	421
	73	421
	75	474

Durante 2020, se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera que han generado un resultado por importe de 51 miles de euros (Nota 49).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	75	474
	75	474
Por vencimiento:		
Más de 5 años	2	53
Vencimiento indeterminado	73	421
	75	474
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	53
	2	53
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	73	421
	73	421
	75	474

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe de 112 miles de euros (471 miles euros de ajustes por valoración negativos durante el ejercicio 2019) (Nota 49), que no incluyen ningún ajuste de valoración correspondiente al riesgo de crédito..

Los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	378.303	401.256
Otros valores de renta fija	122.962	137.105
	501.265	538.361
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	1.008	778
	1.008	778
	502.273	539.139

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	502.273	539.139
	502.273	539.139
Por vencimiento:		
Entre 3 meses a 1 año	53.170	54.107
Entre 1 año y 5 años	-	26.037
Más de 5 años	448.095	458.217
Vencimiento indeterminado	1.008	778
	502.273	539.139
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	501.265	538.361
	501.265	538.361
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	1.008	778
	1.008	778
	502.273	539.139

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de pérdidas por deterioro o ventas - Nota 36 -.

Durante el ejercicio 2020 se han producido ventas y liquidaciones de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 173 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2019) que han supuesto la realización de una ganancia acumulada por importe de 63 miles de euros (pérdida acumulada de 7 miles de euros en el ejercicio 2019) Esta ganancia, neta de su efecto impositivo, por un importe de 44 miles de euros, se ha traspasado, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 36).

El Banco tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 122.928 miles de euros (137.071 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (véanse notas 33 y 40).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,12% (0,94% durante el ejercicio 2019).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	501.260	100	538.356	100
Resto de países de la Unión Europea	5	-	5	-
	501.265	100	538.361	100

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA	122.928	24,52%	137.071	25,45%
Riesgos calificados como A-	349.640	69,75%	373.392	69,36%
Riesgos calificados como BBB+	28.663	5,72%	27.864	5,18%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	0,01%	34	0,01%
	501.265	100%	538.361	100%

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el ejercicio 2019, el Banco registró pérdidas crediticias esperadas por importe de 100 miles de euros correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" (Nota 57) de la cuenta de pérdidas y ganancias, no habiéndose registrado resultados por deterioro de activos financieros de esta cartera durante 2020.

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	622.938	614.809
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	127.241	330.356
Clientela	9.058.094	8.173.789
	9.808.273	9.118.954

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tenía pignorados instrumentos de deuda (Nota 40).

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	622.938	614.809
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	9.183.342	8.501.568
Dólares USA	252	639
Libras esterlinas	11	4
Yenes Japoneses	1.572	1.736
Otros	158	198
	9.808.273	9.118.954

El valor razonable de los "Activos financieros valorados a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	203.675	203.919
Emitidos por entidades de crédito	419.263	410.890
	622.938	614.809

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Emitidos por entidades de crédito" del detalle anterior incluye 8.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1 para los cuales no se han registrado pérdidas por deterioro.

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,26% (2,26% durante el ejercicio 2019).

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	203.675	32,70%	203.919	33,17%
Riesgos calificados como BBB+	419.263	67,30%	410.890	66,83%
	622.938	100%	614.809	100%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	127.241	330.356
Clientela	9.058.094	8.173.789
	9.185.335	8.504.145

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Adquisición temporal de activos	-	199.994
Otras cuentas	127.241	130.450
Ajustes por valoración	-	(88)
	127.241	330.356

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2020 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito" ha sido aproximadamente del -0,17% (alrededor del -0,12% durante el ejercicio 2019).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	40.611	52.689
Deudores con garantía hipotecaria	7.064.482	6.739.222
Deudores con otras garantías reales	44.502	39.346
Otros deudores a plazo	1.485.772	936.919
Deudores a la vista y varios	111.288	111.411
Deuda por tarjetas de crédito	84.021	64.840
Arrendamiento financiero	18.876	21.212
Activos dudosos	325.523	331.723
Anticipos distintos de préstamos		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	-
Comisiones por garantías financieras	367	286
Otros conceptos	28.596	29.968
	9.204.038	8.327.616
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(176.132)	(146.857)
Otros ajustes por valoración	30.188	(6.970)
	(145.944)	(153.827)
	9.058.094	8.173.789
Por zona geográfica:		
Estado	8.918.086	8.043.706
Resto de países de la Unión Europea	32.092	94.462
Resto del mundo	107.916	35.621
	9.058.094	8.173.789
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	2.552.115	1.476.220
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	5.986.410	6.124.106
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	113.450	128.882
Otros	406.119	444.581
	9.058.094	8.173.789

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era de 1,54 % (1,72% al 31 de diciembre de 2019).

En el ejercicio 2002, el Banco realizó un programa de titulización cuyos activos fueron dados de baja del balance del Banco, manteniéndose este mismo criterio hasta su liquidación anticipada el 16 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo dispuesto por la Circular 4/2017 de Banco de España. A continuación, se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes al citado programa de titulización de préstamos hipotecarios (véase Nota 33.f):

Ejercicio	Miles de Euros						Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal		Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
2002	-	71.683	-	2.948	-	2.815	AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	5.414	11.064	606	5.578	13.386	829
Valor residual	369	1.244	179	115	1.118	186
Intereses futuros no devengados	222	321	44	268	427	63
IVA futuro no devengado	1.257	2.644	174	1.251	3.131	227
Inversión Bruta	7.262	15.273	1.003	7.212	18.062	1.305

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgados para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación- Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones netas con cargo a resultados	(69.132)	(93.086)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	40.692	83.816
Partidas en suspenso recuperadas	10.667	25.516
Amortizaciones directas de saldos	(2.465)	(14.428)
	(20.238)	1.818

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según su calidad crediticia a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Importe bruto		
Stage 1	8.158.680	7.308.701
Stage 2	750.023	680.222
Stage 3	325.523	331.723
	9.234.226	8.320.646
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(16.580)	(7.204)
Stage 2	(39.361)	(23.904)
Stage 3	(120.191)	(115.749)
	(176.132)	(146.857)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(152.475)	(124.499)
Calculada individualmente	(23.657)	(22.358)
	(176.132)	(146.857)
Valor en libros		
Stage 1	8.142.100	7.301.497
Stage 2	710.662	656.318
Stage 3	205.332	215.974
	9.058.094	8.173.789

El movimiento durante el ejercicio 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	7.308.701	680.222	331.723	8.320.646
Trasposos				
De stage 1	(332.894)	326.510	6.384	-
De stage 2	184.603	(208.931)	24.328	-
De stage 3	9	16.559	(16.568)	-
Nuevos activos financieros	1.735.776	20.979	2.170	1.758.925
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(289.562)	(28.917)	(11.438)	(329.917)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	1.190	10.536	11.726
Fallidos	-	-	(10.536)	(10.536)
Variación del riesgo	(447.953)	(57.589)	(11.076)	(516.618)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	8.158.680	750.023	325.523	9.234.226

Riesgo Dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas:		
España	321.990	327.879
Resto	3.533	3.844
	325.523	331.723
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	7.312	7.641
Otros sectores residentes	314.678	320.238
Otros sectores no residentes	3.533	3.844
	325.523	331.723
Por modalidad:		
Crédito comercial	1.621	1.480
Deudores con garantía hipotecaria	288.405	297.269
Deudores con otras garantías reales	21.741	21.099
Otros deudores a plazo	7.829	6.085
Arrendamiento financiero	442	185
Deudores a la vista y otros	2.388	2.597
Deuda por tarjetas de crédito	882	785
Anticipos distintos de préstamos	2.215	2.223
	325.523	331.723

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos- Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por zonas geográficas:		
Estado	(174.649)	(145.366)
Resto del mundo	(1.483)	(1.491)
	(176.132)	(146.857)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Entidades de crédito	-	-
Préstamos	(173.917)	(144.634)
Anticipos distintos a préstamos	(2.215)	(2.223)
	(176.132)	(146.857)
Por contraparte:		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(174.649)	(145.366)
Otros sectores no residentes	(1.483)	(1.491)
	(176.132)	(146.857)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(146.857)	(274.483)
Dotaciones netas con cargo a resultados - Préstamos y partidas a cobrar	(69.132)	(93.086)
Recuperaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	40.692	83.816
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	8.071	19.424
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	17.893
Traspasos desde restantes provisiones (Nota 34)	(5.000)	-
Traspasos (de)/a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	(9.456)	90.262
Otros	5.550	9.317
Saldo al cierre del ejercicio	(176.132)	(146.857)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	(7.204)	(23.904)	(115.749)	(146.857)
Aumentos por originación y adquisición	(2.360)	(32)	(294)	(2.686)
Disminuciones por baja en cuentas	1.053	608	3.586	5.247
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(3.596)	921	(7.317)	(9.992)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	18	(178)	-	(160)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(4.495)	(16.739)	(4.246)	(25.480)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	2	1	8.068	8.071
Otros ajustes	2	(38)	(4.239)	(4.275)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(16.580)	(39.361)	(120.191)	(176.132)

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	(8.242)	(37.082)	(229.159)	(274.483)
Aumentos por originación y adquisición	(3.332)	(4)	(496)	(3.832)
Disminuciones por baja en cuentas	1.087	1.759	113.005	115.851
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	3.276	11.583	(18.321)	(3.462)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	7	(166)	(196)	(355)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	6	19.418	19.424
Otros ajustes	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2019	(7.204)	(23.904)	(115.749)	(146.857)

En el marco de la reorganización del Área Inmobiliaria de Grupo Kutxabank, con fecha 19 de abril de 2012 el Banco y su accionista único Kutxabank, S.A. (Nota 1.3) firmaron un contrato por el que Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.811 millones de euros, siendo el valor neto contable de los activos en vigor al 31 de diciembre de 2020, sin considerar las provisiones sujetas al citado contrato, de 83 millones de euros (92 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Estos activos se encuentran registrados en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance.

En virtud de dicho acuerdo, Cajasur registró unos deterioros por importe de 365 millones de euros, con cargo a una cuenta a cobrar con Kutxabank, S.A que se encuentra registrada a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado, préstamos y anticipos, entidades de crédito" del balance. El importe de dicha cuenta a cobrar al 31 de diciembre de 2020 asciende a 126 millones de euros (127 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). Este acuerdo tiene un periodo de vigencia de 10 años, a cuya finalización se producirá la liquidación de dicha cuenta a cobrar.

La línea "Otros" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, fondos recuperados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias cuya cobertura se había registrado con cargo a la citada cuenta a cobrar.

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 2.465 miles de euros en el ejercicio 2020 (14.428 miles de euros en el ejercicio 2019) que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende al 31 de diciembre de 2020 a 132.845 miles de euros (187.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	7.154	-	1	158	7.313	7.026
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	37	-	28	156	221	124
Sociedades no financieras	49.708	1.702	4.923	64.585	120.918	71.579
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	48.214	1.631	3.945	60.555	114.345	71.579
Hogares	43.580	7.725	14.656	131.110	197.071	120.329
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	36.614	6.663	12.272	97.677	153.226	96.576
	100.479	9.427	19.608	196.009	325.523	199.058

	Miles de euros					
	2019					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	4.242	-	-	3.400	7.642	7.211
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	194	-	-	10	204	146
Sociedades no financieras	54.261	2.929	2.236	73.069	132.495	80.736
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	49.185	1.164	815	48.068	99.232	63.560
Hogares	56.127	11.407	13.707	101.141	182.382	120.976
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	48.272	8.113	11.116	80.746	148.247	95.902
	114.824	14.336	15.943	177.620	322.723	209.069

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días	> 90	TOTAL
Por contraparte:				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	295	-	-	295
Sociedades no financieras	29.546	3.873	-	33.419
Hogares	134.332	27.986	-	162.318
	164.173	31.859	-	196.032
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	1.404	105	-	1.509
Deuda por tarjetas de crédito	142	69	-	211
Cartera comercial	738	3	-	741
Arrendamientos financieros	118	-	-	118
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	161.755	31.679	-	193.434
Anticipos distintos de préstamos	16	3	-	19
	164.173	31.859	-	196.032

	Miles de euros			
	2019			
	≤30 días	>30 días	> 90 días	TOTAL
Por contraparte:				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	2	-	-	2
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	2.694	79	-	2.773
Sociedades no financieras	32.334	7.911	-	40.245
Hogares	158.100	41.548	-	199.648
	193.130	49.538	-	242.668
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.083	189	-	2.272
Deuda por tarjetas de crédito	157	73	-	230
Cartera comercial	1.253	408	-	1.661
Arrendamientos financieros	493	-	-	493
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	189.134	48.864	-	237.998
Anticipos distintos de préstamos	10	4	-	14
	193.130	49.538	-	242.668

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación asciende a 1.327.960 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.357.997 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento en 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.357.997	1.352.159
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	8.071	19.424
Amortizaciones directas de saldos	2.465	3.999
Con cargo a Productos vencidos y no cobrados	73.569	91.525
Otros	-	-
	84.105	114.948
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(5.519)	(24.317)
Por adjudicación de activos	(335)	(210)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(5.188)	(1.561)
	(11.042)	(26.088)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(6.716)	(27.148)
Por ventas	(82.242)	(39.517)
Por otras causas	(14.142)	(16.357)
	(103.100)	(83.022)
Saldo al final del ejercicio	1.327.960	1.357.997

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	69.896	91.367	25.878	14.296

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	69.896	91.367	25.878	14.296
	69.896	91.367	25.878	14.296
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	2.413	2.756	-
Entre 1 y 5 años	69.896	55.240	-	3.179
Más de 5 años	-	33.714	23.122	11.117
	69.896	91.367	25.878	14.296

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados - contabilidad de coberturas - coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2020			2019		
	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	178.637	17.278	3.172	178.036	13.987	8.858
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	419.263	8.379	8.379	-	-	-
	597.900	25.657	11.551	178.036	13.987	8.858
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Cientela-Otros sectores privados-De los cuales: cédulas hipotecarias	600.714	59.906	(19.710)	680.235	79.616	(19.139)
	600.714	59.906	(19.710)	680.235	79.616	(19.139)

Coberturas de valor razonable	Miles de euros					
	2020			2019		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	531.624	69.896	(19.710)	589.957	91.367	(19.139)
	531.624	69.896	(19.710)	589.957	91.367	(19.139)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	550.000	25.878	11.551	150.000	14.296	8.858
	550.000	25.878	11.551	150.000	14.296	8.858

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2020 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un gasto de 31.261 miles de euros y a un ingreso del mismo importe respectivamente (gasto de 27.997 miles de euros e ingreso también de dicho importe en el ejercicio 2019).

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.d, no se han encontrado ineficacias en las coberturas por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta de resultados.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 la reducción de su valor neto en el Balance del Banco por importe de 394 miles de euros (503 miles de euros en el ejercicio 2019).

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	41.446	41.446
Correcciones de valor por deterioro de activos	(29.123)	(25.547)
	12.323	15.899
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	3.687
	12.323	19.586

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	45.133	29.877
Adquisiciones y otras aportaciones de socios	-	18.850
Trasposos	(1.184)	-
Retiros	(2.503)	(3.594)
Saldo al final del ejercicio	41.446	45.133

Los movimientos más significativos en 2020 han sido los siguientes:

Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, como consecuencia de la decisión de desinversión acordada por la Comisión Ejecutiva de Cajasur S.A.U, se produjo la reclasificación de la participación del 40% que ostentaba la Entidad en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L al epígrafe de balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe neto de 1.184 miles de euros. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2020 se ha procedido a la venta de la totalidad de la participación que ostentaba la Entidad. Las ganancias netas derivadas de la operación ascienden a 3.672 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de resultados adjunta. (Ver Nota 60).

Con fecha 21 de diciembre de 2020 se produjo la venta de la participación del 44,81 % que ostentaba la Entidad en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A. Las ganancias netas derivadas de la operación ascienden a 350 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de resultados adjunta (Ver nota 59).

Durante el ejercicio 2019, las principales variaciones producidas fueron la aportación de capital a Norapex, S.A. por importe de 18.850 miles de euros y los retiros por bajas de la participación que la Entidad ostentaba del 56,72% en Parking Zoco Córdoba S.L y del 30% en Gestora de Nuevo Polígono Industrial S.A, por importe de 700 y 2.849 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 las adquisiciones y ventas de participaciones en el capital de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido las siguientes:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Altas durante 2020:	-	-	-	-
Bajas durante 2020:	Aurea Sur Fotovoltaica, S.L	40%	-	29/12/2020
	Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A	44,81%	-	21/12/2020

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	25.547	12.222
Dotaciones netas con cargo a resultados :		
Entidades dependientes	3.868	6.208
	29.415	18.430
Traspaso a Restantes Provisiones (Nota 34)	(292)	7.237
Utilizaciones	-	(120)
Saldo al final del ejercicio	29.123	25.547

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquellas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.602	2.222
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	9.261	10.296
Edificios	137.704	138.732
Obras en curso	2.301	823
Otros	1.483	1.483
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.178)	(6.928)
	145.173	146.628
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	27.980	31.961
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	52
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11.847)	(14.027)
	16.185	17.986
	161.358	164.614

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	316.604	38.944	355.548
Adiciones	6.226	2.961	9.187
Retiros y bajas por ventas	(3.106)	(4.204)	(7.310)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(957)	(957)
Trasposos	334	(334)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	320.058	36.410	356.468
Adiciones	5.204	40	5.244
Retiros y bajas por ventas	(4.154)	(1.028)	(5.182)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(2.997)	(2.997)
Trasposos	(19)	19	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	321.089	32.444	353.533
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(162.326)	(4.435)	(166.761)
Dotaciones (Nota 55)	(5.398)	(522)	(5.920)
Retiros y bajas por ventas	1.556	150	1.706
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	76	76
Trasposos	(334)	334	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(166.502)	(4.397)	(170.899)
Dotaciones (Nota 55)	(5.661)	(308)	(5.969)
Retiros y bajas por ventas	3.349	39	3.388
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	330	330
Trasposos	76	(76)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(168.738)	(4.412)	(173.150)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(6.937)	(16.598)	(23.535)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(41)	(405)	(446)
Retiros y bajas por ventas	50	2.668	2.718
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	308	308
Trasposos	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(6.928)	(14.027)	(20.955)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	(157)	(351)	(508)
Retiros y bajas por ventas	157	575	732
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	1.706	1.706
Trasposos	(250)	250	-
Saldos a 31 de diciembre de 2020	(7.178)	(11.847)	(19.025)
Neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	146.628	17.986	164.614
Saldos al 31 de diciembre de 2020	145.173	16.185	161.358

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	54.952	(53.350)	-	1.602
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	85.579	(76.318)	-	9.261
Edificios	176.775	(39.071)	(7.178)	130.526
Obras en curso	2.301	-	-	2.301
Otros	1.483	-	-	1.483
	321.090	(168.739)	(7.178)	145.173
Al 31 de diciembre de 2019:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	55.011	(52.789)	-	2.222
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	86.482	(76.186)	-	10.296
Edificios	176.259	(37.527)	(6.928)	131.804
Obras en curso	823	-	-	823
Otros	1.483	-	-	1.483
	320.058	(166.502)	(6.928)	146.628

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de Activos tangibles que se encuentra en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 110.402 miles de euros aproximadamente (110.092 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020:				
Edificios	32.392	(4.412)	(11.847)	16.133
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	32.444	(4.412)	(11.847)	16.185
Al 31 de diciembre de 2019:				
Edificios	36.358	(4.397)	(14.027)	17.934
Fincas rústicas, parcelas y solares	52	-	-	52
	36.410	(4.397)	(14.027)	17.986

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2020 ascendieron a 549 miles de euros (599 miles de euros durante el ejercicio 2019) - Nota 51 -. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2020 ascendieron a 139 miles de euros (184 miles de euros durante el ejercicio 2019) - Nota 52 -.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su activo tangible. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Con vida útil definida:		
Valor bruto	2.193	670
Amortización acumulada	(642)	(628)
En curso	270	-
TOTAL	1.821	42

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe de Activos intangibles del balance recoge aplicaciones informáticas finalizadas o en curso de desarrollo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 628 miles de euros (628 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Impuestos corrientes	2.180	5.050	3.637	1.242
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	17.824	16.995	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	332.756	332.756	-	-
DTA procedentes de la conversión de bases imponibles negativas 19.13 TRLIS (RDL 14/2013)	121.955	121.955	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	16.304	20.740	-	-
Deterioro de activos	139.145	121.604	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	13.386	15.915	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	90	9.370	9.456
Revalorización del Inmovilizado material	-	-	72.780	79.392
Otros	77.224	77.206	-	-
	718.594	707.261	82.150	88.848
	720.774	712.311	85.787	90.090

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2020 en relación a los activos por impuesto diferido, con respecto al cierre del ejercicio 2019, tiene su origen en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 288 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (288 millones al 31 de diciembre de 2019).

A este respecto, señalar que, con motivo de lo establecido por el citado Real Decreto-ley, se ha procedido a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos, otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores así como los derivados de aportaciones a sistemas de pensiones y en su caso prejubilaciones que se hayan integrado en la base imponible, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión por el mismo importe.

En los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	707.261	710.768	88.848	80.713
Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades	11.423	(4.031)	(6.612)	4.108
<i>Diferencias temporarias</i>	10.594	(3.757)	(6.612)	4.108
<i>Bases imponibles negativas</i>	-	(274)	-	-
<i>Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar</i>	829	-	-	-
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	(90)	524	(86)	4.027
<i>Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	(90)	(1)	(86)	4.027
<i>Derivados de diferencias actuariales</i>	-	525	-	-
Saldo a cierre del ejercicio	718.594	707.261	82.150	88.848

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Los movimientos de los activos y pasivos diferidos de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponde con el siguiente:

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

El Banco ha generado las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2020:

	Pendiente 2019	Miles de Euros		
		Generado	Aplicado	Pendiente 2020
Doble imposición de dividendos	583	-	-	583
Resto deducciones (*)	16.734	507	-	17.241
	17.317	507	-	17.824

De las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran registradas en el balance de la entidad 17.824 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (16.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2019)

En el ejercicio 2020, el Banco ha generado deducciones en la previsión del Impuesto sobre Sociedades por importe de 158 miles de euros (322 miles de euros en el ejercicio 2019). Asimismo, como consecuencia de la diferencia entre la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y la liquidación finalmente presentada, el Banco ha generado deducciones por importe de 349 miles de euros.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación generadas a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
2008	2023 (*)	934
2009	2024 (*)	464
2010	2025 (*)	193
2011	2021 (**)	3.873
2012	2022 (**)	3.198
2013	2023 (**)	4.554
2014	2024 (**)	1.530
2015	2025	948
2016	2026	523
2017	2027	90
2018	2028	688
2019	2029	671
2020	2030	158
Total deducciones		17.824

(*) En su mayoría se corresponden con deducciones para incentivar determinadas actividades del Capítulo IV del Título VI de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (4.538 miles de euros) las cuales tienen un plazo de aplicación de 15 años desde la generación.

(**) En su mayoría se corresponden con deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo las cuales tienen un plazo de aplicación de 10 años desde la generación.

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
2009	-	191.869
2010	-	401.835
2011	-	146.774
2013	-	43.874
2017	-	324.833
Total bases imponibles negativas		1.109.185

Las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar generadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 fueron asignadas al Banco como consecuencia de la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo fiscal encabezado por el Banco, dichos créditos fiscales sólo podrán deducirse en la cuota íntegra de dicho Grupo fiscal con el límite que hubiera correspondido a la Sociedad en el régimen individual de tributación.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, sin limitación temporal, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente respetando los límites legales. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34)	86.024	88.991	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	9.051	7.957	38.454	38.295
Gastos/Ingresos diferidos	740	16.621	3.393	2.036
Otros activos y pasivos	9.103	2.228	2.409	3.057
	104.918	115.797	44.256	43.388

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2020	2019
	Días	
Período medio de pago a proveedores	15,22	12,42
Ratio de operaciones pagadas	15,22	12,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,18	8,11
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	49.716	46.313
Total pagos pendientes	137	287

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo tangible:		
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	24.605	27.318
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	24.588	26.636
Suelo urbano y urbanizable	9.893	9.983
	59.086	63.937
Correcciones de valor por deterioro	(25.203)	(25.014)
	33.883	38.923
Otros activos no corrientes en venta		
Préstamos	-	154.212
Correcciones de valor por deterioro	-	(90.262)
	-	63.950
	33.883	102.873

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor bruto	86.933	94.426
Correcciones de valor traspasadas	(27.847)	(30.489)
	59.086	63.937
Correcciones de valor por deterioro	(25.203)	(25.014)
	33.883	38.923

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	218.149	85.682
Adiciones	1.032	595
Trasposos desde Activos tangibles (Véase nota 28)	2.667	881
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(11.726)	154.212
Trasposos desde Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	1.184	-
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	(8.550)	(23.221)
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	(142.486)	-
Bajas por enajenaciones y otros de inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas en venta (Nota 27)	(1.184)	-
Saldo al cierre del ejercicio	59.086	218.149

Con fecha 11 de diciembre de 2019 la Entidad firmó un contrato con un tercero por el cual se acordaba la transmisión de una cartera de préstamos y créditos por un importe bruto de 228.568 miles de euros, un valor neto contable a la fecha de efectividad de 129.021 miles de euros y un precio de venta de 89.617 miles de euros. Para que se pudiese formalizar la transmisión efectiva de estas operaciones era necesario que se cumplieran determinadas condiciones, lo que ha llevado a establecer diferentes fechas de cierre entre 2019 y 2020. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2019 únicamente se había formalizado la venta de una parte de las operaciones objeto de la transacción por un importe bruto de 49.683 miles de euros un valor neto contable de 28.135 miles de euros y un precio de venta de 19.730 miles de euros, las cuales fueron dadas de baja del balance a 31 de diciembre de 2019.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2019, quedaron registradas en el balance operaciones objeto de transacción con un valor bruto a la fecha de efectividad de 178.885 miles de euros y un precio de venta de 69.886 miles de euros.

Dado que la Entidad estimó que las condiciones para transmitir estos activos se irían cumpliendo a lo largo de 2020, al 31 de diciembre de 2019, el conjunto de operaciones pendientes de transmisión fue reclasificado al epígrafe del balance "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 154.212 miles de euros y unas correcciones de valor de 90.262 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad estimó las correcciones de valor de estas operaciones en base al valor que esperaba recuperar mediante su venta. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2019, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos y la valoración ajustada al precio de venta de los que permanecieron en balance al 31 de diciembre de 2019, supuso una pérdida de 44.202 miles de euros, que se encontraba registrada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El día 16 de septiembre 2020 se realizó una segunda venta, en la que transmitieron 909 operaciones con un valor neto contable de 37.030 miles de euros y un precio de venta de 39.260 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se han escriturado 931 operaciones adicionales con un valor neto contable de 20.176 miles de euros y un precio de venta de 23.918 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos ha supuesto un beneficio de 3.129 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras las mencionadas ventas, 223 operaciones con un valor bruto a 31 de diciembre de 2020 de 11.726 miles de euros, han quedado definitivamente excluidas del perímetro de operaciones objeto de esta transacción, por no cumplirse las condiciones exigidas para su transmisión. Estas operaciones han sido traspasadas de nuevo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y se encuentran valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota 14.h) de las cuentas anuales.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(115.276)	(34.299)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(3.680)	(6.126)
Trasposos desde Activos tangibles (Nota 28)	(1.706)	(308)
Traspaso desde/a Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	9.456	(90.262)
Trasposos desde Inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	2.875	4.064
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	2.322	11.655
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	80.806	-
Bajas por enajenaciones y otros de inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas en venta (Nota 27)	-	-
Saldo al final del ejercicio	(25.203)	(115.276)

La financiación que Cajasur Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 20% de las operaciones han sido financiadas por el Banco en el ejercicio 2020 (aproximadamente el 11% de las operaciones en el ejercicio 2019). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 89% durante el ejercicio 2020 (inferior al 87% durante el ejercicio 2019).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019, los cuales, en cualquier caso, no serían significativos.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado (acentuada en 2020 por los efectos de la pandemia del COVID-19) provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 9 años al 31 de diciembre de 2020 (8 años al 31 de diciembre de 2019).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Bancos centrales	1.226.294	565.339
Entidades de crédito	190.583	459.825
Clientela	9.263.390	8.769.366
Otros pasivos financieros	147.466	116.110
	10.827.733	9.910.640

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	10.814.959	9.895.943
Dólares USA	11.653	13.479
Libras esterlinas	1.069	1.114
Otros	52	104
	10.827.733	9.910.640

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos tomados	1.233.690	573.510
Ajustes por valoración	(7.396)	(8.171)
	1.226.294	565.339

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 25 de marzo de 2020 y 24 de junio de 2020, la Entidad decidió acudir a la nueva ronda de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660 y 574 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 8.503 miles de euros (3.784 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos - Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los "Bancos centrales" ha sido del menos 0,79% (menos 0,42% durante el ejercicio 2019).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo	189.206	258.587
Cesión temporal de activos (Nota 40)	-	199.993
Otras cuentas	1.410	1.360
Ajustes por valoración	(33)	(115)
	190.583	459.825

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de "Entidades de crédito" ha sido del -0,43% (-0,30% durante el ejercicio 2019).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	441.282	361.192
Depósitos a plazo	3.265	11.141
Ajustes por valoración	1	1
	444.548	372.334
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	7.137.490	6.439.959
Depósitos a plazo	1.610.968	1.865.509
Pactos de recompra (véase Nota 40)	-	-
Ajustes por valoración	70.384	91.564
	8.818.842	8.397.032
	9.263.390	8.769.366

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2020	2019
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,01	0,01
Ahorro plazo corto	0,01	0,02
Ahorro Especial	0,29	0,29
Ahorro plazo largo	0,05	0,09
Fiscalidad y planes	0,03	0,02
Plazo estructurado	-	(0,15)

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Depósitos a plazo - Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2020 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 530.438 miles de euros emitidas por el banco (588.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2020	2019
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	4,00%	-	58.333
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	12/12/2022	3,75%	77.778	77.778
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	298.814	298.814
			530.438	588.771

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 58.333 miles de euros (80.488 miles en el ejercicio 2019), a su vencimiento.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables por un importe nominal de 531.624 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 (589.957 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 26).

El epígrafe "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2020, un importe de 59.906 miles de euros (79.616 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	9.250.625	8.754.727
Dólares USA	11.644	13.441
Libras esterlinas	1.069	1.113
Otras	52	85
	9.263.390	8.769.366

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias	1.500.000	1.500.000
Valores propios	(1.500.000)	(1.500.000)
	-	-

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Emisiones	1.500.000	-
Amortizaciones	(1.500.000)	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	-

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los Valores representativos de deuda emitidos por el Banco no han devengado intereses - Nota 43 -.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se realizó por parte de la Entidad la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 16 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad ha realizado la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo. El importe de la cédula hipotecaria adquirida por la propia Cajasur se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 1.500.000 y 1.300.100 miles de euros de dicha emisión, respectivamente, está afecta a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 40).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen títulos hipotecarios, ni pagarés emitidos por el Banco, pendientes de amortizar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" no presenta saldo.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	66	183
Acreedores por factoring	25	31
Fianzas recibidas	248	224
Cámaras de Compensación	13.318	6.348
Cuentas de recaudación	12.202	13.688
Órdenes de pago y cheques de viaje	46.940	38.988
Pasivos por garantías financieras concedidas	389	342
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	3.644	5.385
Resto de los otros pasivos financieros	70.634	50.921
	147.466	116.110

f) Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Banco y vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	377.778	1.934.924
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	153.846	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.500.000	153.846
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.031.624	2.088.770
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.031.624	2.088.770

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios del Banco pendientes de amortización	7.376.233	7.213.738
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.604.948	6.292.672
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	6.587.395	6.262.472

Adicionalmente, se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	7.374.498	6.603.376	7.211.805	6.290.739
Resto de monedas	1.735	1.572	1.933	1.933
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672
Según situación de pago:				
Normalidad	7.066.144	6.468.920	6.742.207	6.098.031
Morosa	310.089	136.028	471.531	194.641
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	919.846	797.027	988.693	830.759
De 10 a 20 años	2.664.249	2.429.464	2.758.632	2.451.702
De 20 a 30 años	3.610.505	3.233.692	3.240.392	2.842.411
Más de 30 años	181.633	144.765	226.021	167.800
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672
Según tipo de interés:				
Fijo	1.463.362	1.287.765	893.648	760.925
VARIABLE	5.795.758	5.214.363	6.204.259	5.434.081
Mixto	117.113	102.820	115.831	97.666
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial - Promoción Inmobiliaria	162.027	73.476	182.251	89.591
Actividad empresarial - Resto	684.353	519.294	789.922	565.563
Financiación a hogares	6.529.853	6.012.178	6.241.565	5.637.518
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial (*)	6.638.855	6.111.178	6.382.806	5.749.020
Edificios terminados-comercial	257.392	204.502	297.140	222.451
Edificios terminados-resto	173.883	122.612	208.395	138.699
Edificios en construcción-viviendas (*)	83.496	28.591	78.507	31.169
Edificios en construcción-comercial	971	674	686	186
Edificios en construcción-resto	563	415	750	665
Suelo- terrenos urbanizados	56.154	29.775	66.374	37.445
Suelo-resto	164.919	107.201	179.080	113.037
	7.376.233	6.604.948	7.213.738	6.292.672

(*) El total préstamos y créditos hipotecarios que cuentan con garantía de viviendas de protección oficial ascienden a 303.653 miles de euros a 31 diciembre de 2020 (279.975 miles de euros a 31 de diciembre 2019), de los que 281.349 miles de euros (264.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) se corresponden con préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009.

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2020	2019
No Elegible: Otros Criterios	266.093	348.982
No Elegible: Por LTV	505.192	572.084
Total	771.285	921.066

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Potencialmente elegible	110.291	127.563
Resto	116.705	82.102
Total	226.996	209.665

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos entre el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.033.510	999.962
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.665.045	1.546.567
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	3.045.550	2.722.438
Operaciones con LTV superior al 80%	395.664	511.223
	6.139.769	5.780.190
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	251.040	279.018
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	156.935	162.831
Operaciones con LTV superior al 60%	57.204	70.633
	465.179	512.482
Total	6.604.948	6.292.672

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y el mismo periodo del ejercicio 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	118	0,03%	2.348	0,36%
Cancelación anticipada	15.469	4,12%	120.753	18,34%
Otras circunstancias	359.699	95,85%	535.031	81,30%
	375.286	100,00%	658.132	100,00%

Ejercicio 2019	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	89	0,02%	2.116	0,32%
Cancelación anticipada	43.713	9,93%	165.520	24,71%
Otras circunstancias	396.540	90,05%	502.085	74,97%
	440.342	100,00%	669.721	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y el mismo periodo del ejercicio 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	198.962	88,23%	921.786	94,99%
Otras circunstancias	26.543	11,77%	48.622	5,01%
	225.505	100,00%	970.408	100,00%

Ejercicio 2019	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	241.814	91,86%	842.902	95,84%
Otras circunstancias	21.442	8,14%	36.569	4,16%
	263.256	100,00%	879.471	100,00%

4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2019, los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantenía el Banco eran los relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25.b de estas cuentas anuales. Al 31 de diciembre de 2020 no existen certificados de transmisión hipotecaria emitidos.

A continuación, se presenta información adicional relativa a certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2020	2019
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	-	2.948
De los que: mantenidos en balance	-	-
De los que: no emitidas en oferta pública	-	2.948

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2020	2019
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	-	9,05

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	44.003	46.412
Otros fondos para pensiones	42.021	42.579
	86.024	88.991
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)	44.055	56.682
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	657
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para riesgos contingentes	8.977	10.899
Provisiones para compromisos contingentes	589	371
	9.566	11.270
Restantes provisiones	56.972	61.141
	197.226	218.741

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Compromisos y garantías concedidos (Nota 39)	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Restantes Provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	146.026	8.988	657	78.223	233.894
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	391	-	-	-	391
Gastos por intereses (Nota 43)	296	-	-	-	296
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	10.400	(847)	-	5.004	14.557
Utilizaciones-					
Otros pagos	(17.724)	-	-	(11.487)	(29.211)
Traspaso a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	3.431	-	(3.431)	-
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	-	(7.237)	(7.237)
Otros movimientos	6.284	(302)	-	69	6.051
Saldo al cierre del ejercicio 2019	145.673	11.270	657	61.141	218.741
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	391	-	-	-	391
Gastos por intereses (Nota 43)	254	-	-	-	254
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	101	(1.195)	(48)	11.302	10.160
Utilizaciones-					
Otros pagos	(19.150)	-	-	(15.281)	(34.431)
Traspasos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	-	(5.000)	(5.000)
Traspaso de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	-	-	292	292
Otros movimientos	2.810	(509)	-	4.820	7.121
Saldo al cierre del ejercicio 2020	130.079	9.566	609	56.972	197.226

El saldo del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y otras retribuciones" cuyo importe asciende a 2.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (6.284 al 31 de diciembre de 2019) refleja, fundamentalmente, el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de hipótesis actuariales. Una parte de dichas pérdidas actuariales correspondientes a 2019 por importe de 1.755 miles de euros se registró, neta de su efecto impositivo, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas" del balance de situación, sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o). El impacto de 2020 corresponde principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones. El impacto de 2019 se deriva del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

a) Provisiones – pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos por retribuciones post-empleo	86.024	88.991
	86.024	88.991

Los compromisos por retribuciones post-empleo están cubiertos por pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y se encuentran registrados en el epígrafe “Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance (véase Nota 31).

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo para cada uno de los planes por el Banco atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos asumidos:		
Personal pasivo	94.579	97.181
	94.579	97.181
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos (*)	9.555	8.968
Pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo –Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14.o) (**)	86.024	88.991
	95.579	97.959

(*) Corresponde a una póliza contratada con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(**) Contratadas con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

Hipótesis actuariales	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tipo de interés técnico	0,35%	0,5%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PERMF - 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de salarios	1%	1%

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, la Entidad ha decidido anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que ha supuesto un incremento de 2.754 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contratos de seguros	95.579	97.959

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2020 ha oscilado entre el 0,19% y 0,54% anual (entre el 0,78% y 1,28% anual para el ejercicio 2019).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2021 para dichos activos será del 0,35% anual (entre el 0,20% y 0,54% anual para el ejercicio 2020).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	94.579	97.181	97.693	102.650	108.756
Coberturas	95.579	97.959	98.230	103.115	109.194

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	5.286
Incremento 50 puntos básicos IPC	5.400
Incremento 1 año longevidad	5.912

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría impacto patrimonial al encontrarse dichos compromisos asegurados.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2019	97.693
Coste por intereses	494
Prestaciones pagadas	(6.084)
Perdidas y (ganancias) actuariales	5.078
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2020	97.181
Coste por intereses	482
Prestaciones pagadas	(5.871)
Perdidas y (ganancias) actuariales	2.787
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020	94.579

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2020 y 2019 del valor razonable de los activos afectos y derechos de reembolso a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2019	98.230
Rendimiento esperado de los activos del plan	994
Prestaciones pagadas	(6.084)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	4.819
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	97.959
Rendimiento esperado de los activos del plan	486
Prestaciones pagadas	(5.871)
Pérdidas y (ganancias) actuariales	3.005
Valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2020	95.579

La totalidad de los compromisos post-empleo del Banco se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes Provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contingencias por productos vendidos y comercializados	35.972	40.931
Cobertura de activos sociedades de grupo	292	-
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	6.326	8.183
Otros conceptos	14.382	12.027
	56.972	61.141

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	40.931	50.678
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Utilizaciones	(7.829)	(7.351)
Trasposos	2.870	(2.396)
Saldo al cierre del ejercicio	35.972	40.931

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusulas suelo

Una parte muy considerable de los mencionados procedimientos judiciales y/o reclamaciones tienen su origen en las cláusulas suelo.

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, Cajasur Banco dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 109 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

El importe provisionado por esta contingencia, bajo el concepto "Contingencias por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2020, asciende a 26.153 miles de euros (30.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para la Entidad. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para la Entidad, el desembolso máximo estimado ascendería a 32.097 miles de euros.

Cláusula IRPH

Adicionalmente, han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 113 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE- ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1ª del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

Teniendo en consideración esta sentencia, la Entidad ha estimado los desembolsos que espera tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo constituido una provisión de 6.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (5.739 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para su cobertura.

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Capital	1.318.050	1.318.050
Ganancias acumuladas	(2.162)	(24.210)
Otras reservas	(372.188)	(372.232)
Resultado del ejercicio	13.252	22.048
	956.952	943.656

Capital

Con fecha 20 de septiembre de 2010, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 el Banco amplió su capital social en 800.000 miles de euros, mediante la emisión de 800.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y fueron desembolsadas por BBK.

Con fecha 1 de enero de 2012 el anterior accionista único de Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal), BBK, había segregado todo su negocio financiero, incluida su participación en la Entidad Dominante, a Kutxabank, S.A. por lo que ésta se convirtió en el accionista único del Banco (Véase Nota 1.3).

Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Banco amplió su capital social en 200.000 miles de euros, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 el Banco amplió su capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión de 300.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único del Banco, Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Entidad está dividido en 1.318.050 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas por Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Como consecuencia de haber amortizado en su totalidad el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2020 (Nota 14.r) no es preciso que el Banco disponga de una reserva para dicho fin.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(854)	(1.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	26	(211)
	(828)	(1.374)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	21.139	21.721
	20.311	20.347

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha transferido importe alguno a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el epígrafe "Otro Resultado global acumulado" en concepto de resultado por ventas ni de pérdidas por deterioro.

Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	20.347	12.285
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(44)	(142)
Adiciones/(Retiros)	8	8.204
	20.311	20.347

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, la disminución del saldo total de "Otro resultado global acumulado" atribuible a la Entidad en el ejercicio 2020 ha sido de 36 miles de euros y corresponde, principalmente, al importe traspasado a "Otras reservas" por el resultado, neto de su efecto impositivo, obtenido en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 24). Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2020 se detallan en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

37. Situación fiscal

En el ejercicio 2020 el Banco tributa conforme a las disposiciones de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2020, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

En 2020 el Grupo fiscal CajaSur se encuentra sometido, como ya se ha comentado anteriormente, a la legislación de Territorio Común y, en particular, el tipo impositivo que le es aplicable es del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

Asimismo, en aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur ha recibido la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notifica el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tendrán efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal se alargará con un periodo máximo de 27 meses.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y siguientes. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los períodos impositivos 2016 y siguientes. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no se estima que vaya a afectar significativamente a estas Cuentas Anuales.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	18.788	31.574
Diferencias permanentes		
Exención de dividendos	(39)	(144)
Otros	(1.303)	1.397
	(1.342)	1.253
Resultado contable ajustado	17.446	32.827
Diferencias temporales		
Compromisos por pensiones	(12.628)	270
Deterioro de participaciones	5.846	5.100
Deterioros por insolvencias	(8.961)	(2.934)
Otros fondos específicos	(9.032)	(23.731)
Ingresos diferidos (comisiones)	(549)	(285)
Revalorización del inmovilizado	538	1.397
Deterioro del inmovilizado	(125)	(5.612)
Exceso de amortización del inmovilizado	(326)	(326)
Ajuste procedentes de la aplicación 19.13 TRLIS – 11.12 LIS (RDL 14/2013)	24.903	12.482
Ajuste 19.11 TRLIS – 11.10 LIS	(2.888)	(3.383)
Ajustes por valoración y amortización	63	-
	(3.159)	(17.022)
Base imponible fiscal individual	14.287	15.805
Ajuste de consolidación temporales		
Eliminaciones operaciones intragrupo	7.226	-
Base imponible fiscal previa	21.513	15.806
Integración DTA's no monetizables	-	-
Integración DTA's monetizables	-	-
Base imponible fiscal	21.513	15.806
Cuota íntegra (30%)	6.454	4.742
Retenciones y pagos a cuenta	(34)	(95)
Cuota a pagar / (a devolver)	6.420	4.647

En el ejercicio 2020, la Sociedad ha generado deducciones por 158 miles de euros, (322 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y ha soportado retenciones y realizado pagos a cuenta por importe de 34 miles de euros (95 miles de euros en 2019).

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introdujo la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos, como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones, para los ejercicios fiscales que se inicien el 1 de enero de 2017. Asimismo, se establece que la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013, y que a partir de esa fecha no lo son, deberá realizarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable	18.788	31.574
Diferencias permanentes	(1.342)	1.253
Resultado ajustado	17.446	32.827
Cuota (30%)	(5.234)	(9.848)
Deducciones	158	322
Gasto IS ejercicio	(5.076)	(9.526)
Otros ajustes efecto en IS	-	-
Gasto IS de la estimación del IS	(5.076)	(9.526)
Regularización del IS del ejercicio anterior	(460)	-
Total gastos IS	(5.536)	(9.526)
Impuesto corriente:	-	-
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:	(5.536)	(9.526)
Por operaciones continuadas	(5.536)	(9.526)
De los cuales:	(5.536)	(9.526)
Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS	11.423	(4.031)
Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS	6.611	(4.108)
HP Deudora por devolución de impuestos	-	-
Saldos con empresas del Grupo Fiscal	(23.570)	(1.387)

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	(5)	(3.515)
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total ingreso / (gasto) por impuesto	(5)	(3.515)

b) Otras informaciones de relevancia fiscal

La operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	23	23	-	-	23
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	75	-	-	75	75
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	502.273	378.303	122.928	1.042	502.273
Activos financieros a coste amortizado	9.808.273	225.346	10.894.451	-	11.119.797
Derivados – contabilidad de cobertura	69.896	-	69.896	-	69.896
Total	10.380.540	603.672	11.087.275	1.117	11.692.064
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	18	-	-	18
Pasivos financieros a coste amortizado	10.827.733	-	10.973.633	-	10.973.633
Derivados – contabilidad de cobertura	25.878	-	25.878	-	25.878
Total	10.853.629	18	10.999.511	-	10.999.529

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	610	4	606	-	610
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	474	-	-	474	474
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	539.139	401.256	137.076	807	539.139
Activos financieros a coste amortizado	9.118.954	220.570	9.795.386	-	10.015.956
Derivados – contabilidad de cobertura	91.367	-	91.367	-	91.367
Total	9.750.545	621.830	10.024.435	1.281	10.647.546
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	608	99	509	-	608
Pasivos financieros a coste amortizado	9.910.640	-	9.941.035	-	9.941.035
Derivados – contabilidad de cobertura	14.296	-	14.296	-	14.296
Total	9.925.544	99	9.955.840	-	9.955.939

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de forma recurrente.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2020	2019		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	606	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	122.928	137.076	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	410.880	419.460	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	10.483.571	9.375.926	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	69.896	91.367	(*)	(**)
	11.087.275	10.024.435		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	509	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	10.973.633	9.941.035	(***)	Tipo de interés de mercado
Derivados - contabilidad de coberturas	25.878	14.296	(*)	(**)
	10.999.511	9.955.840		

(*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociada a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(**) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(***) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo tangible (Nota 28)				
Inmovilizado material de uso propio - Edificios	130.526	151.773	131.804	153.028
Inversiones inmobiliarias	16.185	24.042	17.986	27.113
	146.711	175.815	149.790	180.141
Activos procedentes de adjudicaciones (Véase nota 32)				
Edificios terminados	24.793	33.088	29.647	38.144
Resto de activos adjudicados	9.090	13.599	9.276	14.133
	33.883	46.687	38.923	52.277
	180.594	222.502	188.713	232.418

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como uso propio, inversiones inmobiliarias o adjudicados; en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2016 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada Circular, las tasaciones son objeto de actualización anual, rotando la sociedad y el técnico de tasación respecto a la valoración del año anterior.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2020 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	151.773	24.042	33.088	13.599
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	2%	8%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	14%	9%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	35%	25%	40%
Krata, S.A.	0%	7%	13%	20%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	0%	0%	2%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	100%	38%	36%	7%
Resto de tasadoras	0%	4%	7%	5%
	100%	100%	100%	100%

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos procedentes de adjudicaciones	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	153.028	27.113	38.144	14.133
Técnicos en Tasación, S.A.	0%	20%	27%	25%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	6%	29%	33%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	0%	11%	9%	26%
Krata, S.A.	0%	4%	4%	0%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	1%	24%	1%	0%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	99%	35%	30%	16%
	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamos concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por contraparte:		
Administraciones públicas	27.640	29.732
Otras sociedades financieras	76	81
Sociedades no financieras	331.970	196.889
Hogares	331.086	297.911
	690.772	524.613
Por calidad crediticia:		
Stage 1	677.311	512.241
Stage 2	12.482	9.904
Stage 3	979	2.468
	690.772	524.613

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 589 y 371 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	604.010	414.306	421.697	260.747
Con disponibilidad condicionada	400.704	276.466	394.491	263.866
	1.004.714	690.772	816.188	524.613

40. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	15.893	12.283
Stage 2	1.420	1.888
Stage 3	5.509	7.401
	22.822	21.572

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 3.364 y 5.997 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	122.928	137.071
	122.928	137.071
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	-	-
Otros activos prestados o en garantía	-	-
	-	-

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cesión temporal de activos (Nota 33)	-	199.993
Activos afectos a obligaciones propias	1.625.516	1.440.250
	1.625.516	1.640.243

Dentro del epígrafe "Cesión temporal de activos" al 31 de diciembre de 2019 se incluían cédulas hipotecarias recompradas por importe de 199.993 miles de euros (Nota 33).

Asimismo, dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.500.000 y 1.300.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente (Nota 33).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2020 instrumentos financieros pignoralos en garantía por un importe nominal total de 1.625.516 miles de euros (1.440.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de los depósitos de Banco de España asciende al 31 de diciembre de 2020 a 1.233.690 miles de euros (573.510 miles de euros al 31 de diciembre de 2019)– Nota 33 –. El vencimiento de los mismos se producirá en 2023.

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	437.983	437.960
Otros conceptos	794	159
	438.777	438.119
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	764	642
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	764	642
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	109.370	94.090
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	3.618	3.618
	112.988	97.708
	552.529	536.469

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	548.760	532.700
Stage 2	151	151
Stage 3	3.618	3.618
	552.529	536.469

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 5.613 y 4.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	-	7
Clientela, salvo activos dudosos	124.345	126.933
Valores representativos de deuda	19.449	19.072
Activos dudosos	10.503	15.395
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	614	617
Ingresos financieros procedentes de pasivo	10.035	5.100
Resto	1.343	1.244
	166.289	168.368

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28	27
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.671	5.303
Activos financieros a coste amortizado	148.597	156.076
Pasivos financieros a coste amortizado	10.035	5.100
Restantes ingresos por intereses	1.958	1.862
	166.289	168.368

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito (*)	(7)	(11)
Clientela (*)	(25.203)	(30.076)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	-	-
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	25.423	29.938
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(254)	(296)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(681)	(1.405)
Resto	(113)	(164)
	(835)	(2.014)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1
Participaciones en entidades asociadas	39	144
	39	145

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por garantías concedidas	944	899
Por compromisos contingentes concedidos	296	232
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	13	40
Por servicio de cobros y pagos	30.975	25.375
Por servicio de valores:		
Compraventa de valores	163	91
Administración y custodia	169	183
Gestión de patrimonio	1.591	1.395
	1.923	1.669
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	1.787	1.857
Fondos de Pensiones	3.631	3.224
Seguros	17.514	16.281
	22.932	21.362
Otras comisiones	4.673	10.364
	61.756	59.941

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(4)	(5)
Por riesgo de firma	(85)	(43)
Por otros conceptos	(1.694)	(2.257)
	(1.783)	(2.305)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(130)	(135)
Otras comisiones	(364)	(197)
	(2.277)	(2.637)

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 25)	124	4
	124	4
Beneficios	124	4
Pérdidas	-	-
	124	4
Resultado neto por enajenaciones	-	-
Resultado neto por otros	124	4
	124	4
Resultado neto de instrumentos de deuda	124	4
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	124	4

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	21	(14)
	21	(14)
Beneficios	183	314
Pérdidas	(162)	(328)
	21	(14)
Resultado neto de los ajustes por valoración	21	(14)
	21	(14)
Resultado neto de instrumentos derivados	21	(14)
	21	(14)

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(61)	(471)
	(61)	(471)
Resultado neto de los ajustes por valoración (Nota 23)	(112)	(471)
Resultado neto por enajenaciones (Nota 23)	51	-
	(61)	(471)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(61)	(471)
	(61)	(471)

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficios	11.116	9.071
Pérdidas	(10.884)	(8.387)
	232	684

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	549	599
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	668
Otros productos	3.128	4.776
	3.677	6.043

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(139)	(184)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(12.200)	(11.164)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(1.892)	(1.708)
Otros conceptos	(11.524)	(11.614)
	(25.755)	(24.670)

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(79.496)	(79.767)
Cuotas de la Seguridad Social	(24.658)	(23.583)
Dotaciones a planes de prestación definida	(641)	(602)
Dotaciones a planes de aportación definida	(3.982)	-
Indemnizaciones de personal	(42)	-
Gastos de formación	(190)	(538)
Otros gastos de personal	(2.810)	(2.945)
	(111.819)	(107.435)

Con fecha 23 de febrero de 2018, la Entidad y los representantes de los trabajadores acordaron el diferimiento de las aportaciones a los planes de aportación definida para el colectivo de empleados en activo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. De esta forma, las aportaciones devengadas por este concepto durante los citados ejercicios fueron registradas por la Entidad en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe devengado durante el ejercicio 2019 por este concepto ascendió a 3.500 miles de euros.

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Seguros médicos y de vida	(901)	(896)
Ayudas por estudios y otros	(1.500)	(1.524)
Resto	(409)	(525)
	(2.810)	(2.945)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	76	172	96	95	610	515

El número de empleados de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	8	3	11	8	3	11
Jefaturas y Técnicos	304	212	516	309	206	515
Administrativos/Comerciales	513	707	1220	510	715	1225
Oficios varios	6	-	6	6	-	6
Total	831	922	1.753	833	924	1.757

A 31 de diciembre de 2020, dentro de la categoría de Dirección 1 hombre formaba parte de la Alta Dirección (1 hombre en 2019).

El número medio de empleados distribuido, por categoría y género a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente del número de empleados mostrado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por 6 hombres (6 hombres y 1 mujer en 2019).

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(3.100)	(3.061)
Entretenimiento de inmovilizado	(2.951)	(2.837)
Alumbrado, agua y calefacción	(1.784)	(2.205)
Impresos y material de oficina	(351)	(416)
	(8.186)	(8.519)
Informática	(9.040)	(10.570)
Comunicaciones	(1.506)	(1.732)
Publicidad y propaganda	(2.409)	(2.880)
Gastos judiciales y de letrados	-	(104)
Informes técnicos	(1.280)	(1.386)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(1.086)	(1.184)
Primas de seguro y autoseguro	(485)	(246)
Por órganos de gobierno y control	(7)	(17)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(684)	(785)
Cuotas de asociaciones	(290)	(333)
Servicios de administración subcontratados	(2.151)	(1.796)
Contribuciones e impuestos	(2.270)	(2.246)
Otros gastos	(3.309)	(4.539)
	(32.703)	(36.337)

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	2.940	2.953
Entre 1 y 5 años	-	36
	2.940	2.989

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2020, de un total de 127 contratos de arrendamiento, no existen contratos de arrendamiento que superen el año de permanencia obligatoria. Al 31 de diciembre de 2019, de un total de 129 contratos, 2 contratos superaban el año de permanencia obligatoria, y no existían contratos que igualaran o superaran los cinco años. En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(5.661)	(5.398)
Inversiones inmobiliarias	(308)	(522)
	(5.969)	(5.920)
Activo intangibles (Nota 29):		
Aplicaciones informáticas	(14)	-
	(5.983)	(5.920)

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y obligaciones similares:		
Prejubilaciones	(101)	(10.400)
	(101)	(10.400)
Impuestos	48	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	1.223	930
Para compromisos contingentes concedidos	(28)	(83)
	1.195	847
Restantes provisiones	(11.302)	(5.004)
	(10.160)	(14.557)

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(100)
Activos financieros a coste amortizado	(20.238)	1.818
	(20.238)	1.718

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(157)	(41)
Inversiones inmobiliarias	(351)	(405)
	(508)	(446)

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos y participaciones-		
Ganancias por venta de participaciones entidades del grupo (Nota 27)	350	400
Ganancias por venta de activo tangible	-	-
Pérdidas por venta de activo tangible	(96)	(66)
	254	334

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(3.680)	(6.126)
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	1.246	1.883
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(635)	(711)
Resultados por venta participadas traspasadas a activos no corrientes en venta durante el ejercicio (Nota 27)	3.672	-
	603	(4.954)

61. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones de vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del Banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, los contratos más significativos que mantiene la Entidad con su Accionista Único, y que no están directamente relacionados con la operativa bancaria, son los siguientes: los contratos de prestación de servicios y el contrato de fianzamiento por el cual Kutxabank, S.A. asume las variaciones en el valor razonable de una cartera de activos inmobiliarios existente al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 25.c). Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 derivados de la operativa entre Cajasur y su accionista único, Kutxabank, S.A., se detallan en los cuadros siguientes.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2020				
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Otras entidades vinculadas	Personas vinculadas
Posiciones de activo:					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	977	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	127.144	33.628	6.447	1.763	1
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	86.024	-	-	-
Valores representativos de deuda	419.263	122.928	-	-	-
Derivados	16	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	2.734	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-
	547.400	245.314	6.447	1.763	1
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	149.983	50.970	3.610	6.969	28
Otros pasivos financieros	57.128	13.708	2.444	-	-
Derivados	25.887	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	1.241	25	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	843	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	3.643	-
	234.239	64.703	6.054	11.455	28
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(63)	(75)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.457)	(145)	-	(588)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	(3)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	(66)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	(224)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	1.760	-
	(1.520)	(220)	-	879	-
Haber-					
Ingresos por intereses	13.218	449	41	114	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	39	-
Ingresos por comisiones	1	24.040	-	13	1
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	(4.095)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.151	3	16	-	-
	10.275	24.492	57	166	1
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	-	86.892	1.575	14.157	2
Garantías financieras concedidas	203	570	-	2.103	-
Otros compromisos concedidos	4.226	3.748	-	1.279	-
	4.429	91.210	1.575	17.539	2

	Miles de Euros				
	2019				
	Accionista único	Otras sociedades Grupo Kutxabank	Grupo Consolidado Cajasur	Otras entidades vinculadas	Personas vinculadas
Posiciones de activo:					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.356	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	130.341	21.935	6.315	2.376	2
Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	88.991	-	-	-
Valores representativos de deuda	410.890	137.071	-	-	-
Derivados	3	-	-	-	-
Otros activos-Resto	-	2.498	-	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	-	(7)	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos</i>	-	-	-	-	-
	542.590	250.495	6.315	2.376	2
Posiciones de pasivo:					
Depósitos	199.996	75.795	5.660	2.921	31
Otros pasivos financieros	26.626	17.215	1.585	-	-
Derivados	14.901	-	-	-	-
Otros pasivos - Resto	1.225	1	-	117	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	2.602	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	5.113	-
	242.748	93.011	7.245	10.753	31
Pérdidas y ganancias:					
Debe-					
Gastos por intereses	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	(18)	(70)	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(1.479)	(146)	-	(637)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	-	4	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	22	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	-	-	10	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-	152	-
	(1.497)	(216)	-	(449)	-
Haber-					
Ingresos por intereses	12.244	463	63	90	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	144	-
Ingresos por comisiones	-	22.335	2	5	-
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	(7.856)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación	1.150	3	7	-	-
	5.538	22.801	72	239	-
Exposiciones fuera de balance:					
Compromisos de préstamos concedidos	-	1.304	1.631	4	1
Garantías financieras concedidas	212	570	-	2.602	-
Otros compromisos concedidos	2.183	2.292	-	551	-
	2.395	4.166	1.631	3.157	1

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gestionados por el Grupo de la Entidad	1.700.257	1.539.611
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	81.754	92.768
	1.782.011	1.632.379

El Banco ha realizado en los ejercicios 2020 y 2019 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	32.880	10.410
Ventas	29.036	16.081
	61.916	26.491
Depósito de valores propiedad de terceros	199.526	219.629

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información pública referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de garantía real	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	161.878	25.032	(23.885)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>50.183</i>	<i>10.959</i>	<i>(14.151)</i>
31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	180.830	26.738	(20.700)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>57.740</i>	<i>12.067</i>	<i>(16.637)</i>

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Crédito: Importe Bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	68	53
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	61.767	65.491
Resto	19.720	25.632
	81.487	91.123
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	23.419	30.044
Resto	12.820	11.392
	36.239	41.436
Suelo		
Suelo urbano consolidado	24.857	27.233
Resto de suelo	19.227	20.985
	44.084	48.218
	161.810	180.777
Total	161.878	180.830

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	
	2020	2019
Fallidos	452.414	453.089

A continuación, se presenta la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2020	2019
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	8.444.638	7.965.149
Total activo – Negocios totales	12.158.161	11.241.766
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	57.330	31.911

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	54.331	198	58.397	347
Con hipoteca inmobiliaria	6.135.054	118.855	5.672.155	113.108
	6.189.385	119.053	5.730.552	113.455

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2020					
Importe en libros bruto	876.322	1.513.488	2.863.657	649.158	232.429
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.289	11.583	19.234	17.984	63.765
31 de diciembre de 2019					
Importe en libros bruto	830.461	1.399.077	2.673.271	546.331	223.015
<i>De los cuales: dudosos</i>	6.466	9.274	17.428	15.354	64.586

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados y del resto de activos no corrientes en venta del Banco:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	3.286	(1.343)	3.843	(1.341)
Resto	4.712	(2.392)	3.174	(1.250)
	7.998	(3.735)	7.017	(2.591)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	157	(38)	157	(34)
Resto	5	-	5	-
	162	(38)	162	(34)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	1.700	(520)	1.700	(508)
Resto de terrenos	2.152	(612)	2.193	(600)
	3.852	(1.132)	3.893	(1.108)
	12.012	(4.905)	11.072	(3.733)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	27.643	(12.654)	31.256	(13.476)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	29.708	(12.379)	34.768	(14.156)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	69.363	(29.938)	77.096	(31.365)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	69.363	(29.938)	77.096	(31.365)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 5.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (6.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	-	377.778	-	153.846
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a CP	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	-	377.778	-	153.846

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarias	58.333	-	377.778	153.846
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a CP	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	58.333	-	377.778	153.846

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era la siguiente:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	656	293
Activos nivel 1(HQLA L1)	590	798
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	-	-
Títulos propios	1.461	1.254
Préstamos no hipotecarios	-	-
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	2.707	2.345
Depósitos de Bancos Centrales	1.226	574
Activos elegibles s/BCE no cargados	1.481	1.771
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	-	-
Capacidad de emisión de títulos elegibles	3.632	3.026
Total	5.113	4.797

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31/12/2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20,00	7.663	535	(611)	3.082	-
Norapex. S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15,00	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1,00	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2019

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31/12/2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	150	20,00	8.663	1.532	(994)	3.082	311
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	100,00	-	100,00	4.000	15,00	9.404	18.996	(10.089)	19.800	8.939
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	100,00	-	100,00	564.000	1,00	23.265	9.808	(2.220)	18.564	6.649

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Cajasur Banco, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	23,20	-	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promoción Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	50,00	-	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	23,20	-	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas.	Sevilla	40,00	-	40,00	6.603	3.457	3.339	151	1.184	1.184
Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A. (****)	Promoción de parques industriales.	Córdoba	44,81	-	44,81	12.038	10.365	8.271	17	2.503	2.503
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	50,00	-	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas	Córdoba	50,00	-	50,00	487	(25.727)	12.020	(381)	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Durante el ejercicio 2019 las siguientes sociedades se integraron en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba, S.A.: Corporación Industrial Córdoba Este, S.A., Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A., Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A., Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. y Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.

Anexo III

Dietas percibidas por los consejeros, en su calidad de administradores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Francisco Javier García Lurueña	-	-
Miguel Ángel Cabello Jurado (*)	-	-
José Alberto Barrena Llorente	-	-
Ignacio M ^a Echeberria Monteberría (**)	4,4	20,9
M ^a Carmen Gallastegui Zulaika (***)	24,2	19,8
Javier Ángel Guezuraga Borda	23,1	20,9
Xabier de Irala Estévez	22	20,9
Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz	-	-
Juan María Román Gonçalves (****)	4,4	-
	78,1	82,5

(*) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 29 de julio de 2019.

(**) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 12 de marzo de 2020.

(***) Consejera de Cajasur Banco S.A.U. hasta el 19 de noviembre de 2020.

(****) Consejero de Cajasur Banco S.A.U. desde el 9 de noviembre de 2020.

CAJASUR BANCO, S.A.U. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

Tras una primera parte del año 2020 marcada por una caída sin precedentes de los indicadores económicos como consecuencia de la extensión de la pandemia del COVID-19, el segundo semestre, sobre todo en su parte final, se caracteriza por la esperanza, asociada a la aprobación, por parte de las autoridades sanitarias internacionales, de diversas vacunas para hacer frente a una pandemia, que revive por oleadas. La segunda ola se desencadena a medida que el comportamiento colectivo de los ciudadanos se aleja, de forma reiterada, del cumplimiento de las medidas de prevención, para evitar su propagación y anticipa una tercera oleada que se sufre en los primeros meses de 2021, instituyendo una especie de nuevo orden de sucesión oleadas.

En este contexto de avances y frenos, y siguiendo al FMI, la **economía global**, tras dar señales de recuperación en la primera parte del año, ve truncadas sus tasas de actividad globales por el empeoramiento de los contagios en el segundo semestre. Ello subyace en las previsiones del organismo internacional que anticipa una contracción global del -4,4% para este año y un crecimiento del 3,5% en 2021, asociado este último a la recuperación de la economía china y a la adopción de paquetes de estímulos extraordinarios en monto por parte de los países ricos, como instrumentos para afrontar la pandemia del coronavirus. En todo caso, se anticipa una recuperación larga, desigual e incierta.

La economía **estadounidense** viene marcada por el final de legislatura de Trump y el consiguiente proceso electoral asociado al mismo. Por otro lado, los registros de la pandemia siguen desbocados, incidiendo en la actividad económica que presenta mejoras en la fabricación y los servicios, aunque perduran las señales de la debilidad de los servicios al consumidor y las perspectivas son inciertas. Asimismo, la tasa de creación de empleo también se ha ralentizado notablemente desde noviembre. Con todo, la tasa de actividad en Estados Unidos no alcanza los registros previos a la pandemia, con una contracción estimada del -4,3% para 2020 y una posterior recuperación del 3,1% para el siguiente ejercicio.

En la economía **China** la recuperación económica ha sido rápida y aún a la inversión privada, principal motor de la recuperación, con el consumo privado que contribuyó positivamente al crecimiento del PIB por primera vez este año. La producción industrial se ha recuperado con fuerza y las ventas del comercio minorista continúan creciendo a finales del semestre. China contribuye aproximadamente con la mitad de la recuperación global post pandemia, habiendo alcanzado en este segundo semestre tasas de crecimiento similares a las previas a la pandemia. En sus previsiones, el BCE estima que China sea la única economía importante con un crecimiento positivo en 2020.

En lo que respecta a Latinoamérica, la situación sanitaria es especialmente delicada en algunos países relevantes, con riesgo de descontrol de la pandemia. Ello genera expectativas adversas y deteriora la confianza de los inversores extranjeros, con riesgo de generar flujos de salida de inversión internacional de esos países.

La **Zona euro**, en la primera parte del semestre, aquejada por la falta de confianza en sus agentes tras desatarse la segunda ola de contagios, reduce su actividad a tasas negativas a finales del periodo, tras la importante contracción observada en la actividad del sector servicios; cabe señalar sin embargo, la intensidad en la producción manufacturera con un elevado dinamismo, influida por el impulso de Alemania. El resto de países siguieron registrando descensos de su actividad agregada en la primera parte del segundo semestre, para recuperarse en noviembre y diciembre; todo ello, al calor del mayor optimismo empresarial, que alcanza su mayor valor desde abril de 2018, vinculado a la esperanza del despliegue de las vacunas y a la restauración de las condiciones comerciales más normales a medida que avanza en 2021.

Podría decirse que, en general, el panorama hubiera sido más desolador, si no fuera por las masivas políticas de respaldo que han atemperado la senda contractiva de la actividad. Ello ha contribuido a una cierta recuperación y fortalecimiento de la confianza, refrendada por el conjunto de medidas extraordinarias adoptadas a nivel de la UE, con el Fondo de Recuperación aprobado el 21 de julio por el Consejo Europeo, con un paquete de recuperación de 750.000 millones de euros para abordar la mayor crisis económica de la historia de la UE y reparar el daño causado por la COVID-19, como su mejor exponente. En la misma línea, se prevé que el presupuesto comunitario se duplique en los próximos años, alcanzando los 1,85 billones de euros durante el periodo de programación 2021-27.

En paralelo, los bancos centrales de entornos desarrollados y emergentes, también han redoblado esfuerzos en la misma línea, aumentando sus compras, ampliando la gama de activos admitidos a descuento y prolongando las políticas de flexibilización en sus condiciones financieras, apuntalando así la confianza y el ánimo de los mercados. De este modo, se ha producido una disociación entre economía real y financiera a raíz de las referidas políticas de respaldo sin precedentes.

Con todo, el escenario futuro no está exento de riesgos. A la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la efectividad de las vacunas, los ritmos de vacunación y el alcance de la inmunidad de rebaño, se une además la evidencia de la dependencia de proveedores externos que tienen algunos países, de donde se derivaría los intentos de diversificación de proveedores globales y de acortamiento y aproximación de las cadenas de valor.

En este contexto convulso, los resultados de la **economía española** tras un primer semestre de abrupta caída en todos los indicadores, en la segunda parte del ejercicio, hay que circunscribirlos a las severas restricciones a la circulación de personas y actividades a las que ha estado sometida, a raíz de las medidas excepcionales adoptadas en el plano sanitario. De este modo se explica que tales medidas de contención de la pandemia comprimieran la actividad a niveles históricamente bajos, y que su relajación posterior desencadenara una cierta recuperación económica, ralentizada por el aumento de los contagios en segunda ola. Según datos del INE, la economía española pasa de contraerse el -21,6% (a/a) en el segundo trimestre al -9,0% (a/a) en el tercero, muestra de la mejora registrada en el trimestre.

Por sectores, el impacto ha sido muy desigual y está condicionado por la composición estructural de la economía española, muy vinculada al turismo y al sector servicios, en especial a la hostelería, transporte, cultura y también al comercio, aunque de forma más moderada. En la industria, automóvil, textil y confección son los más perjudicados, mientras el sector primario y público apenas se resienten.

El mercado de trabajo combina en el tercer trimestre una menor ocupación y un mayor paro, reflejado en la destrucción de casi 700.000 empleos. Con 19,2 millones de empleos y 3,7 millones de parados, la tasa de paro a final del primer trimestre se sitúa en el 14,4% y se estima que suba hasta 16,7% a finales de ejercicio. Todo ello, sin inclusión de los empleados en ERTE, que no computan a efectos estadísticos. El número de trabajadores en situación de ERTE se situó en diciembre en 782.915 de media mensual, es decir 82.000 menos que en noviembre. La recuperación se reflejará en la generación neta de empleo a partir del segundo trimestre de 2021.

Los precios reflejan también el bajo pulso de la actividad y su índice general en diciembre es del -0,5%, en línea con las tasas observadas en el segundo semestre que han oscilado entre el -0,3% y -0,8%. Ello se debe, en su mayor parte, a la caída de los alimentos, ocio y cultura, en contraposición con el aumento del precio de los carburantes y la vivienda. La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 0,1%, con lo que se sitúa seis décimas por encima de la del IPC general. Es esperable el aumento paulatino del índice de precios, en paralelo a la recuperación, hasta entrar en terreno de crecimiento positivo, moderado en todo caso.

Con la desescalada, el crédito al sector privado crece moderadamente al 2,4% en el tercer trimestre, tasa próxima a la pre-crisis financiera de 2008 y mantiene una evolución estable desde entonces. Gran parte de este comportamiento es imputable a la generalización de los avales públicos que alcanzan en torno al 41% del nuevo crédito empresarial. Por otro lado, la crisis sanitaria ensombrece las expectativas y acrecienta la incertidumbre ante la que los agentes reaccionan aumentando los saldos disponibles de depósitos para eventuales contingencias, empujando el aumento de los depósitos privados al 6,8%. Cara a 2021, el Banco de España prevé un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos para empresas y hogares, junto al descenso de las solicitudes.

El Banco de España ha mejorado sus previsiones económicas respecto a sus últimas estimaciones de septiembre al augurar una menor caída del PIB en 2020, de entre un 10,7% y un 11,6%, y descontar un mayor crecimiento tanto el próximo año, de entre el 4,2% y el 8,6%, estimando una aportación de 1,3 puntos porcentuales de los fondos europeos, hasta llegar a 2022, cuando se registrará un crecimiento de entre el 3,9% y el 4,8%.

El enorme esfuerzo público acometido para afrontar la pandemia a través de la instrumentación de políticas públicas, tiene como contrapartida el desenfreno en las ratios de deuda y déficit, cuyas estimaciones las sitúan en el 120% y 11,7% respectivamente, acomodándose gradualmente a niveles sostenibles en los próximos años. Afrontar esta fuerte subida del déficit público, precisa de un plan de consolidación creíble a lo largo de un periodo dilatado de tiempo para reconducirlo a niveles sostenibles.

Junto a los riesgos que acechan, también se abren oportunidades para avanzar en una transformación y modernización de la estructura económica, sentando las bases de un nuevo sistema productivo y servicios que pivoten en sectores que propicien la inversión digital y ecológica, el impulso de la productividad, la creación de empleos y la mejora del medio ambiente, todos ellos ejes de la estrategia europea.

La **economía andaluza**, en la segunda parte del ejercicio, acusa con mayor intensidad los efectos de la segunda ola de contagios, por una estructura económica más sensible a la pandemia. En el tercer trimestre el PIB cae un -7,8% interanual; el dato, siendo negativo, mejora de forma apreciable el desplome del trimestre precedente. Para el conjunto del ejercicio, se prevé una contracción próxima al -9,9%. Las perspectivas para 2021 están condicionadas por los efectos de la generalización de las vacunas Covid-19.

Todas las variables de demanda conjugan en negativo, aunque evolucionan mejor que en el segundo trimestre. La demanda interna, condicionada por la menor ocupación y caída en rentas, cede un -7,6% y desemboca en un menor consumo (-9,2%) y la severa caída de la inversión (-15,6%).

En medio de la contracción de oferta, la luz al final del túnel emerge por los registros del sector primario andaluz: avanza nada menos que un 6,6% y asume un mayor protagonismo, a falta de los motores tradicionales como los servicios y la industria. Los decrecimientos en industria (-4,7%), construcción (-10,7%) y servicios (-9,7%) tras el precipitado fin de la campaña turística con el cierre de los vuelos internacionales, parcialmente compensados con mayor intensidad del turismo nacional, enmarcan un panorama complejo.

El sector exterior tampoco se desmarca de la pauta contractiva y detrae recursos del crecimiento (-0,9pp), tras recortes en exportaciones (-20,4%) e importaciones (-16,5%).

La evolución del mercado laboral muestra el freno en la destrucción de empleo, mejorando los niveles y tasas de ocupación, tras la fuerte caída del inicio de la crisis. Pese a ello, la tasa de paro se encarama al 23,8%, al margen de las personas en ERTE, lo que edulcora los diagnósticos y valoraciones sobre el mercado de trabajo y pone de manifiesto el difícil momento por el que atraviesa.

En un contexto de actividad económica decreciente, lejos de las presiones inflacionistas, los precios acompañan a la caída, perdiendo intensidad y adentrándose en terreno negativo. Este fenómeno se observa en el plano regional y en el conjunto del mercado. En diciembre, la variación es del -0,5%, similar a la española. Por componentes, los mayores recortes en precios afectan a transporte y comunicaciones, relacionados con las medidas de restricción de la movilidad y evolución de precios de los carburantes.

Según los últimos datos publicados por el Banco de España, la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanza en Septiembre el 23% del PIB; en cuanto a las necesidades de financiación, al cierre del tercer trimestre Andalucía presenta una capacidad de financiación de 846 M€, tras obtener como recursos 21.712M€ y destinar 20.866M€. Todo ello trae causa de las políticas públicas extraordinarias implementadas para afrontar la pandemia.

En el tercer trimestre el volumen de crédito concedido al sector privado crece el +1,7% (2,5% en España) y muestra una cierta recuperación también en Andalucía, al hilo de lo observado en el conjunto del mercado, mientras que el crecimiento en los depósitos privados es mucho más notable, con oscilaciones del 8,3% y 7,9% respectivamente, influido por el aumento de la propensión al ahorro, en medio de la incertidumbre. Muchas empresas han tenido que recurrir a la financiación crediticia para sobrevivir.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Cajasur Banco, S.A.U. forma parte del Grupo Kutxabank, que se constituyó en 2012 con la integración de las tres cajas vascas (BBK, Kutxa y Caja Vital) en un nuevo grupo de entidades de crédito. Desde entonces, ha consolidado su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

El ejercicio 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros, en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre antes los rebrotes acaecidos y ante la dudas surgidas por el proceso de vacunación. Cajasur, como parte del Grupo Kutxabank, ha afrontado todos los retos de la crisis enfocada en proteger la salud y asegurar la continuidad del negocio, además de volcarse en poner en marcha diferentes medidas para apoyar a los clientes durante la crisis sanitaria, entre las que destaca el apoyo financiero a familias, negocios y empresas así como otras colaboraciones como el pago adelantado de prestaciones o la ampliación del límite contact less sin PIN.

Este nuevo contexto tan complejo ha obligado a las entidades a revisar los objetivos previstos en el marco de sus planes estratégicos y ha condicionado, en consecuencia, los resultados y la evolución del negocio de Cajasur en este ejercicio. No obstante, Cajasur ha conseguido enfrentar estos efectos adversos, especialmente en el segundo semestre, gracias a la intensa actividad comercial y a una adecuada gestión del mix de productos, a las políticas de contención de costes y a la reducción de los ratios de morosidad, a lo que se une en los últimos ejercicios la decidida apuesta por la transformación digital del Grupo al que pertenece.

De este modo, **Cajasur ha logrado obtener en el 2020 un resultado positivo de 13,3 millones de euros**, apoyado en el resultado de las variables del negocio bancario y tras haber incrementado de forma significativa las dotaciones para reforzar las coberturas ante los riesgos futuros que se avecinan en 2021.

Principales magnitudes de Cajasur

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Margen de Intereses	165.454	166.354	(0,5)
Margen Básico	224.933	223.658	0,6
Margen Bruto	203.210	205.379	(1,1)
Margen de Explotación	52.704	55.688	(5,4)
Resultado del Ejercicio	13.252	22.048	(39,9)
BALANCE (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Activo Total	12.158.161	11.241.766	8,2
Inversión Crediticia Neta	9.029.132	8.143.535	10,9
Inversión Crediticia Bruta	9.172.861	8.295.139	10,6
Depósitos de la Clientela	9.263.389	8.769.366	5,6
....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	8.662.676	8.089.132	7,1
....Cédulas Hipotecarias	600.714	680.235	(11,7)
Recursos gestionados Fuera de Balance	2.015.345	1.848.354	9,0
Total Recursos de Clientes Gestionados	10.678.021	9.937.486	7,5

RATIOS FINANCIEROS		dic-20
MOROSIDAD		%
Tasa Morosidad (*)		3,57
Tasa Cobertura (*)		55,31
Tasa Morosidad Crédito		3,53
Tasa Cobertura Crédito		54,10
EFICIENCIA		%
Gastos de explotación s/ATMs		1,27
Índice de eficiencia		74,06

OTROS DATOS		dic-20
Nº Empleados		1.753
Nº Oficinas		310
Nº Cajeros		372

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

Cuenta de Resultados

Cajasur comenzaba el ejercicio 2020 impulsado por una intensa actividad comercial que parecía dirigir al cumplimiento de los objetivos marcados. El parón determinado por el Covid-19 y el estado de alarma decretado obligó al replanteamiento de tales objetivos, cerrándose el 2020 con un resultado marcado por este especial contexto negativo. No obstante, y a pesar de la persistencia de la crisis y de la incertidumbre, se han de destacar, especialmente en el segundo semestre del año, diferentes indicios de recuperación, como, por ejemplo, la evolución de los mercados financieros o la actividad hipotecaria.

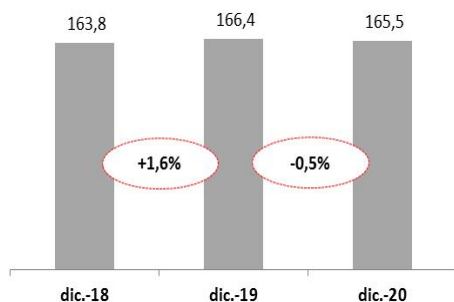
Así, **Cajasur concluye el 2020 con un beneficio de 13,3 millones de euros**, un 39,9% menos que el resultado alcanzado en el año anterior. Al impacto de la crisis sanitaria se une la ya prolongada presión de los tipos de interés en negativo y, por otro lado, el incremento de provisiones, por el que la entidad ha optado bajo su ya tradicional política de prudencia.

(Miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	165.454	166.354	(0,5)	1,39
Comisiones netas	59.479	57.304	3,8	0,50
Margen Básico	224.933	223.658	0,6	1,90
Ingresos por dividendos	39	145	(73,1)	0,00
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	316	203	55,5	0,00
Otros resultados de explotación	(22.078)	(18.627)	18,5	-0,19
Margen Bruto	203.210	205.379	(1,1)	1,71
Gastos de administración y amortizaciones	(150.505)	(149.692)	0,5	-1,27
Dotaciones y deterioros	(38.454)	(25.619)	50,1	-0,32
Resto otras ganancias y pérdidas	4.537	1.506	201,2	0,04
Impuesto sobre beneficios	(5.536)	(9.526)	(41,9)	-0,05
Resultado Neto del Ejercicio	13.252	22.048	(39,9)	0,11

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el 2020, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. Tras un ligero impacto inicial al alza en las primeras semanas de la pandemia, los tipos entraron en caída libre a lo largo del 2020 y, de este modo, el Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre de 2020 en el -0,50%, con una media anual del -0,30%, 8pb por debajo de la media del 2019.

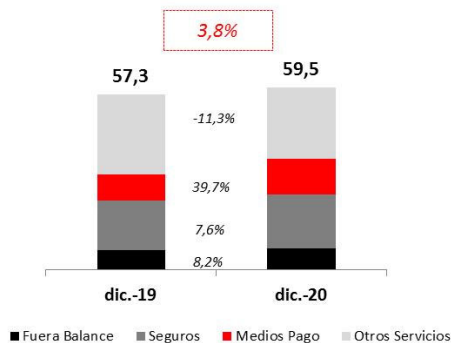
En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener **el margen de intereses** de la entidad prácticamente al nivel del 2019, con tan sólo una ligera bajada del -0,5%, situándose en los 165,5 millones de euros. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan parcialmente la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida, además de a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo, al parón de la actividad consecuencia de la pandemia.



El margen de intereses alcanza los 165,5 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2020 con una media anual del -0,30%, 8pb inferior a la media del 2019

En este contexto hay que recordar, por otro lado, que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Cajasur.

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 59,5 millones de euros, un 3,8% más que en el año anterior. A pesar del lastre que ha supuesto la pandemia para la actividad de los clientes, la recuperación de los mercados en el último trimestre del año, el incremento de los ingresos vinculados con medios de pago y la evolución positiva de la comercialización de los seguros que ha incrementado sus ingresos en un 7,6% permiten el aumento de esta partida que, de este modo, impulsa **el margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) a los 224,9 millones, un 0,6% más que en el 2019.

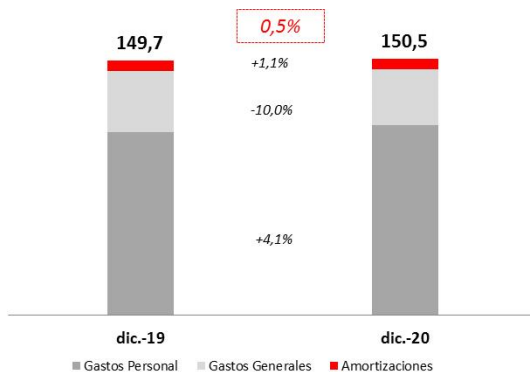


Los ingresos por servicios alcanzan los 59,5 millones de euros, destacando la evolución positiva de la actividad aseguradora

La partida de **otros resultados de explotación** registra -22,1 millones de euros y recoge en negativo, fundamentalmente, el coste de las contribuciones del banco al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional.

Así, el **Margen Bruto** alcanza los 203,2 millones de euros, un 1,1% menos que en diciembre de 2019.

Los **gastos de explotación** mejoran las previsiones y mantienen la tendencia de contención situándose prácticamente al nivel del ejercicio anterior, 150,5 millones, solamente un 0,5% superior a 2019. Se demuestra así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos. Los gastos de personal aumentan un 4,1% respecto al año anterior, a lo que se une el aumento del 1,1% en la partida de amortizaciones. Los gastos generales, por otro lado, caen un destacado 10,0% con respecto a 2019 gracias al impulso de medidas de racionalización de costes.



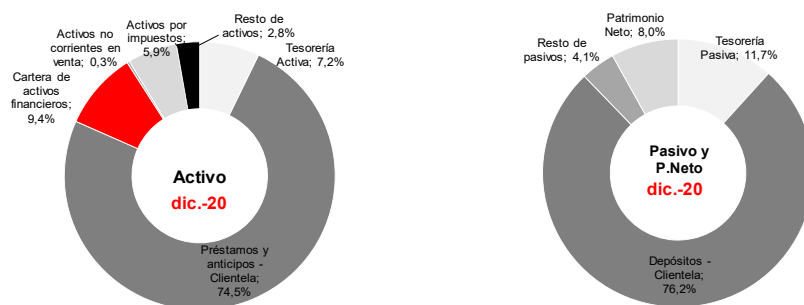
Los gastos de explotación se sitúan en los 150,5 millones de euros, prácticamente al mismo nivel que en el 2019

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, a pesar de que la presión de las dotaciones ordinarias por la evolución de la morosidad ha sido en el ejercicio 2020 muy moderada, bajo la tradicional política de prudencia que caracteriza a la entidad y teniendo en cuenta la incertidumbre actual consecuencia del Covid-19, se ha optado por anticipar y reforzar de forma significativa las coberturas crediticias para afrontar la potencial evolución futura de la morosidad. Asimismo, se han reestimado las coberturas de los activos inmobiliarios y constituido provisiones para eventuales gastos y contingencias vinculadas con el Covid-19. Con todo ello, las cantidades dotadas en el ejercicio alcanzan los 38,5 millones de euros, casi 13 millones más que en el 2019, lo que permite a la entidad y al Grupo afrontar el exigente entrono al que se enfrenta desde una sólida posición.

Con todo ello, una vez considerados los ingresos derivados fundamentalmente de la venta de participaciones en la partida de "Resto otras ganancias y pérdidas" y la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de la entidad asciende hasta los **13,3 millones de euros**.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2020, el tamaño total del Balance de Cajasur asciende a 12.158 millones de euros, un 8,2% mayor al presentado en diciembre 2019.



(Miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	742.544	375.999	97,5
Activos financieros mantenidos para negociar	23	610	(96,3)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	75	474	(84,2)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	502.273	539.139	(6,8)
Activos financieros a coste amortizado	9.808.273	9.118.954	7,6
. Valores representativos de deuda	622.938	614.809	1,3
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	127.241	330.356	(61,5)
. Préstamos y anticipos- Clientela	9.058.094	8.173.789	10,8
Derivados - contabilidad de coberturas	69.896	91.367	(23,5)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12.323	19.586	(37,1)
Activos tangibles	161.358	164.614	(2,0)
Activos intangibles	1.821	42	4.244,6
Activos por impuestos	720.774	712.311	1,2
Otros activos	104.918	115.797	(9,4)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	33.883	102.873	(67,1)
TOTAL ACTIVO	12.158.161	11.241.766	8,2
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	608	(97,0)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado	0	0	n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	10.827.733	9.910.640	9,3
. Depósitos de bancos centrales	1.226.294	565.339	116,9
. Depósitos de entidades de crédito	190.583	459.825	(58,6)
. Depósitos de la clientela	9.263.390	8.769.366	5,6
. Valores representativos de deuda emitidos	0	(0)	(100,0)
. Otro pasivos financieros	147.466	116.110	27,0
Derivados - contabilidad de coberturas	25.878	14.296	81,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Provisiones	197.226	218.741	(9,8)
Pasivos por impuestos	85.787	90.090	(4,8)
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	44.256	43.388	2,0
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	11.180.898	10.277.763	8,8
Fondos propios	956.952	943.656	1,4
Otro resultado global acumulado	20.312	20.347	(0,2)
TOTAL PATRIMONIO NETO	977.263	964.003	1,4
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.158.161	11.241.766	8,2

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Por el lado del **activo**, el 75% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento muy significativo respecto al 2019, un 10,8%, lo que impulsa el ascenso del total de activos de la entidad que al cerrar el 2020 alcanzaba una cifra algo más de 900 millones superior a la del cierre del año anterior. La rúbrica de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" experimenta, asimismo, un aumento importante (+366.5 millones) por los saldos en efectivo en Bancos Centrales, si bien este aumento se contrarresta parcialmente en cuanto a la Tesorería Activa de la entidad por el descenso de los Préstamos y anticipos en Entidades de Crédito (-203,1 millones). Por otro lado, destaca porcentualmente el descenso de la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculado en su mayor parte a la formalización definitiva de una operación de venta de una cartera de activos dudosos que se encontraba pendiente desde diciembre 2019.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela supera las tres cuartas partes del balance, aumentando un notable 5,6% respecto al año anterior (7,1% si se excluyen las cédulas hipotecarias incluidas en este epígrafe). La tesorería pasiva de la entidad asciende de forma significativa, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales que contrarrestan el descenso habido en los depósitos en entidades de crédito. La financiación mayorista decrece un 11,7%, habiendo descendido el importe total de las cédulas hipotecarias vivas de 680 a 601 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 10.678 millones de euros, con un incremento del 7,5% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

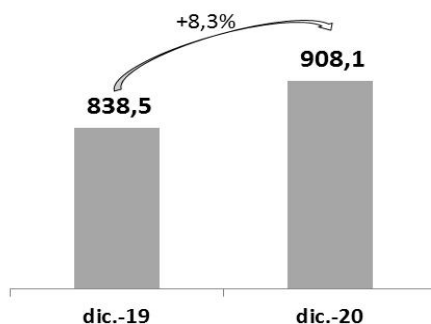
El **Crédito a la Clientela Neto** de Cajasur finaliza el 2020 con 9.058 millones de euros, presentando un significativo ascenso interanual del 10,8%. Esta evolución creciente se apoya en las partidas de Crédito Otros Sectores Privados que aumentan un 6,1% , alentadas por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria impulsada por la intensa actividad comercial que ha mantenido la entidad a pesar de la pandemia. De este modo, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 86% del Crédito Otros Sectores Privados, aumenta un 4,9%, (frente al 3,3% del 2019), a lo que se une el ascenso de la partida de "Otros deudores a plazo". Por otro lado, es muy destacable, asimismo, la evolución de la inversión en el sector público que crece más de 400 millones de euros en el ejercicio.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	8.272.165	7.794.686	6,1
Deudores garantía real	7.098.638	6.767.051	4,9
Otros deudores a plazo	918.952	777.756	18,2
Deudores a la vista	111.287	111.409	(0,1)
Deuda por tarjeta de crédito	84.019	64.838	29,6
Crédito comercial	40.407	52.465	(23,0)
Arrendamientos financieros	18.862	21.167	(10,9)
SECTOR PUBLICO	577.386	170.952	237,7
ACTIVOS DUDOSOS (*)	323.309	329.500	(1,9)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	9.172.861	8.295.139	10,6
AJUSTES POR VALORACIÓN	(143.728)	(151.604)	(5,2)
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	9.029.132	8.143.535	10,9
Otros activos financieros	28.962	30.255	(4,3)
CRÉDITO A LA CLIENTELA	9.058.094	8.173.789	10,8

(*) No incluyen en 2019 los activos dudosos reclasificados en la partida de "Activos no corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculados con la venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre 2019 y que se ha materializado de forma definitiva a lo largo del 2020.

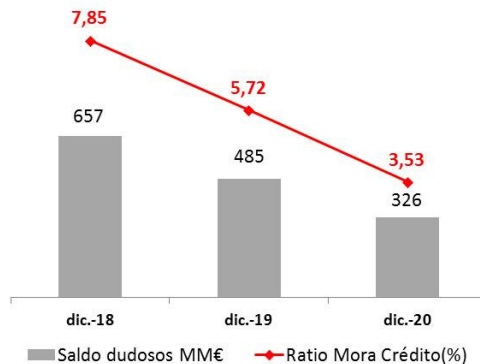
A pesar de que la crisis desencadenada por la pandemia, en especial, por los meses duros del confinamiento, ha impactado de forma negativa sobre la actividad de los hogares, Cajasur ha logrado en el segundo semestre, gracias a una intensa actividad comercial, recuperar las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas, de tal modo que se consigue cerrar el ejercicio con un volumen contratado de 908,1 millones de euros, un 8,3% por encima del año anterior. Con estas cifras, Cajasur incrementa ligeramente su cuota de mercado hipotecaria en Andalucía pasando del 10,8% de 2019 al 11,2% en 2020 (último dato disponible noviembre). Mayores dificultades se han encontrado en la nueva contratación de préstamos al consumo que se ha visto muy lastrada por el frenazo de la actividad comercial por la crisis del Covid-19, cerrando el año por debajo de las previsiones iniciales con un volumen contratado de 128,4 millones de euros.

La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas supera en el 2020 los 908 millones de euros, un 8,3% más que en el ejercicio anterior



La crisis y la incertidumbre desencadenadas por la pandemia, han frenado, por otro lado, la actividad de las empresas, especialmente en lo que se refiere a las partidas de financiación de circulante, que han alcanzado los 355,4 millones de euros de nuevas formalizaciones en el 2020. Por el contrario, el resto de la nueva contratación de financiación a empresas se ha incrementado de forma notable, espoleada en parte por el elevado volumen de ayudas gestionadas por la entidad, fiel a su compromiso de ayudar a los clientes durante la crisis sanitaria.

Por otro lado, el ejercicio 2020 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Cajasur. El saldo de activos dudosos decrece cerca de 160 millones en el último ejercicio con una bajada del 32,9%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora de crédito que, en diciembre de 2019 se sitúa en el 3,53%, 219pb menos que el ratio con el que se cerró 2019. Esta bajada está condicionada por una operación de venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre de 2019 a la que debe un descenso de 143 millones de activos dudosos que se habían reclasificado a finales del pasado ejercicio en la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". No obstante, incluso sin contar ésta, la tendencia de los activos dudosos ha continuado a la baja en 2020, aun a pesar de los primeros impactos negativos de la crisis sanitaria.



Los activos dudosos decrecen casi 160 millones en 2020 y bajan a la mitad desde 2018. El ratio de mora de crédito se situó en el 3,53%, 219 pb menos que en 2019

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 10.678 millones de euros, con un importante incremento del 7,5% respecto a diciembre de 2019. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 7,1%, apoyados en el excelente comportamiento de los depósitos a la vista (+10,8%) y en la evolución del sector público (+19,4%).

Por otro lado, y a pesar de que la crisis del Covid-19 ha marcado la evolución de los mercados financieros en el 2020, la Bolsa ha corregido durante el último trimestre la caída acontecida en los meses anteriores condicionada por la pandemia, y las valoraciones acumuladas han finalizado el ejercicio con signo ligeramente positivo. De este modo, la excelente evolución de la captación, tanto en fondos de inversión como en planes de pensiones, ha impulsado un incremento interanual de los saldos brutos de los recursos fuera de balance de un 9,2%. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 7,2% y aquellos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan un 14,3%, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 11,6%. A ello se une el positivo comportamiento de los saldos en fondos correspondientes a la Banca Privada de la entidad (Fineco), que aumentan un 9,1%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank, al que pertenece Cajasur, como la quinta mayor gestora del Estado.

En esta línea, se ha mantenido en consecuencia una fuerte traslación hacia saldos a productos fuera de balance ocasionando un descenso de los depósitos a plazo en un 15,4%. La ausencia de tensiones de liquidez ha permitido que la estructura de financiación de la entidad permanezca, no obstante, en equilibrio.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	8.218.128	7.716.797	6,5
Depósitos a la vista	7.137.490	6.439.959	10,8
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	1.080.531	1.276.739	(15,4)
Cesión temporal activos	0	0	n.a.
Ajustes por valoración	107	100	7,3
SECTOR PÚBLICO	444.547	372.334	19,4
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	8.662.677	8.089.132	7,1
Cédulas Hipotecarias	600.714	680.235	(11,7)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	9.263.390	8.769.366	5,6

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Fondos de inversión	717.263	669.353	7,2
Fondos de pensiones	492.707	441.442	11,6
Carteras de clientes	490.287	428.817	14,3
Recursos comercializados no gestionados	81.753	92.768	(11,9)
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	1.782.011	1.632.378	9,2
Banca privada (**)	236.124	216.435	9,1
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	2.018.135	1.848.813	9,2

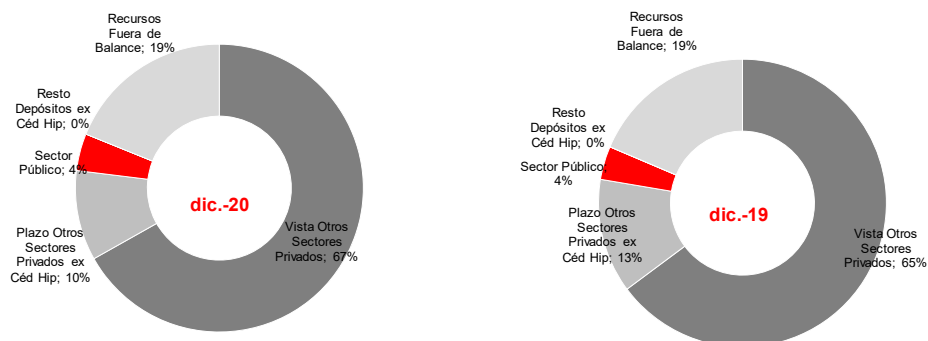
(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de CajaSur en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	8.662.677	8.089.132	7,1
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	2.015.345	1.848.354	9,0
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	10.678.022	9.937.486	7,5

(***) Los saldos incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



El **Patrimonio Neto** de Cajasur asciende a 977 millones de euros, un 1,4% superior al presentado al cierre del ejercicio anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de la entidad de un 1,4%. Conviene recordar que Cajasur forma parte del Grupo Kutxabank, una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2020, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Fondos propios	956.952	943.656	1,4
Capital Social	1.318.050	1.318.050	0,0
Reservas	(374.350)	(396.442)	(5,6)
Resultado del ejercicio	13.252	22.048	(39,9)
Otro resultado global acumulado	20.312	20.347	(0,2)
Patrimonio Neto	977.263	964.003	1,4

En cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobada en julio 2015, que modifica el tratamiento de los activos intangibles en las cuentas individuales, en el ejercicio 2016 se procedió a amortizar el fondo de comercio, de modo retrospectivo desde su generación el 1 de enero de 2011 y asumiendo a estos efectos un periodo de amortización no superior a 5 años, lo que supuso su amortización íntegra contra reservas por importe de 301 millones de euros. Esta amortización acelerada no tiene ningún impacto en la solvencia de la entidad, en la medida que el fondo de comercio ya se deducía a efectos de la normativa sobre requerimientos de capital.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

El **mercado hipotecario** inició el año 2020 al alza, amparado en una demanda cada vez más recuperada y con una oferta de créditos destinados a la compra de viviendas que mantenía una tendencia también alcista.

Tras la crisis sanitaria del COVID-19, surgida inesperadamente en los primeros meses del 2020, la situación cambió y el parón social y económico provocó una enorme incertidumbre sobre cuál sería el futuro cercano del mercado hipotecario. Cajasur decidió poner todos sus recursos para paliar y solucionar los problemas que los clientes estaban sufriendo.

A pesar de la situación extraordinaria acaecida en 2020, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido en el 2020 de forma significativa, de tal forma que Cajasur sigue liderando la cuota hipotecaria de nuevas formalizaciones, que supera el 40% en Córdoba.

Cajasur cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y también había ampliado el tipo de hipotecas con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago, ofreciendo el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado. Durante la crisis sanitaria, Cajasur ha adaptado toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias legales y sectoriales y acogiendo a los acuerdos con diferentes Gobiernos Autonómicos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus residentes.

Tras la aprobación de la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario en marzo de 2019 que mejora sustancialmente la seguridad y transparencia del consumidor en un ámbito tan importante como es el acceso al crédito inmobiliario, Cajasur adecuó puntualmente sus políticas de comunicación y procedimientos a la nueva ley cumpliendo totalmente con los motivos y requisitos de la misma desde el primer momento. De igual manera se alinea con la necesidad de defensa del medioambiente y de la sostenibilidad energética bonificando la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Cajasur es la entidad con la mejor oferta hipotecaria, avalada por el aumento de la cuota de mercado de los últimos años. Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que tiene con una decena de portales financieros para dar respuesta a sus clientes más digitales y atraer a clientes que demandan un servicio omnicanal. Todos los colaboradores coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de Grupo Kutxabank y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que sigue incrementándose el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo**, se ha visto afectada de forma incluso más intensa por la crisis sanitaria del Covid-19, habiéndose cerrado aun así el semestre con una cifra de 128 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia, lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 0,43 millones de clientes y una suma que supera los 6.962 millones de euros.

En un intento de seguir contribuyendo al aumento de la competitividad de las empresas, Cajasur lanzó en el 2020 el CAJASUR RENOVE 2020.

Se trata de una línea de colaboración clave en la financiación para inversiones, y que en esta edición, además de incorporar condiciones más favorables para aquellas empresas que inviertan en tecnología 4.0. (robótica, analítica, inteligencia artificial, tecnologías cognitivas, nanotecnología, Internet of Things (IoT), etc...), quiere premiar a las empresas cuyas inversiones estén ligadas a actividades de Desarrollo Sostenible.

Además, este año, ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y con el fin de mitigar en la medida de lo posible los daños provocados por la crisis sanitaria en el tejido empresarial, Cajasur ha suscrito diversas líneas con el ICO, además de otras líneas específicas iniciadas por la Junta de Andalucía a través de Garantía S.G.R.

También, como parte del Grupo Kutxabank, ha continuado el **Plan de Negocios de Cajasur**, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas, que se ha visto afectada por la pandemia marcada por las dos fuertes olas en primavera y otoño, y que se ha recuperado de forma significativa gracias a la importante recuperación en los meses de verano y diciembre.

En un ejercicio en el que los **negocios, comercios y hostelería** han sufrido de manera muy importante las consecuencias de la crisis sanitaria, Cajasur se ha mantenido a su lado adoptando además medidas para mitigar el impacto económico: adhesión a **programas de ayudas financieras** institucionales, condonación de la comisión de mantenimiento de los TPVs, relajación de requisitos en cuenta negocio durante el confinamiento, aumento de límite de las operaciones contactless sin firma, y potenciación de formas de cobro a distancia, destacando el lanzamiento de **Bizum Negocios** con promoción gratuita para fomentar el pago presencial y no presencial a través de Bizum sin necesidad de que el negocio disponga de una web.

El aseguramiento integral de nuestros clientes, sigue siendo la base de nuestro negocio asegurador, basándonos en una oferta aseguradora completa y bien posicionada y con productos con una muy buena relación calidad-precio. En este sentido, y con el objetivo realizar esta oferta aún más atractiva, se ha llevado a cabo una **campana de seguro de hogar**, en dos momentos diferentes del año (julio y octubre), **con un incentivo promocional muy relevante: "un año de seguro, gratis"**. Esta campaña, ha ayudado a incrementar considerablemente el stock de pólizas de hogar, de modo especial en operaciones no vinculadas con préstamos hipotecarios, con unos precios muy competitivos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al **Seguro Hogar Verde** lanzado en febrero de este pasado año 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar Cajasur, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, han sido diseñados varios **protocolos de venta a distancia**, destacando sobre todo el del seguro de salud de Sanitas. Este último, a través de un procedimiento muy automatizado, nos ha permitido **atender** el interés especial mostrado por nuestros clientes en este producto en estos momentos tan difíciles.

A lo largo de 2020, el brote del coronavirus ha cambiado por completo el escenario económico, con efectos directos en el ámbito sanitario y con un impacto negativo muy fuerte en la economía y los mercados. La rápida expansión del virus y las medidas restrictivas que han tomado los gobiernos a nivel mundial para contener su contagio, han pesado sobre el sentimiento de los inversores, además de sobre la economía. Afortunadamente, en la medida que se ha producido una apertura gradual de la actividad y se ha constatado el apoyo incondicional de las autoridades monetarias y gubernamentales con la recuperación económica, se ha producido una notable mejoría en el sentimiento del mercado. En este entorno, los **productos de ahorro-inversión** como los fondos de inversión y los planes de previsión y pensiones, han sufrido de inicio en valoración las caídas registradas en los mercados, si bien posteriormente han recogido de manera favorable la recuperación protagonizada en los últimos meses. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

La oferta de fondos de inversión, se complementa con emisiones de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto. En esta línea, en 2020 se han lanzado tres nuevos fondos con rentabilidad objetivo.

El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado en torno a los 26.000 millones de euros, se sitúa como el **quinto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que el Grupo se ha posicionado como líder en captación neta en el año 2020, ganando así cuota de mercado de un modo significativo. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 14 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2020 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido del 3%, situándose a la cabeza de las entidades más relevantes del sector.

Como antes comentamos, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo.

Por lo que a los productos pensiones se refiere, este 2020 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos que reciben los clientes por ahorrar para el futuro, que facilita a los clientes para que puedan elegir la aportación y el regalo que más les interesa.

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

También se ha realizado una comunicación comercial a todos los titulares de planes de previsión y pensiones aprovechando la temporada de Declaración de la Renta donde se ha recordado a los clientes la ventaja fiscal de sus aportaciones ("Un buen plan para el futuro con ventajas fiscales para hoy").

No podemos pasar de mencionar en este año, la incidencia que ha supuesto el COVID19 en nuestra actividad comercial. Cajasur, ajustándose al Real Decreto 11/2020 del 31 de marzo, ha dado la posibilidad a sus clientes de rescatar saldos de sus planes de pensiones para mitigar la pérdida de ingresos consecuencia de la crisis sanitaria.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2021, han supuesto la bajada a 2.000€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya hemos adaptado nuestros sistemas para adecuarnos a la nueva normativa y a lo largo del 2021 se realizarán acciones con los clientes afectados.

Por otro lado, durante este año se ha puesto foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra oferta de **soluciones de pago digitales**, especialmente importantes por las restricciones a la movilidad como consecuencia de la pandemia.

Desde la app CajasurPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercio online. El esfuerzo durante este año, en el contexto extraordinario de pandemia vivido, se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, la cual ha experimentado un crecimiento importante, y en ofrecer a comercios y profesionales un nuevo sistema de cobro digital tanto presencial como a distancia a través de Bizum Negocios, una solución pionera en el mercado. Este mismo contexto de crisis sanitaria ha fomentado también la adhesión de ONGS al servicio Bizum, posibilidad que por nuestra parte pusimos en marcha ya el año anterior. A cierre de 2020, el Grupo Kutxabank ocupa el sexto puesto entre 22 entidades adheridas a Bizum, tanto en número de operaciones, como en número de usuarios, 538.000 en total, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y un tercio de ellos con clave Bizum para realizar compras online. Cerca de 1.000 comercios tienen ya un contrato Bizum con nosotros, y 431 ONGS han activado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum.

La app CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido también un crecimiento exponencial, suponiendo cada vez un mayor porcentaje de los pagos físicos con tarjeta.

Este 2020 hemos seguido potenciando la vinculación de los clientes con el paquete de tarjeta de crédito y cuenta gratis fomentando nuestras Cuentas OK.

En Cajasur, se ha avanzado en la consolidación del modelo de Cuentas ok, a través de la migración a las dos cuentas OK PLUS, que incluyen en su paquete de servicios básicos la tarjeta DUAL, lo que permite incrementar la vinculación mínima del cliente.

Cajasur ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

- Hemos seguido aportando ventajas a todos los titulares de nuestros planes de ahorro **infantiles**, Plan A, con programas de actividades, campus, idiomas, promociones y sorteos, concursos...Este año, las actividades a partir de marzo han estado marcadas por la situación derivada del COID-19: casi todas las presenciales ha sido suspendidas y nos hemos centrado en potenciar las actividades on line, a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades, un torneo de ajedrez online... preparadas expresamente para ellos. Para impulsar las aperturas de planes infantiles en esta difícil coyuntura, desde finales de año se ha comenzado una campaña de posicionamiento que se intensificará con regalos e incentivos para dinamizar el segmento en el próximo ejercicio.

- Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención de Cajasur: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven, el efectivo joven...; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños, detalles de bienvenida al segmento... Todo bajo el paraguas de la marca joven de Cajasur: cajasurKorner. En agosto se puso en marcha la campaña "No es fácil ser joven", que pretendía acercarnos al segmento joven en una situación especialmente sensible, al tiempo que se pone en valor toda nuestra oferta para ellos.
- **También los mayores**, son un foco de atención prioritario para Cajasur. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos, en especial a los más vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. Su digitalización va en aumento, de manera que cada vez se envían más comunicaciones exclusivamente en formato digital a este segmento, habiéndose lanzado este último año un nuevo espacio de descuentos y ofertas en el apartado de mayores de nuestras Webs, de la mano de Euro6000. En estos meses de crisis sanitaria, y en apoyo de este colectivo, se ha adelantado la fecha de cobro de la pensión, y se han puesto en marcha servicios de Telecompra y Telefarmacia para los clientes con "cuenta 100%".

A pesar de la situación de crisis, el **sector agrario en Cajasur** ha continuado con una actividad importante, poniendo a disposición de los clientes del sector agrario todas las medidas habilitadas para minimizar los efectos de covid-19 (préstamos ICO, SGR Garantía, préstamos con aval de SAECA, ampliaciones en carencias de ptmos. seguía 2017).

Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 2.965 millones de euros entre sus clientes agrarios, frente a los 2.786 millones del mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 6,5 %.

El Servicio Agrario de Cajasur ha canalizado más de 7.896 solicitudes PAC en Córdoba, 16.428 en Andalucía, lo que supone un volumen de ayudas superior a los 120 millones de euros, lo cual la afianza como una de las Entidades Reconocidas por la administración andaluza con más trayectoria en materia PAC y en la prestación de este tipo de servicios en Andalucía.

Durante los tres últimos ejercicios es líder a nivel nacional en formalización de operaciones de financiación para el sector agrario ante Saeca, consolidando el liderazgo andaluz en financiación a través de esta sociedad de caución, donde mantiene una cuota del mercado del 40% en operaciones realizadas con la misma.

En seguros agrarios, la línea de olivar crece un 91% respecto a 2019. En cuanto a las nuevas tecnologías, la consolidación de la app agraria Agrobosana, como canal de comunicación especializada, aporta información útil del sector para mejorar las condiciones productivas y económicas de su explotación, así como atractivo para los jóvenes emprendedores del sector.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, común en el grupo Kutxabank al que pertenece Cajasur, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En cuanto a las Redes Sociales, se han utilizado de forma intensa para hacer difusión de nuestras campañas y actividades, y obtener así oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En el 2020 se han llevado a cabo diversos proyectos orientados a mejorar la experiencia de usuario y con el objetivo final de aumentar el volumen de negocio con origen digital, entre los que cabe destacar la mejora en las herramientas de gestión de prescripción de clientes de gestores y de oficina.

A través de nuestros newsletters de nómina y tarjetas enviamos comunicaciones recurrentemente a los clientes del grupo, con ventajas añadiendo valor a nuestra oferta financiera.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos **Cajasur aborda el reto de la digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2020 el 48% de los clientes, eran usuarios digitales, es decir, clientes que operan de forma prioritaria por Internet. El porcentaje se ha elevado seis puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que Cajasur ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes, creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro mediante proyectos que facilitan las cambiantes relaciones.

La metodología "Agile" ya incorporada de forma natural a los proyectos, unida a un continuo feedback de los clientes nos ha permitido optimizarlos y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios digitales.

Durante 2020 han sido incorporadas numerosas mejoras y novedades, entre las que podemos destacar: contratación de fondos de inversión y traspasos entre fondos de inversión y carteras de fondos en Banca online, gestión del consentimiento para el tratamiento de datos personales, nuevo tour de novedades y de bienvenida en la App, contratación/conversión de cuentas OK, nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, previsión del importe de los recibos, ingreso en cuenta o saldo inferior a importe fijado), nuevas operaciones de firma digital a distancia (servicios MiFID, planes de pensiones, fondos,...), recuperación de OTP mediante llamada automatizada, nueva clave de firma adicional para operaciones que requieren mayor seguridad y adaptación a PSD2 del comercio electrónico con nuevos sistemas de autenticación reforzada en las compras online.

Por otra parte, se ha cambiado la infraestructura tecnológica de la App de Banca Móvil que redundará tanto en la mejora de la experiencia de usuario como en una mayor eficiencia en la implantación de actualizaciones y se mejora la experiencia de usuario con la automatización de llamada telefónica a los usuarios que no reciben la clave OTP. Dentro de las mejoras dirigidas específicamente a banca móvil destacamos: nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, ingreso en cuenta, ...), canal Whatsapp para Hipotecas, ampliación del servicio de agregación en Banca móvil a otros productos y entidades y proceso de verificación del dispositivo móvil.

Respecto al servicio de gestión a distancia se ha ampliado a todos los clientes con mayor vinculación, lo que permite conversar e intercambiar documentos privados o confidenciales de forma remota y completamente segura. Estos clientes cuentan ya con todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas bancarias.

Acompañamos a nuestros clientes en todo momento en sus decisiones financieras más importantes anticipándonos a sus necesidades a través de una oferta personalizada en el canal, tanto si es un buen momento para ahorrar para el futuro o necesitan un préstamo para consumo.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Cajasur refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 72 millones de accesos –un 30% más respecto a 2019– que recibieron los diferentes portales y ‘apps’, el 91% se realizó a través de los dispositivos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, en este año la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 158% respecto al año anterior.

En cuanto a elementos de autoservicio, Cajasur sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas, Cajasur se marca como objetivo acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios. Ampliamos operativa de valor añadido destacando las mejoras en la gestión de tarjetas de empresa: gestión de bloqueos, activación, duplicado, configuración de límites y usos, cambio de modalidad de pago,... y en la operativa de Órdenes de Pago: simplificación de “tipos de fichero” para el envío de remesas con órdenes de pago, unificación de líneas, validación online formato CSB68...

Red de sucursales

Cajasur cuenta a 31 de diciembre de 2020 con una red de **310 oficinas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La distribución geográfica por provincia es la siguiente:

RED DE SUCURSALES	
	dic-20
C.A. Andalucía	310
Almería	6
Cádiz	17
Córdoba	129
Granada	17
Málaga	36
Sevilla	41
Huelva	10
Jaén	54

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Cajasur Banco S.A.U., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo Kutxabank a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank al que pertenece, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Banco y su Grupo cuentan con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, se definen las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Banco y su Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo Cajasur Banco durante 2020, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito en un apartado anterior de este informe, la crisis económica desencadenada por la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en todo el mundo. En este contexto de deterioro generalizado, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento relativamente moderado, al amparo de la activación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta iniciativa, junto con la aplicación de moratorias y de programas públicos de financiación avalada a gran escala, ha posibilitado un cierto mantenimiento de la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras a lo largo de 2020.

En este convulso contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia de Cajasur Banco ha continuado bajando a lo largo del 2020.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no puede ocultar el impacto que una crisis tan profunda está teniendo sobre la calidad media de las carteras crediticias de las entidades. En este sentido, Cajasur se ha centrado en identificar y gestionar aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas, y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un incremento significativo en las provisiones crediticias recogidas en el Balance.

Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, Cajasur Banco cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en su fondo de maniobra y los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables, y con una elevada diversificación en términos de proveedores de financiación y vencimientos.

Durante el ejercicio 2020, el Banco ha seguido reforzando su posición de liquidez, en parte por la acumulación de depósitos por parte de buena parte de su clientela, en la mayoría de los casos por motivos de prudencia, y en parte por el lanzamiento del nuevo programa de financiación del BCE (TLTRO III), que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, Cajasur Banco continúa gestionando la estructura de vencimientos y reprecitaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto que está teniendo sobre su margen de intereses la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo, basada en tipos de interés bajos, o incluso negativos. Estos niveles de tipos, nunca vistos con anterioridad, están destinados a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, aunque al mismo tiempo dificultan considerablemente la obtención de márgenes financieros por parte de las entidades financieras. La actual crisis se ha traducido en un alejamiento de las perspectivas de normalización de la curva de tipos de interés del euro, lo que amenaza con una cronificación del escenario actual de tipos.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2020, Cajasur Banco ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que cuenta el Banco para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Cajasur ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Cajasur ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2021

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2021, en el que existe un mayor grado de incertidumbre que en ejercicios anteriores por la dificultad de prever las consecuencias de la evolución de la pandemia del Covid-19. Y de ello se beneficiará Cajasur Banco.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2020.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Cajasur Banco, S.A.U. como parte integrante del Grupo Kutxabank, y dado el origen de cajas de ahorros de sus accionistas, está profundamente comprometido con el desarrollo sostenible.

Cajasur y el Grupo Kutxabank al que pertenece, mantienen un importante compromiso en materia de Responsabilidad Social Empresarial, que es coherente con su origen como integración de las cajas de ahorros vascas, que hoy convertidas en fundaciones bancarias son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social). Las **fundaciones** desarrollan, gracias principalmente a los dividendos que reciben de la actividad financiera del Grupo, su actividad social, cultural, asistencial o educativa.

Este compromiso se materializa también en el hecho de que **el Grupo publica anualmente su Memoria de Sostenibilidad**, que está accesible desde la página web de Kutxabank, y que se elabora siguiendo los estándares internacionales en materia de Responsabilidad Social de la Guía GRI STANDARS de la Global Reporting Initiative, los requisitos de la "Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad". Esa memoria se somete a la auditoría de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR. El Grupo y las cajas origen del mismo, fueron pioneras en la publicación de memorias de responsabilidad social corporativa hace más de 10 años.

Estratégicamente, Cajasur y su Grupo se centran en poner en práctica un modelo de banca local, con foco en el segmento minorista, que les permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrollan su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el **RDL 18/2017** conviene destacar lo siguiente:

- En el ejercicio 2020 se ha elaborado por cuarta vez el estudio de impacto económico de Cajasur y su Grupo, que refleja el importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente el Grupo.
- En materia social, el dividendo que se distribuirá a las fundaciones bancarias accionistas del Grupo Kutxabank con cargo a los resultados de 2020, estará condicionado por las decisiones de los organismos supervisores en materia de distribución de dividendos. La voluntad del Grupo es poder contribuir con un dividendo suficiente, que desde su constitución en 2012 ha representado la mayor aportación a Obra Social en función a su tamaño de todo España.
- Junto a la participación en actividades de conservación del entorno natural histórico y cultural, el compromiso del grupo bancario con la sostenibilidad medioambiental se ha visto reflejado en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, tanto con la continua revisión de su consumo energético, como en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO₂e absorbidas por los bosques gestionados por el Grupo.
- Destaca la incorporación en su estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), establecidos en la Agenda 2030, enlazándolos con las principales líneas de su Plan de Responsabilidad Social Empresarial y su Plan Estratégico.

- Por otro lado, cabe destacar el compromiso adquirido en 2019 por las entidades bancarias del Grupo Kutxabank y las principales entidades financieras españolas en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), en el que se asumen el compromiso de contribuir e impulsar medidas encaminadas a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y un esfuerzo para que no supere los 1,5°C con respecto al nivel preindustrial. De igual modo, Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).
- Desde el punto de vista laboral, Cajasur tiene firmados acuerdos laborales con su plantilla. El compromiso implica la aplicación de una serie de medidas para avanzar en el respeto por las personas, su dignidad, la integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal.
- En lo relativo a la corrupción y el soborno el Grupo cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

Anualmente el Grupo explica en la referida memoria de sostenibilidad los resultados de estas políticas, que son auditados por un experto independiente.

En el **Informe Anual de Gobierno Corporativo**, que se incluye en el último punto de este informe de gestión, se incluye información relativa a la política de diversidad del consejo de administración. En este sentido cabe destacar que el Grupo Kutxabank cumple las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en la medida que dispone de las siguientes políticas:

- Una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave del Grupo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo).
- Una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, Cajasur y su Grupo cuentan con una política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank, en la que se recoge la necesidad de incrementar el porcentaje de mujeres en dicho Consejo, supeditando este objetivo a la evolución y a la existencia de vacantes.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018, a la vez que se publican estas cuentas anuales se publica en la web corporativa del Grupo www.kutxabank.com la **Memoria de Sostenibilidad del Grupo**, en la que se detallan los aspectos establecidos en la citada normativa.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Cajasur, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Cajasur define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	325.559	484.943
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	9.234.227	8.474.857
=	Tasa de morosidad del crédito	3,53	5,72

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	176.132	237.119
	Más Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	8.978	10.900
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	325.559	484.943
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	9.127	11.019
=	Tasa de cobertura	55,31	50,01

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	325.559	484.943
		9.127	11.019
Denominador	Más	9.234.227	8.474.857
		132.779	117.525
=	Tasa de morosidad	3,57	5,77

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	176.132	237.119
		8.978	10.900
Denominador	Más	325.559	484.943
		9.127	11.019
=	Tasa de cobertura	55,31	50,01

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	111.819	107.435
	Más	32.704	36.337
	Más	5.983	5.920
Denominador	Margen Bruto	203.210	205.379
=	Índice de eficiencia	74,06	72,89

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

			dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	111.819	107.435
	Más	Otros gastos de administración (1)	32.704	36.337
	Más	Amortización (1)	5.983	5.920
Denominador		Activos Totales Medios (2)	11.864.752	11.436.540
=		Gastos de explotación s/ATMs	1,27	1,31

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

			dic.-20	dic.-19
		Comisiones percibidas	61.756	59.941
	Menos	Comisiones pagadas	2.277	2.637
=		Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios	59.479	57.304

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

			dic.-20	dic.-19
		Margen de Intereses	165.454	166.354
	Más	Comisiones percibidas	61.756	59.941
	Menos	Comisiones pagadas	2.277	2.637
=		Margen Básico	224.933	223.658

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	124	4
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	21	-14
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-61	-471
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	232	684
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	316	203

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-20	dic.-19
	Otros ingresos de explotación	3.677	6.043
Menos	Otros gastos de explotación	25.755	24.670
=	Otros Resultados de Explotación	-22.078	-18.627

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Básico	224.933	223.658
Más	Ingresos por dividendos	39	145
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	316	203
Más	Otros Resultados de Explotación	-22.078	-18.627
=	Margen Bruto	203.210	205.379

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-20	dic.-19
	Gastos de administración	144.522	143.772
Más	Amortización	5.983	5.920
=	Gastos de Explotación	150.505	149.692

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Bruto	203.171	205.379
Menos	Gastos de Explotación	150.505	149.692
=	Margen de Explotación	52.666	55.688

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-20	dic.-19
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	10.160	14.557
=	Dotación a provisiones	10.160	14.557

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	20.238	-1.718
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	20.238	-1.718

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	3.868	6.208
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	508	446
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	4.376	6.654

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	254	334
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	603	-4.954
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-3.681	-6.126
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	4.537	1.506

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-20	dic.-19
	Dotación a provisiones (1)	10.160	14.557
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	20.238	-1.718
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	4.376	6.654
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-3.681	-6.126
=	Saneamientos	38.454	25.619

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.- 20	dic.- 19
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	742.544	376.000
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	127.241	199.906
=	Tesorería Activa	869.784	575.906

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.- 20	dic.- 19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	9.058.094	8.173.789
=	Crédito a la clientela	9.058.094	8.173.789

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.- 20	dic.- 19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	9.058.094	8.173.789
Menos	Anticipos distintos de préstamos	28.962	30.255
=	Inversión Crediticia Neta	9.029.132	8.143.535

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.- 20	dic.- 19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	9.058.094	8.173.789
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	28.962	30.255
Menos	Ajustes por valoración	-143.728	-151.604
=	Inversión Crediticia Bruta	9.172.861	8.295.139

Fuente: Balance individual público

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	73	421
Más	Valores representativos de deuda	2	53
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.008	778
Más	Valores representativos de deuda	501.265	538.361
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	622.938	614.809
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12.323	19.586
=	Cartera de Activos Financieros	1.137.608	1.174.008

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2	53
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	501.265	538.361
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	622.938	614.809
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	1.124.204	1.153.224

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	73	421
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.008	778
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	12.323	19.586
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	13.404	20.785

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	1.226.294	565.339
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	190.583	459.825
=	Tesorería Pasiva	1.416.878	1.025.164

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	9.263.390	8.769.366
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	600.714	680.235
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión , EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	2.015.345	1.848.354
=	Recursos de Clientes Gestionados	10.678.022	9.937.486

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Cajasur y su matriz gestionan sus Medidas Alternativas de Rendimiento a nivel Consolidado, por ello en las Cuentas Anuales Consolidadas de Kutxabank se da mayor detalle y se realiza una conciliación precisa de cada una de las Medidas Alternativas de Rendimiento utilizadas.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A95622841]

Denominación Social:

[**CAJASUR BANCO, S.A.**]

Domicilio social:

[AVDA. RONDA DE LOS TEJARES, 18-24, 14001 CÓRDOBA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
KUTXABANK, S.A.	100,00

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

[] Sí
[✓] No

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según el artículo 16 de los Estatutos Sociales ("Quorum") la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital

suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante, para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Esta regulación es coincidente con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Se sigue el régimen regulado en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, si bien para la adopción de los acuerdos ordinarios es necesaria mayoría de las acciones presentes o representadas en la Junta.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en la actualidad el emisor es una sociedad anónima unipersonal, cuyo accionista único -Kutxabank, S.A.- ejerce las funciones de la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto, las decisiones del accionista único se consignan en un acta firmada por su representante.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El accionista único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó los siguientes acuerdos durante el ejercicio 2020:

Sesión de 18-03-2020:

- 1.- Tomó razón del cese voluntario de D. Ignacio María Echeberria Monteberría como miembro del Consejo de Administración.
- 2.- Acordó tras el cese del Sr. Echeberria Monteberría como Consejero, y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, que en adelante el Consejo de Administración estaría compuesto por seis (6) miembros.

Sesión de 30-04-2020

- 1.- Aprobó las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.
- 2.- Cajasur Banco se acogió a lo previsto en el apartado 5 del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por el que una sociedad dependiente de un grupo está dispensada de la obligación de elaborar el estado de información no financiera, si en el informe de gestión consolidado del Grupo elaborado conforme al referido precepto incluye expresamente a dicha sociedad.

Cajasur está incluida en el informe de gestión consolidado del Grupo Kutxabank en el que se encuentra integrada.

- 3.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, aprobó de forma global la remuneración a percibir por los administradores por el desempeño de sus funciones en el ejercicio 2020, tanto para los consejeros ejecutivos como para los no ejecutivos.

Sesión de 09-11-2020

- 1.- Acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración, la designación como consejero del Banco, por el plazo estatutariamente previsto, de D. Juan María Román Goncalves.
- 2.- Acordó de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales que, en adelante, el Consejo de Administración estaría compuesto por siete (7) miembros.

Sesión de 23-11-2020

- 1.- Tomó razón del cese voluntario de D^a María Carmen Gallastegui Zulaika como miembro del Consejo de Administración.
- 2.- Acordó tras el cese de la Sra. Gallastegui Zulaika como Consejera, y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, que en adelante el Consejo de Administración estaría compuesto por seis (6) miembros.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No. En todos los casos, las propuestas elevadas al Accionista Único fueron aprobadas por el mismo ejerciendo las funciones de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra recogida en la siguiente dirección de la página web de la Entidad:

http://www.cajasur.com/cs/Satellite/cajasurcorporativo/es/home_1

Asimismo, se puede acceder directamente a los Informes Anuales del Gobierno Corporativo por vía de la siguiente dirección:

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares_0/sobre_cajasur/informacion_para_inversores_0/informe_anual_de_gobierno_corporativo_0/generico

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna reunión.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	5
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	6

El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General en la forma recogida en el artículo 15 de la L.S.C. establece, dentro de la horquilla indicada en los Estatutos Sociales, el número exacto de miembros que en cada momento han de componer el Consejo de Administración. El número actual de miembros (6) fue acordado por el Accionista Único el día 23 de noviembre de 2020.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ		23/09/2016
DON JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA		16/12/2016
DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA		23/09/2016
DON JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE		19/01/2018
DON FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ		18/06/2015
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES		09/11/2020

Durante el ejercicio 2020 cesaron como consejeros, a petición propia, D. Ignacio María Echeberria Monteberría (12 de marzo) y D^a. María Carmen Gallastegui Zulaika (19 de noviembre).

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sin datos		

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	0	0,00	1	14,28	1	12,50	1	12,50
COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO		0,00	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		0,00		0,00		0,00		0,00
COMISIÓN EJECUTIVA		0,00		0,00		0,00		0,00
COMITÉ DE AUDITORÍA		0,00	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Cajasur cuenta con una "Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración", en la que reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo, como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden.

Por ello, se establece como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del mismo.

Con el fin de alcanzar el citado objetivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Se buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional adecuado, explicando los motivos cuando ello no haya sido posible.

- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, la Comisión se asegurará de evitar sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al sexo menos representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Cajasur.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión de fecha 23 de enero de 2020, tras conocer el informe relativo al equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, acordó elevar a este último el citado informe y proponer a los órganos de gobierno correspondientes, la realización de las actuaciones necesarias dirigidas a la consecución del siguiente objetivo: "obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración".

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 23 de enero de 2020, tomó razón del informe presentado, aprobando por unanimidad, en cuanto le concierne, la realización de las actuaciones oportunas dirigidas a la consecución del objetivo propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto a los empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que en Cajasur Banco S.A.U. el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades, constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionando las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física.

El respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad, actuando en un clima de respeto a su dignidad en el marco de dicha diversidad, es principio básico de actuación de Cajasur.

Igualmente el Plan de Igualdad de Cajasur constituye un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar las posibles discriminaciones existentes por razón de sexo.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija		
Retribución variable		
Dietas	78	
Otras Remuneraciones		
TOTAL	78	

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE MORQUECHO IBÁÑEZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	269

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

- Sí
 No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

El artículo 23 de los Estatutos Sociales del Banco establece que los Consejeros ejercerán sus cargos por un tiempo de seis años, sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

El Comité de Auditoría tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva e informar con carácter previo, al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Cajasur deba hacer pública periódicamente.

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos que el Consejo de Administración ha establecido para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 3 del Reglamento del Comité de Auditoría y 16 del Reglamento del Consejo.

Ambos preceptos establecen de forma similar que el Comité de Auditoría tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- (i) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iii) Mantener las relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el ejercicio de las funciones anteriores, el Comité de Auditoría podrá presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración con el objetivo, entre otros, de salvaguardar la integridad de la información financiera.

Por su parte, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la siguiente función:

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA ANA GARCÍA RODRÍGUEZ	

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

Tanto en los Estatutos del Banco -artículo 28, número 5, letras e) y f)-, como en el Reglamento del Consejo de Administración -artículo 16, número 4, letras e) y f)-, así como en el Reglamento del propio Comité de Auditoría se establece como una de las obligaciones de este último, la de asegurar la independencia del auditor externo.

En concreto, el Reglamento del Comité de Auditoría -artículo 3, "Funciones", en sus números 5 y 6- recoge lo siguiente:

"5. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la legislación vigente, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas."

Para la implementación de las previsiones normativas, en orden a preservar la independencia del auditor de cuentas, el Comité de Auditoría ha realizado las siguientes actuaciones en el ejercicio 2020:

- Al hilo de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emitió el informe de opinión sobre la independencia del auditor de las mismas, en el que se recoge que, de acuerdo con la información obtenida, no se han identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa aplicable en relación con la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor, ni se ha detectado ninguna otra cuestión que afectara a aquélla por la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

- Realizó el seguimiento de los gastos estimados y pagos realizados durante el ejercicio 2020 a las firmas auditoras de cuentas del Grupo, por los trabajos profesionales de auditoría y consultoría realizados para el Grupo Kutxabank.

**En el apartado G de este informe se continúa exponiendo la información sobre las actuaciones del Comité de Auditoría en orden a la implementación de las previsiones normativas, destinadas a preservar la independencia del auditor de cuentas.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO	3
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMISIÓN EJECUTIVA	3
COMITÉ DE AUDITORÍA	3

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene otorgadas las siguientes funciones recogidas en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración y demás establecidas en la normativa vigente.

- (i) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategias y políticas de control de gestión del riesgo de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella;
- (ii) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo;
- (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Banco y su estrategia en este ámbito;
- (iv) asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos por parte de la alta dirección;
- (v) asesorar al Consejo de Administración en la determinación de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración;
- (vi) revisar y analizar el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;
- (vii) examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco, debiendo presentar al Consejo de Administración los oportunos planes de subsanación de los desajustes que se detecten en este ámbito;
- (viii) examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración, tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos -de los cuales un tercio de los mismos deberá tener la consideración de independiente-, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2020

Durante el ejercicio 2020, la Comisión conoció, entre otras, las siguientes cuestiones agrupadas por funciones:

a) Análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategias y gestión del riesgo, incluida la propensión global al riesgo, y vigilancia en su aplicación:

- Política de admisión de riesgo de crédito minorista y mayorista de Cajasur Banco.
- Análisis y actualización del Marco de apetito al riesgo del Grupo, Cuadro de mando de Riesgos y Batería central de indicadores de riesgo.
- Análisis del Plan de Resolución del Grupo Kutxabank comunicado por el "Single Resolution Board", así como del requerimiento de MREL al Grupo Kutxabank y a Cajasur en particular.
- Actualización del Manual de políticas de gestión del riesgo estructural de tipo de interés.
- SREP Decisión 2020 (adaptación a la situación de pandemia Covid-19).

b) Revisión y análisis del mapa de riesgos de la sociedad y seguimiento de las exposiciones con los principales tipos de riesgo, con determinación del formato y contenido de la información a recibir:

- Informe trimestral sobre la evolución del nivel de solvencia del Grupo y de Cajasur.
- Informe de Autoevaluación del capital
- Seguimiento del Cuadro de mando de riesgos de Cajasur y Batería central de indicadores de riesgo.
- Informes periódicos sobre la situación y nivel de exposición de los principales riesgos: crédito, concentración, liquidez, estructural de tipo de interés, operacional y de negocio bancario.
- Seguimiento de la cartera hipotecaria residencial.
- Análisis de la cartera de riesgo promotor y controles

c) Examen de la estrategia de precios y su adecuación al modelo empresarial y la estrategia de riesgo del Banco:

- Seguimiento de los procedimientos de gestión de precios de activo.

d) Examen del sistema de retribución variable:

- Análisis del sistema de remuneración variable del equipo directivo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	9

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Se regulan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y 3 del Reglamento de la propia Comisión, recogiéndolas seguidamente agrupadas por áreas temáticas:

(i) Proponer al Consejo de Administración la Política y los Sistemas de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; supervisar su correcta aplicación y evaluar la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo y de los restantes colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad; así como proponer los planes de formación de los colectivos sujetos a la citada Política.

(ii) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración; informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo y de sus Comisiones, así como las relativas a los nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.

(iii) Evaluar periódicamente: a) el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración; y b) la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, con especial incidencia en el funcionamiento y la calidad de sus trabajos - al menos una vez al año-.

(iv) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo en su conjunto, tanto para consejeros ejecutivos como para los que no lo sean. Y asimismo, proponer la política retributiva de los altos directivos, así como de los directivos que tengan remuneraciones significativas y cuyas actividades puedan tener un impacto en la asunción de riesgos por el Banco. Evaluar, al menos una vez al año, la aplicación de la política retributiva del ejercicio.

(v) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros, nombrados por el Consejo de entre sus miembros que no tengan la condición de ejecutivos, de los cuales un tercio de los mismos, al menos, deberán tener la consideración de independientes, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia. De entre ellos elegirán al Presidente -cargo que deberá recaer en un consejero independiente- y al Secretario.

Se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración o del Presidente de la Comisión sea necesario, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2020

En el ejercicio 2020 la Comisión, conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación con el apartado (i) de las funciones destacan:

- Revisión periódica de la evaluación competencial realizada a los consejeros y directivos incluidos en el ámbito de la Política de Idoneidad, así como el análisis de idoneidad para la designación de un nuevo consejero y determinados cargos.
- Plan de Formación para consejeros en el ejercicio 2020.

b) En relación con el apartado (ii):

- Propuesta para el inicio del proceso de selección de un nuevo consejero que contara con la condición de independiente, así como análisis de los candidatos presentados y propuesta de designación.
- Informe de las propuestas de nombramiento del cargo de Consejero Coordinador, de designación de miembros en las comisiones delegadas, así como de cargos dentro de las mismas.

c) En relación con el apartado (iii):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto.
- Informe sobre el funcionamiento y la eficacia del Consejo de Administración en el ejercicio 2019.
- Informe de conclusiones sobre la evaluación del Consejo y del desempeño de su Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2019.
- Plan de actuación para el ejercicio 2020.

d) En relación con el apartado (iv):

- Actualización de la composición del Colectivo Identificado.
- Designación del experto independiente para la realización de la evaluación del grado de adecuación de la política retributiva al marco normativo.
- Evaluación de experto independiente sobre el grado de adecuación de la política retributiva de Cajasur al marco normativo.
- Análisis del plan de retribución variable del colectivo identificado.
- Retribución del colectivo identificado.

e) En relación con el apartado (v):

- Informe sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, en el que se recoge la evaluación periódica al Consejo y se reitera el objetivo de continuar trabajando en la búsqueda de incrementar la presencia del sexo menos representado.

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	VOCAL	Ejecutivo
DON FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	0,00
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	45

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Todas las que legal y estatutariamente correspondan al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables (artículos 26 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres consejeros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros, quienes designan al Presidente y al Secretario de la Comisión, los cuales podrán ser los mismos del Consejo de Administración (actualmente lo son).

Se reunirá cuantas veces sea necesario, con un mínimo de dos sesiones al mes; quedando válidamente constituida con la asistencia, personal o mediante representación de, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes presentes o representados.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2020

Durante el ejercicio 2020 la Comisión Ejecutiva realizó, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de la actividad crediticia, estudió y aprobó, en su caso, las operaciones de riesgo (préstamos, créditos, líneas de descuento, avales, etc.) sometidas a su consideración de acuerdo con el esquema de atribuciones vigente.
- En el ámbito de la actividad del área de negocio inmobiliario y de los inmuebles de uso propio, conoció y aprobó, en su caso, las propuestas de venta, arrendamiento, comercialización y regularización de inmuebles (incluida una operación de venta de una cartera de activos arrendados), así como el informe periódico mensual de seguimiento de ventas de inmuebles.
- En el ámbito de las sociedades participadas, aprobó la actualización del procedimiento para la toma de decisiones, la estrategia a seguir en ellas -inversiones y desinversiones-, y otras actuaciones relativa a la gobernanza de las mismas.
- Aprobó la concesión y/o revocación de facultades para representar al Banco en la actividad ordinaria del mismo.
- En el ámbito de la Tesorería aprobó la emisión de cédulas hipotecarias.
- Derivado de la situación de la pandemia por Covid -19 se adoptaron diversos acuerdos en el ámbito interno del Banco para proteger la salud de empleados y clientes, así como la firma de diferentes convenios (avales-ICO, SEPE).
- Aprobó varias aportaciones dinerarias a la Fundación Cajatur.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA	SECRETARIO	Independiente
DON FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ	VOCAL	Dominical
DON JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

FUNCIONES

Tiene atribuidas todas las funciones reservadas a la misma en la normativa vigente, con especial mención a las recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales pueden resumirse y agruparse de la siguiente manera:

- (i) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias; así como supervisar la eficacia del control interno de Cajasur, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, presentando recomendaciones al Consejo de Administración y efectuando el seguimiento de los distintos asuntos;
- (ii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- (iii) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable; así como las condiciones de su contratación;
- (iv) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas recibiendo información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas;
- (v) preservar la independencia del auditor de cuentas, emitiendo anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia resulta o no comprometida; así como autorizar la prestación de servicios distintos de los de auditoría prestados por el auditor;
- (vi) informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Integrada por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración entre los consejeros que tengan la consideración de no ejecutivos, debiendo ser la mayoría consejeros independientes y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. De entre ellos elegirán al Presidente y al Secretario. El cargo de Presidente deberá recaer en un consejero independiente y tendrá una vigencia máxima de cuatro años, siendo sustituido llegado este término.

El Comité se reunirá siempre que a juicio del Consejo de Administración, el Presidente del mismo, o así lo soliciten el Consejero Coordinador o dos de sus miembros lo estimen necesario y como mínimo una vez al semestre, quedando válidamente constituido con la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros presentes o representados. Adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, los cuales se recogerán en un libro de actas firmadas por el Presidente y el Secretario.

PRINCIPALES ACTUACIONES DURANTE 2020

Durante el ejercicio 2020 el Comité conoció, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) En relación al apartado (i) de las funciones destacan:

- Información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno, Informe Anual Gobierno Corporativo; informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo -PBCFT-; informes periódicos de control sobre el Reglamento Interno de Conducta y Comunicación de Operaciones Sospechosas; informes trimestrales y anual sobre MIFID (actualización de políticas); Informe de Control de Transparencia Bancaria; Informe de Protección de Activos de Clientes; informes de seguimiento regulatorio y de control de la actividad publicitaria y para la protección del consumidor; LOPD (actualización de manuales) y Política FATCA.
- Informe de seguimiento de Conducta Corporativa (actualización de sus manuales y políticas).
- Aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna y del Plan de Cumplimiento Normativo y Control.
- Marco de la opinión ex ante de Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento de los requerimientos realizados por los supervisores.
- Informes de la Auditoría Interna sobre cuestiones específicas.
- Actualización de la normativa interna (Manuales de políticas y procedimientos de la funciones de Auditoría y Cumplimiento Normativo).

b) En relación al apartado (ii):

- Análisis del Informe de supervisión del SCIIF 2019 y su revisión por el auditor externo, así como actualización de sus manuales, políticas y procedimientos.

c) En relación al apartado (iii)

- No se ha realizado ninguna actuación dado que en 2019 el Accionista Único aprobó la designación de auditor de las cuentas anuales para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

d) En relación al apartado (iv)

- Examen de las cuentas anuales individuales y consolidadas con carácter previo a su formulación.
- Examen del borrador del informe de auditoría de las cuentas anuales.
- Trabajos preliminares de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- Procedimiento de coordinación con los auditores internos de las filiales del Grupo (actualización).

e) En relación al apartado (v)

- Emisión del informe de opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informe periódico sobre gastos devengados y pagos realizados en materia de auditoría y consultoría.
- Seguimiento de los honorarios percibidos por el auditor externo.
- Autorización y seguimiento de servicios profesionales a prestar por el auditor externo.
- Política de relación con el auditor externo del Grupo y procedimiento de coordinación con el mismo (actualización).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19/11/2020

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

Con el accionista único Kutxabank, S.A.: (i) contrato de prestación de servicios suscrito con el mismo y (ii) las actividades financieras ordinarias relativas a financiación o inversión e instrumentos financieros relacionados y sus correspondientes costes o rendimientos, provenientes del objeto social común de ambas entidades. Adicionalmente, el Banco mantiene con el accionista único, Kutxabank, S.A., un contrato en vigor, suscrito en el marco de la reorganización del área inmobiliaria del Grupo, que se describe en la memoria de las cuentas anuales de ambas entidades.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

Todas las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad.

D.3. Detalle las operaciones intragrupo

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

No existen operaciones intragrupo relevantes, distintas de las descritas en las cuentas anuales y las mismas forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades, en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones entre sociedades del Grupo Cajasur, han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

La regulación de los mecanismos establecidos por la sociedad en relación con los conflictos de interés se encuentra recogida fundamentalmente en el "Reglamento del Consejo de Administración" y en el "Reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo", que desarrolla aquél y determina el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal directo o indirecto de los consejeros y directivos sometidos a reglas de conflictos de interés -y/o las personas a ellos vinculados-;
- (ii) en aquellas situaciones en que entre en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo;
- (iii) a las transacciones que el Grupo realice con consejeros, con los directivos sometidos a reglas de conflictos de interés o con los accionistas significativos -y/o las personas a ellos vinculados-; y
- (iv) a los acuerdos que se suscriban o transacciones que se realicen entre sociedades del Grupo.

El Grupo Kutxabank cuenta también con una Política de Conflictos de Interés que tiene como objetivo identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles entre: (i) diferentes clientes de Kutxabank o del Grupo, y (ii) entre Kutxabank y accionistas, consejeros, clientes, proveedores, empleados y/o empresas participadas. Esta Política contempla un ámbito general de prevención y gestión de conflictos de interés, basado en los principios generales de actuación recogidos en los códigos deontológicos; y un ámbito específico, estructurado en función de las partes intervinientes y regulado en políticas y manuales concretos, con medidas de gestión específicas.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y directivos están sujetos a: (i) un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, que regula, entre otros, los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas sujetas en dicho ámbito de actuación -también afecta a ciertos empleados-; y a (ii) un Código de Conducta, que les compele en caso de conflicto de interés a abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones, así como a efectuar las comunicaciones establecidas en el citado código -también afecta a todos los empleados-.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

Como integrante del Grupo Kutxabank, el Sistema de Gestión de Riesgos de Cajasur Banco se rige por las pautas establecidas en el Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank para la totalidad del grupo.

La intensidad de la aplicación de las citadas pautas para Cajasur Banco para cada tipo de riesgo y sociedad del Grupo dependerá de su nivel de relevancia en la Entidad, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos y objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.
- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.
- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil de riesgo de Cajasur Banco corresponde a su Consejo de Administración.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de su Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a su Comisión Ejecutiva.

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su Reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa del Banco.

La responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo recae, a nivel consolidado, sobre diversos comités de la escala ejecutiva de Kutxabank (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional...). La escala ejecutiva de Cajasur Banco, incluidos sus propios comités, es responsable de la aplicación de las pautas generales establecidas a nivel de Grupo en su propia Entidad.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo, y vela para que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veintiuna categorías. Dicha categorización es plenamente aplicable a Cajasur Banco, por lo que a continuación se relacionan y definen las más relevantes para su caso concreto:

- Riesgo de crédito: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras.
- Riesgo soberano: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados clasificados a efectos de riesgo país en el Grupo 1 previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
- Riesgo estructural de tipo de interés: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.
- Riesgo de liquidez: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.
- Riesgo de mercado: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

- Riesgo operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.
- Riesgo tecnológico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Riesgo reputacional: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.
- Riesgo estratégico: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.
- Riesgo del negocio bancario: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.
- Riesgo de concentración: posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia del Banco respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank establece las directrices estratégicas a seguir en relación con su perfil global de riesgo. A través del citado documento, se establece la voluntad de que el Grupo presente un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de su aportación a la sociedad. Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, así como en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista. El Grupo complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos centrales concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa. Los objetivos cuantitativos se encuentran ligados a una batería central de indicadores de riesgo. Se trata de objetivos estratégicos que el Grupo considera coherentes con su modelo de negocio y con el perfil de riesgo que desea presentar, y que constituyen una referencia hacia la que se desea tender en el medio/largo plazo en unas condiciones normales de ciclo económico, sin estar vinculados a un horizonte temporal concreto. La Batería Central de Indicadores de Riesgo establecida en el Marco de Apetito al Riesgo se compone de 24 indicadores. Cada uno de ellos cuenta con un rango de zonas de seguimiento (objetivo, umbrales de observación y alerta, umbrales de recuperación), de forma que pueda identificarse con facilidad la evolución del grado de cumplimiento de cada uno de ellos, y el estilo de gestión aplicable en cada caso. El nivel de tolerancia al riesgo de Cajasur Banco se determina en función de su aportación para los principales indicadores a la consecución de los objetivos establecidos a nivel del Grupo Kutxabank.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

La crisis económica originada por el COVID-19 ha marcado el devenir económico así como su impacto en el ámbito financiero a lo largo del 2020. El fuerte deterioro de las variables macroeconómicas ha sido objeto de estrecha vigilancia por parte de los órganos ejecutivos y de gobierno del Banco, a fin de identificar y evaluar adecuadamente los posibles impactos en la solvencia y en la cuenta de resultados del Banco. En el ámbito operativo, la eclosión de la pandemia y la declaración del estado de alarma el pasado mes de marzo plantearon dificultades no conocidas con anterioridad para la continuidad del negocio. En este punto, la aplicación de medidas dirigidas a garantizar la seguridad de plantilla y clientela, la potenciación de canales alternativos de distribución, así como la implantación del teletrabajo allí donde ha sido posible, permitieron mitigar rápidamente las mencionadas dificultades, de forma que Cajasur ha podido seguir desarrollando niveles muy elevados de actividad durante todo el ejercicio. La crisis ha impactado de manera relevante en el ámbito del riesgo de crédito, a través del registro de un deterioro sin precedentes de los niveles de actividad económica. En este ámbito, las medidas mitigadoras puestas en marcha por las administraciones públicas (ERTES, moratorias, programas de financiación avalada...) han otorgado un importante margen de actuación a numerosos agentes económicos, lo que está sirviendo para atenuar la aparición de incumplimientos en sus obligaciones de pago. De hecho, Cajasur ha seguido reduciendo la tasa de morosidad de su cartera crediticia, hasta situarse en el 3,57%, una de las más bajas del sistema financiero español. Sin embargo, las medidas de mitigación de la crisis no pueden ocultar el incremento de las perspectivas de futuros impagos. Cajasur viene monitorizando de cerca esta cuestión, en base a diversos escenarios macroeconómicos, lo que le ha llevado a incrementar significativamente las provisiones crediticias asociadas a las exposiciones más susceptibles de verse afectadas por la crisis. En términos netos, el saneamiento de su cartera crediticia ha supuesto un impacto de 19,0 MM€ sobre su cuenta de resultados, lo que ha condicionado significativamente el nivel de rentabilidad alcanzado en este ejercicio. En el ámbito de los riesgos financieros, no se han producido materializaciones significativas de riesgos, aunque la persistencia de unos escenarios de tipos de interés inusualmente bajos añaden aún más presión sobre los márgenes comerciales del negocio bancario. Las cuentas anuales de Cajasur Banco contienen información detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Consejo de Administración de Cajasur dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Banco, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos específico, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo para Cajasur Banco, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.

- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo de Cajasur Banco con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tengan una idea permanentemente actualizada sobre la evolución de su perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado en uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas..).

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A.U., como máximo órgano de decisión de la Sociedad (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 4, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones las de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como, en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y el artículo 1 del Reglamento de dicho Comité indica que éste se constituye como "órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en este Reglamento y en la legislación aplicable".

El Reglamento del Comité de Auditoría, en su artículo 3, establece las competencias del Comité de Auditoría, entre las que destacan las siguientes: informar a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias; supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank, dependiente de la Presidencia, asiste al Comité de Auditoría para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control de la Información Financiera, Control de la Información No Financiera y Controles No Especializados, en adelante, Unidad CIF, CINF y CNE, emitiendo un informe con las conclusiones de la monitorización y evaluación de la ejecución de las actividades de control, las debilidades identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos realizados.

Auditoría Interna, por su parte, dispone de un plan plurianual de supervisión sobre las actividades desarrolladas por la Unidad CIF, CINF y CNE en el ámbito del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Kutxabank, según el cual, si se sometiera a revisión alguna de dichas actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Interna, se emitiría un informe en el que se evaluarían dichas actividades y se identificarían, en su caso, los hallazgos que se consideren relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión.

En Cajasur, la Alta Dirección corresponde al Director General y asimilados que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva o el Consejero Delegado.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, vienen marcados por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme establece el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene, entre otras, las funciones de informar al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos, así como proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Entidad dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 23 de julio de 2020, que se encuentra permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y otros códigos de conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código y los principios y procedimientos, la Entidad periódicamente invita a todo su personal a realizar cursos formativos del citado código, así como del conocimiento de la existencia y funcionamiento del canal de denuncias.

Asimismo, la Entidad lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base a la misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Cajasur en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las Entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarquen dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Cajasur es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
 - Además de los procedimientos establecidos en Cajasur para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, la cual constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
 - Los empleados y empleadas de Cajasur asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
 - La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Cajasur, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.
- Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Cajasur actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento

Normativo, fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias.

Como parte de sus funciones de investigación y control interno, Auditoría Interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Código y lleva a cabo la instrucción y verificación de los hechos denunciados mediante la realización de las pruebas y revisiones necesarias.

En el momento en el que se verifican los hechos que han producido un incumplimiento o la realización de una conducta irregular, se incorporan en un informe que se traslada a los departamentos de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.

Corresponde al Área de Recursos Humanos organizar la formación para el adecuado conocimiento del Código interpretar y atender, junto a la Función de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, las consultas planteadas a través del canal ético de denuncias y analizar, en el ámbito de su competencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y proponer las actuaciones disciplinarias, en su caso.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de Conducta de Cajasur.

Por ello, Cajasur cuenta con un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores en la organización, resolver los dilemas éticos o las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Cajasur.

En ambos canales se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciante fueran además empleados o empleadas de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el canal de denuncias.

Cajasur cuenta además con un documento, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en el 23 de julio 2020, en el que se describen la organización y funciones de los participantes en el proceso de actuación ante los hechos comunicados, los principios que rigen el canal, los hechos y conductas denunciables, así como el detalle del procedimiento de su funcionamiento: recepción de denuncias, investigación, resolución y comunicación.

El Procedimiento de funcionamiento y de gestión del canal de denuncias incluye expresamente como materia objeto de consulta y/o denuncia aspectos sobre la Información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado o empleada que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable podrá denunciarlo a través del canal ético de denuncias.

El desarrollo, implantación y ejecución del Marco Corporativo General de Cumplimiento en Cajasur corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, junto con otras unidades organizativas que, por razones operativas o de especialización, no forman parte orgánicamente de la misma, pero colaboran con ella en su ejecución.

Recepción y gestión del canal: corresponde al departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, al área de Recursos Humanos, analizar, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna y, en su caso, proponer las acciones disciplinarias oportunas.

Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica, que es el área encargada dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones civiles y penales correspondientes.

El departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias que eleva periódicamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web Corporativa. En ambos sitios se ponen a disposición de las personas que quiera comunicar hechos denunciables, formularios para ayudar en dicha comunicación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal de Cajasur Banco involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera y evaluación del SCIIF, recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimientos periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio, se ha proporcionado un total de 9.961 horas de formación a 195 empleados en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y online, a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración, durante 2020 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con Cumplimiento Normativo, Digitalización, Fintech, Bigtech, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Big Data y Computación Cuántica.

Adicionalmente, se está desarrollando un plan de acogida al nuevo miembro del Consejo de Administración para informarle acerca del funcionamiento de Cajasur, de sus órganos de gobierno, modelo de negocio, control global del riesgo, liquidez, aspectos normativos y regulatorios, entre otros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Entidad dispone de un Proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los de error o fraude.

El proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad y (vi) derechos y obligaciones.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa durante el segundo semestre con los datos del cierre semestral del ejercicio.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se observen circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran descritos en el documento "Proceso de Consolidación" del Grupo Kutxabank, cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La supervisión del procedimiento de identificación de riesgos está encomendada al Comité de Auditoría, a través de la función de la Unidad CIF, CINF y CNE del Grupo Kutxabank.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados, se inician con su revisión por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por el Comité de Auditoría conforme se establece en el artículo 3 de su Reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 30 de los Estatutos, corresponde a este Órgano la formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad; asimismo, el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las funciones de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de Procedimientos y Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los Procedimientos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo
- Actividad de control
- Clasificación del control: clave/estándar
- Categoría del control: preventivo/detectivo
- Método: manual/mixto/automático
- Sistema que soporta el control
- Responsable del control
- Frecuencia del control
- Evidencia del control

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, se ha ejecutado el proceso semestral de certificaciones internas de los controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. El resultado obtenido en el proceso de certificación se presenta al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, para su conocimiento. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles clave de la Entidad del ejercicio 2020, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, el valor razonable de los activos

financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios, el coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

1. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.

2. En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenimiento exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de esta metodología interna que engloba todo el ciclo de vida y que define un flujo para la aprobación del mismo, y el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.

3. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.

4. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

En el ámbito del SCIF, se dispone de un Proceso de controles generales informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cajasur Banco, S.A.U. cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 23 de julio de 2020.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de servicios.

Adicionalmente, Cajasur cuenta con un Procedimiento de Contratación de Servicios y Funciones en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones que desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, relevantes, no esenciales o no relevantes y se presten o no por proveedores en la nube.

Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los contratos de acuerdos de externalización.

Cajasur Banco no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera; no obstante, la Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2020, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.

- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera del Grupo Kutxabank, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo Económico Cajasur, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio de la Entidad.

Las sociedades filiales del Grupo reportan información contable y complementaria con periodicidad trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la sociedad matriz. Desde esta área se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas, y en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades o al Departamento de Participadas las posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad y Estadística del Grupo Kutxabank difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las políticas contables, el Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank y el Comité de Dirección de la sociedad matriz para todo el Grupo, que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye: (i) las Normas Internacionales de la Información Financiera; y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Cajasur se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera del Grupo Kutxabank. Para ello se cuenta con una herramienta a la que se vuelca de forma automática la información financiera del Banco, la cual se elabora a partir de una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. Para la realización del proceso de consolidación, las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera de manera que todos los saldos vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos, y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo. Adicionalmente, las sociedades remiten información complementaria necesaria, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables de Banco Central Europeo o Banco de España del Grupo Kutxabank.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación del Grupo Kutxabank se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada trimestralmente por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación, entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios y, en su caso, el análisis de resultados obtenidos respecto a presupuestos o la evolución del Banco, así como los

controles propios de los estados de Banco de España que les son aplicables, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de las cuentas anuales, el Grupo ha definido un proceso para controlar que la información financiera se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo de conformidad con la normativa aplicable, y que estos reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General. Para ello el Grupo cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Las sociedades del Grupo, con dicha finalidad, preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de las cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde al Comité de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

El Comité de Auditoría encomienda el trabajo de supervisión sobre el sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

La unidad CIF, CINF y CNE, está constituida como una función del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Esta Dirección tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo al Comité de Auditoría de Cajasur Banco, en su función de supervisar el SCIIF. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presenta de forma anual al Comité de Auditoría así como al Consejo de Administración. En el informe elaborado por la Unidad CIF, CINF y CNE se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad CIF, CINF y CNE para el ejercicio 2020 ha incluido la evaluación general del SCIIF implementado, la monitorización de controles clave de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa al Comité de Auditoría del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a los correspondientes planes de acción.

La Función de Auditoría Interna de Cajasur desempeña una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y en su caso, de consulta, para lo cual, depende administrativamente del presidente y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank (CAYC), comisión delegada del Consejo de Administración de Kutxabank.

El propósito de la Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank (Kutxabank y Cajasur) es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. La misión de la Función de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos. La Función de Auditoría Interna ayuda al Grupo Kutxabank a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Auditoría Interna elabora un plan plurianual de supervisión que comprende, entre otras, la revisión de las actividades desarrolladas por la Unidad CIF, CINF y CNE en el ámbito del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Kutxabank según el cual, si se sometiera a revisión alguna de dichas actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Interna, se emitiría un informe en el que se evaluarían dichas actividades, y se identificarían, en su caso, los hallazgos que se consideraran relevantes así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de revisión por parte de Auditoría Interna las actividades desarrolladas por la Unidad CIF, CINF y CNE en el ámbito del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Kutxabank, Auditoría Interna comunicará a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe la evaluación de dichas actividades. En el informe identificará, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluirá un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informará al Comité de Auditoría del contenido de dicho informe.

Por su parte, el auditor externo expone tanto en la fase preliminar del proceso de revisión como al finalizar la auditoría de cuentas, los resultados y conclusiones alcanzadas, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas. La Entidad deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas. Una vez finalizada la auditoría de cuentas, el auditor externo presenta en el Comité de Auditoría y en el Consejo de Administración las Cuentas Anuales, el Informe Complementario de Banco de España, en el que se evalúa el proceso de la información financiera y el Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad. Para llevar a cabo este proceso, previamente el Comité de Auditoría recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera del Grupo Kutxabank con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas de la Entidad tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad CIF, CINF y CNE y Auditoría Interna.

F.6. Otra información relevante.

Los distintos responsables del Grupo Kutxabank involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera han considerado los posibles efectos del COVID tanto en la identificación y evaluación de riesgos como en las actividades de control, concluyéndose que el SCIIF correspondiente al ejercicio no ha resultado afectado de forma significativa por dicho impacto.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Entidad ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IACC correspondiente al ejercicio 2020. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Aclaraciones del resto de apartados del informe:

* Nota al A.3

Todas las relaciones que existen entre el accionista único y el Banco se encuadran dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de ambos, atendiendo al objeto social común de ambas entidades y a la condición de sociedad matriz del accionista único respecto al Banco, buscando en todo momento las sinergias y complementariedad que hagan posible la máxima eficacia en su gestión y la mayor rentabilidad de sus recursos.

* Nota al A.4

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de CAJASUR BANCO, S.A.U., (entidad de crédito) de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar CAJASUR BANCO, S.A.U., deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en CAJASUR BANCO, S.A.U. de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como al propio CAJASUR BANCO, S.A.U.

* Nota al C.1

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último las siguientes funciones o competencias:

- Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él. Así, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

De esta forma, el Consejo de Administración llevará a cabo cuantos actos resulten necesarios para la prosecución del objeto social de la Sociedad y sus acuerdos obligan a la Sociedad.

- Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Consejo de Administración podrá delegar en consejeros individuales o comisiones cualesquiera de sus funciones, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución y revocarlos. No obstante lo anterior, no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración, ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión y control de la gestión de los negocios, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento íntegro de la legislación financiero regulatoria a la que el Banco está sometido, así como a las directrices emanadas del Banco de España y de cualesquiera otros órganos reguladores competentes por razón de la materia. A tal fin, corresponde al Consejo de Administración:

- Asumir de manera efectiva las facultades de dirección, control y representación del Banco defendiendo el interés social y de sus accionistas, procurando incrementar progresivamente el valor de la Sociedad así como conseguir la excelencia en las relaciones con la clientela.
- Determinar las políticas y las estrategias de negocio, impulsar y supervisar la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando una supervisión efectiva de la alta dirección.
- Aprobar: (i) la Política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave de Cajasur Banco (en adelante, la "Política de Evaluación de la Idoneidad"), así como sus modificaciones posteriores; (ii) los sistemas de evaluación vinculados a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores; y (iii) los planes de formación de los colectivos sujetos a la Política de Evaluación de la Idoneidad, así como sus modificaciones posteriores.
- Definir un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella - que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses-, vigilar su aplicación y responder de ella. Para ello, el Consejo de Administración controlará y evaluará, al menos con periodicidad anual, su eficacia y adoptará las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.
- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, así como el cumplimiento de la legislación aplicable.
- Supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.
- En materia de control y gestión de riesgos:
 - a) Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que serán revisados y actualizados periódicamente. Asimismo, de considerarse conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
 - b) Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se integrará dentro de los objetivos corporativos de solvencia formulados para todo el Grupo por parte de la entidad matriz de la Sociedad. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad y de las sociedades controladas por ella, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

c) Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

d) Dotar a la Sociedad y a las sociedades controladas por ella, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.

e) Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad y las sociedades controladas por ella, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

* Nota al C.1.2 y al C.2.2

Variación en la composición y cargos del Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio:

1) Consejo de Administración.

- El 23 de enero de 2020 el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos, el nombramiento de D. Javier Ángel Guezuraga Borda como Consejero Coordinador de Cajasur.

- Con fecha 12 de marzo de 2020 cesó como consejero a petición propia D. Ignacio María Echeberria Monteberria.

Posteriormente, con fecha 18 de marzo de 2020, el Consejo de Administración acordó la designación de D^ª. María Carmen Gallastegui Zulaika como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones -para cubrir la vacante dejada por el Sr. Echeberria-, siendo elegida asimismo como Secretaria de la citada Comisión.

- Con fecha 9 de noviembre de 2020, el Accionista Único aprobó la propuesta elevada al mismo por el Consejo de Administración, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de designación de D. Juan María Román Goncalves como nuevo miembro del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, D^ª. María Carmen Gallastegui Zulaika cesó a petición propia como consejera de Cajasur con fecha 19 de noviembre de 2020.

Tras la incorporación como consejero de D. Juan María Román y el cese en sus funciones de D. María Carmen Gallastegui, el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2020, acordó la designación de D. Juan María Román Goncalves como miembro del Comité de Auditoría, de la Comisión de Control del Riesgo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco.

- Con fecha 19 de noviembre de 2020, las Comisiones acordaron la designación de los siguientes cargos:
- Comité de Auditoría: nombramiento de D. Juan María Román Goncalves como Presidente y de D. Javier Ángel Guezuraga Borda como Secretario.
- Comisión de Control del Riesgo: designación de D. Javier Ángel Guezuraga Borda como Presidente.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: designación de D. Juan María Román Goncalves como Secretario.
- El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva del Banco lo ejerce la Secretaria del Consejo de Administración.

* Nota al C.1.12

La información del apartado C.1.12 sobre las actuaciones del Comité de Auditoría en orden a la implementación de las previsiones normativas, destinadas a preservar la independencia del auditor de cuentas, continúa como sigue:

- De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente -Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y Reglamento (UE) n.º 537/2014, del Parlamento y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público-, el Comité de Auditoría vela por la independencia del auditor de cuentas del Grupo, a cuyo efecto aprobó en 2017 el procedimiento de contratación de servicios con el auditor de cuentas del Grupo, recientemente actualizado en diciembre de 2020.

En el ejercicio 2020, al hilo de la consulta número 1 realizada al ICAC, publicada en el BOICAC n.º 109, que precisó que se deberá recabar la autorización para cada servicio a prestar por la firma del auditor principal de todas las Comisiones de Auditoría de las EIPs donde se tenga control y estén auditadas por dicho auditor, el Comité de Auditoría de Cajasur analizó y autorizó los servicios adicionales al de auditoría de cuentas a realizar en favor de Cajasur o de cualquier otra sociedad del Grupo al que pertenece Cajasur, distintos de los prohibidos en el Reglamento (UE) 537/2014, y adicionalmente ha llevado un control del volumen de servicios contratados con el auditor principal.

Asimismo a la fecha de revisión del presente informe por parte del Comité de Auditoría, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el citado Comité ha acordado, por unanimidad, proceder a la emisión del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Cajasur Banco relativo a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

* Nota común al C.1.3, C.1.6, D.1 y D.2

Para el concepto de "entidades de su grupo" se ha considerado el subgrupo consolidable de Cajasur Banco y sus filiales consolidables, conforme a la norma segunda de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º. 575/2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2021]

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:



Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Cajasur Banco, S.A.U. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cajasur Banco, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Cajasur Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye, en su caso, informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comisión de auditoría de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

5 de marzo de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm 03/21/00428

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

DILIGENCIA

La extiendo Yo, la Secretaria no miembro del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CAJASUR BANCO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en Bilbao, a la que asistieron, presentes o debidamente representados, los seis (6) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Entidad (Cuentas Individuales) correspondientes al ejercicio 2020, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- Los Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, figuran transcritos en un folio (en su reverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "1".

- Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, figuran transcritas en un folio (en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "2".

- Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, figuran transcritos en un folio (en su reverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "2".

- Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, figuran transcritos en un folio (en su anverso y en su reverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "3".

- Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, figuran transcritos en un folio (en su anverso) en el que figura el sello "Cajasur" con el número "4".

- La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, figura transcrita en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con el número "4" (en su reverso), y con los números "5" al "95" (en sus anversos y reversos).

- El Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (que incluye el estado de información no financiera), figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "96" al "112" (en sus anversos y reversos) y con el número "113" (sólo en su anverso).

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, figura transcrito en los folios en los que figura el sello "Cajasur" con los números "114" al "129" (en sus anversos y reversos).

Bilbao, 24 de febrero de 2021

**LA SECRETARIA NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

ANA GARCÍA RODRÍGUEZ

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción del presente folio (sólo en su anverso), en el que figura el sello "Cajasur" con el número "131".

PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA

SECRETARIA NO MIEMBRO
D^a. ANA GARCÍA RODRÍGUEZ

VOCALES

D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE
(CONSEJERO DELEGADO)

D. JAVIER ÁNGEL GUEZURAGA BORDA
(CONSEJERO COORDINADOR)

D. XABIER DE IRALA ESTÉVEZ

D. FERNANDO MARTÍNEZ-JORCANO EGUILUZ

D. JUAN MARÍA ROMÁN GONCALVES

DILIGENCIA

La pongo Yo, la Secretaria no miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente documento se recogen las firmas de los Consejeros que asistieron a la sesión.

Bilbao, 24 de febrero de 2021

**LA SECRETARIA NO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

ANA GARCÍA RODRÍGUEZ